



PIL ANDINA S.A.

La sociedad tiene por objeto el dedicarse tanto a la comercialización como a la industria de preparar, envasar, manufacturar, comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y exportar, toda clase de productos alimenticios de consumo humano en especial productos lácteos y sus derivados, producidos por la propia industria, como producidos por terceros, pudiendo, para el efecto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, todos los actos de comercio inherentes a su objeto social, tanto en la República como en el extranjero. Asimismo, podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades que sean de beneficio comercial para la sociedad, siempre y cuando lo decida así la Junta General de Accionistas o el Directorio y la ley no la prohíba. La sociedad podrá llevar a cabo sin limitación alguna, las acciones necesarias para realizar los fines expuestos y, en general, manejar cualesquiera otros negocios relacionados, así como actividades afines, conexas o que permitan utilizar su organización empresarial”.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES: ASFI/DSV-EM-PIL-002/2010.

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PIL ANDINA II EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-PIL-005/2021, MEDIANTE RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/327/2021, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021.

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

“BONOS PIL ANDINA II”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

USD 100.000.000.-

(CIENT MILLONES 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

Tipo de Bonos a Emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo de las Emisiones comprendidas dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa será aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo del Programa	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Dólares Americanos (USD) o Bolivianos (Bs). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de la autorización emitida por ASFI. La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será aprobada para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que componga el Programa	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1) El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Periodicidad y porcentajes de Amortización de Capital y Pago de Intereses	El plazo y porcentajes para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) serán aprobados para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto de Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Redención Anticipada	Los procedimientos de rescate anticipado que se detallan en el punto 1.3 del presente Prospecto Marco
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad.
Monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa	A ser aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Valor Nominal de los Bonos	A ser aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Modalidad de Colocación	A ser aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 30, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y PIL ANDINA S.A.

ABRIL 2021.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de PIL ANDINA S.A.

SERIE II - DINDIOPLU - FN - 2020

N° 1761874

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
DECLARACIÓN VOLUNTARIA
NOTARIADA No. 025/2021

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas ocho del día de hoy, tres de marzo del año dos mil veintiuno, ante mi **ARACELI PALACIOS DE MORENO**, Abogada, Notaria de Fe Pública a cargo de la Notaria No.- 52 de este Municipio, con domicilio legal en calle Beni entre 1er. y 2do. anillo, Edificio Oficentro, Local No.2 PB, compareció voluntariamente en esta oficina notarial el señor: **DANIEL RODOLFO AGUILAR CABRERA** titular de la cédula de identidad No. 3143049 expedida en Cochabamba, soltero, con domicilio en condominio Almeria Sumuque, de esta ciudad, en su calidad de **Gerente General** y en representación de **PIL ANDINA S.A.**— El compareciente mayor de edad, hábil por derecho, a quien de identificar por los datos establecidos doy fe, y bajo juramento declaró lo siguiente: —

PRIMERO: Yo, **Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera**, en representación de **PIL ANDINA S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos **PIL ANDINA II**.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta. —

ES TODO CUANTO VOY A DECLARAR SEÑORA NOTARIA Y ME HAGO RESPONSABLE de todo lo aseverado y declarado en este despacho notarial. —

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notaria, de todo lo que **DOY FE**. —


DANIEL RODOLFO AGUILAR CABRERA
DECLARANTE


Araceli Palacios de Moreno
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 52
23042011
Santa Cruz - Bolivia





SERIE B - 100000000-100-2020

N° 1761877

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial PP 571/2020

DECLARACION VOLUNTARIA

NOTARIADA No. - 027/2021

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas ocho con diez minutos del día de hoy tres de marzo del año dos mil veintiuno, ante mí **ARACELI PALACIOS DE MORENO**, Abogada, Notaria de Fe Pública a cargo de la Notaria No.- 52 de este Municipio, con domicilio legal en calle Beni entre 1er. y 2do. anillo, Edificio Oficentro, Local No.2 PB. compareció voluntariamente en esta oficina notarial el señor **LUIS RAUL KIEFFER RODRIGUEZ** titular de la cédula de identidad No. 2642101 expedida en La Paz, boliviano, soltero, con domicilio en Condominio Casilla Real casa "E", de esta ciudad, en su calidad de **Gerente de Administración y Finanzas** y en representación de **PIL ANDINA S.A.**

El compareciente mayor de edad, hábil por derecho, a quien se identificó por los datos establecidos doy fe, y bajo juramento declaró lo siguiente: _____

PRIMERO: Yo, **Luis Raul Kieffer Rodriguez**, en representación de **PIL ANDINA S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos **PIL ANDINA II.**
SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta. _____

ES TODO CUANTO VOY A DECLARAR SEÑORA NOTARIA Y ME HAGO RESPONSABLE de todo lo aseverado y declarado en este despacho notarial. _____

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notaria, de todo lo que **DOY FE**. _____

LUIS RAUL KIEFFER RODRIGUEZ
DECLARANTE

Araceli Palacios de Moreno
NOTARIA DE FE PUBLICA
N° 52





Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.

SERIE D - DIRDIOPLU - PN - 2020

Nº 2092585

VALOR Bs 3.-


FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial Nº 07 / 2020

Nº 062/2021

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

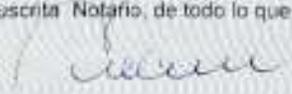
En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y diez (09:10 a.m.), del día miércoles tres (3) de Marzo del año dos mil Veintiuno (2021). Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora **MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, con cédula de identidad número: Tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis, expedida en La Paz (C.I. Nº 3469466 L.P.), Boliviana, Soltera, con domicilio en la calle 23, Condominio Girasoles – Almendros 2A, Zona Achumani de esta ciudad, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: Yo, **MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por PIL ANDINA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy/Fe:


MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ
C.I. Nº 3469466 L.P.


Abg. Patricia Rivera Sempetegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
Nº 44
25042018
LA PAZ - BOLIVIA





SERIE: B - BIRNOPLU - FN - 2020

Nº 2092587

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

Nº 063/2021

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas-nueve y quince (09:15 a.m.), del día miércoles tres (3) de Marzo del año dos mil Veintiuno (2021); Ante mi fe Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY, con cédula de identidad número: Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve, expedida en La Paz (C.I. Nº 4286819 L.P.), Boliviano, Casado, con domicilio Av. 6 de Agosto S/N, Zona Sopocachi de esta ciudad, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: Yo, FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por PIL ANDINA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.

FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY
C.I. Nº 4286819 L.P.



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PUBLICA
Nº 44
25042018
LA PAZ - BOLIVIA



ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora del Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General – PIL ANDINA S.A.

Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y Finanzas – PIL ANDINA S.A.

Maria Viviana Sanjinés Méndez
Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Fernando Mauricio Calleja Acebey
Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR¹:

Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera	Gerente General
José Antonio García Miranda	Gerente de Marketing
Carlos Mauricio Morales Castellón	Gerente de Gestión Humana
Rodrigo Egberto Díaz Pérez	Gerente Industrial
Javier Fernando Basta Ghetti	Gerente Legal e Institucional
Juan Pablo Martínez Barrientos	Gerente de Agropecuaria
Limbert Natan Daroca Núñez	Gerente de Ventas
Rene Arias Ortiz	Gerente Cadena de Suministros
Luis Raul Kieffer Rodriguez	Gerente de Administración y Finanzas

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Av. Camacho esq. Calle Colón No. 1312, Piso 2
La Paz – Bolivia

PIL ANDINA S.A.

Av. Blanco Galindo Km. 10.5 (Quillacollo)
Cochabamba – Bolivia

¹Ver punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos de PIL ANDINA S.A.



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	11
1.1 ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PIL ANDINA I	11
1.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	11
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EMISIONES DE BONOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO	11
1.4 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	18
1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos	18
1.4.2 Segunda Convocatoria	18
1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria	18
1.4.4 Quórum y Votos Necesarios	19
1.4.5 Derecho a Voto	19
1.4.6 Postergación de la votación	19
1.5 REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	19
1.5.1 Deberes y facultades	19
1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio	20
1.6 RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS	20
1.6.1 Restricciones y Obligaciones	20
1.6.2 Compromisos Financieros	23
1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros	24
1.7 HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	24
1.7.1 Definiciones	24
1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento	25
1.7.3 Hechos de Incumplimiento	25
1.8 CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	26
1.9 ACCELERACIÓN DE PLAZOS	26
1.10 PROTECCIÓN DE DERECHOS	26
1.11 REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA	26
1.12 TRIBUNALES COMPETENTES	26
1.13 ARBITRAJE	27
1.14 MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN	27
1.15 TRÁMITES PARA EL PROGRAMA Y SUS RESPECTIVAS EMISIONES	27
1.16 DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES	27
1.17 DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD	27
1.18 INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO A LEY	27
1.19 TRATAMIENTO TRIBUTARIO	28
1.20 FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	28
1.21 POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES SEAN AFECTADAS O LIMITADAS POR OTRO TIPO DE VALORES	28
2. RAZONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	29
2.1 RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	29
2.2 DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	29



3. FACTORES DE RIESGO.....	30
3.1 FACTORES MACROECONÓMICOS	30
3.2 FACTORES RELACIONADOS AL NEGOCIO INDUSTRIA DE ALIMENTOS.....	30
3.2.1 <i>Variación de Precios</i>	30
3.2.2 <i>Competencia</i>	30
3.2.3 <i>Riesgo Operativo</i>	30
3.2.4 <i>Riesgo de Liquidez</i>	31
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	32
4.1 TIPO DE OFERTA	32
4.2 PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	32
4.3 PLAZO DE COLOCACIÓN	32
4.4 AGENCIA DE BOLSA COLOCADORA.....	32
4.5 AGENTE PAGADOR	32
4.6 PRECIO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN	32
4.7 FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	32
4.8 MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	32
4.9 DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	32
4.10 BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES.....	32
4.11 MODALIDAD DE COLOCACIÓN	32
4.12 RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA.....	32
4.13 CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	33
4.14 REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	33
5. DATOS GENERALES DE PIL ANDINA S.A.....	34
5.1 IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL ORIGINADOR	34
5.2 DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS.....	35
5.3 COMPOSICIÓN ACCIONARIA	36
5.4 EMPRESAS VINCULADAS	36
5.5 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA.....	37
5.6 COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	38
5.7 PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	38
5.8 PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	39
5.9 NÚMERO DE EMPLEADOS	40
6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR.....	41
6.1 HISTORIA Y ACTUALIDAD	41
6.1.1 <i>Infraestructura</i>	42
6.1.2 <i>Imagen Institucional</i>	43
6.2 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA LA EMPRESA PIL ANDINA S.A. COMO INDUSTRIA DE ALIMENTOS	
PARTICIPA TANTO DEL SECTOR LÁCTEO COMO EL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	44
6.2.1 <i>La Demanda</i>	44
6.2.2 <i>La Oferta</i>	45
6.2.3 <i>Participación de Mercado</i>	45
6.2.4 <i>Tamaño Relativo Comparado a las otras Empresas del Sector</i>	45
6.2.5 <i>Ventajas y Desventajas Comparativas de PIL ANDINA S.A.</i>	45



6.3	PRINCIPALES PRODUCTOS DE PIL ANDINA S.A.....	46
6.4	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DE PIL ANDINA S.A.	46
6.5	PRODUCCIÓN Y VENTAS	47
6.6	CLIENTES Y PROVEEDORES	48
6.6.1	<i>Contratos</i>	48
6.6.2	<i>Clientes</i>	48
6.6.3	<i>Proveedores</i>	48
6.7	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS, CONCESIONES	49
6.8	LICENCIAS AMBIENTALES	49
6.9	POLÍTICA DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	50
6.10	ESTRATEGIA EMPRESARIAL.....	50
6.11	OBLIGACIONES FINANCIERAS	51
6.12	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	51
6.13	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR	51
6.14	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRA EMPRESA EN RAZÓN DE PRÉSTAMOS O GARANTÍAS QUE EN CONJUNTO COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EMISORA.	51
6.15	PRINCIPALES PROCESOS LEGALES PENDIENTE.....	51
6.16	HECHOS RELEVANTES.....	53
7.	ANÁLISIS FINANCIERO	61
7.1	BALANCE GENERAL.....	61
7.1.1	<i>Activo</i>	61
7.1.2	<i>Pasivo</i>	64
7.1.3	<i>Patrimonio</i>	67
7.2	ESTADO DE RESULTADOS.....	68
7.3	INDICADORES FINANCIEROS	71
7.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS	80
7.5	INFORMACIÓN FINANCIERA	81

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO NO. 1	ACCIONISTAS DE PIL ANDINA	36
CUADRO NO. 2	CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE PIL ANDINA	38
CUADRO NO. 3	DIRECTORIO SUPLENTE DE PIL ANDINA.....	38
CUADRO NO. 4	PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	38
CUADRO NO. 5	PERSONAL EMPLEADO POR PIL ANDINA.....	40
CUADRO NO. 6	PARTICIPACIÓN DE MERCADO	45
CUADRO NO. 7	MERCADO INTERDEPARTAMENTAL	47
CUADRO NO. 8	DETALLE DE PRODUCTOS	47
CUADRO NO. 9	PRINCIPALES PROVEEDORES	49
CUADRO NO. 10	DETALLE DE DEUDAS	51
CUADRO NO. 11	BALANCE GENERAL	81
CUADRO NO. 12	ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL.....	82
CUADRO NO. 13	ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO	83
CUADRO NO. 14	ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO.....	83
CUADRO NO. 15	ANÁLISIS HORIZONTAL DE BALANCE GENERAL	84
CUADRO NO. 16	ESTADO DE RESULTADOS	85



CUADRO NO. 17 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	85
CUADRO NO. 18 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	86
CUADRO NO. 19 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO. 1 ORGANIGRAMA DE PIL ANDINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	37
GRÁFICO NO. 2 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	65
GRÁFICO NO. 3 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	65
GRÁFICO NO. 4 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE	66
GRÁFICO NO. 5 ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	67
GRÁFICO NO. 6 VENTAS, COSTOS Y RESULTADO BRUTO	68
GRÁFICO NO. 7 DETALLE DE GASTOS OPERATIVOS.....	69
GRÁFICO NO. 8 EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	70
GRÁFICO NO. 9 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	71
GRÁFICO NO. 10 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA	72
GRÁFICO NO. 11 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO	72
GRÁFICO NO. 12 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	73
GRÁFICO NO. 13 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO	74
GRÁFICO NO. 14 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	74
GRÁFICO NO. 15 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	75
GRÁFICO NO. 16 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVO FIJO	75
GRÁFICO NO. 17 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	76
GRÁFICO NO. 18 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	76
GRÁFICO NO. 19 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	77
GRÁFICO NO. 20 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	77
GRÁFICO NO. 21 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	78
GRÁFICO NO. 22 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO	78
GRÁFICO NO. 23 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS	79
GRÁFICO NO. 24 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS	79

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE PIL ANDINA S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE PIL ANDINA S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA I

Junta General Extraordinaria de Accionistas de PIL ANDINA S.A. celebrada en la ciudad de Cochabamba en fecha 27 de octubre de 2020 de 2020, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No 1 de la ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Claudia Cecilia Arévalo Ayala de Quiroga, mediante Testimonio N° 19/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de noviembre de 2020 bajo el No. 00174274 del libro No 10.

Junta General Extraordinaria de Accionistas de PIL ANDINA S.A. celebrada en la ciudad de Cochabamba en fecha 26 de enero de 2021, se realizaron algunas modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No 1 de la ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Claudia Cecilia Arévalo Ayala de Quiroga, mediante Testimonio N° 003/2021 de fecha 2 de febrero de 2021 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 8 de febrero de 2021 bajo el No. 00175440 del libro No 10.

Mediante Resolución ASFI/327/2021, de fecha 23 de Abril de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSV-PEB-PIL-005/2021.

1.2 Delegación de Definiciones

El Gerente General y/o Gerente de Administración y Finanzas, para que actuando de manera indistinta, definan las características y aspectos operativos de la emisión que se detallan a continuación:

1. Determinación de la tasa de interés.
2. Fecha de emisión de cada Emisión.
3. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
4. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
5. Definir la realización de la Redención Anticipada, así como establecer la modalidad, la cantidad de Bonos a ser redimidos para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa, el procedimiento, condiciones y/u otros aspectos que sean necesarios en el caso de aplicar la Redención Anticipada.
6. Contratación y/o sustitución de la(s) empresa(s) calificadora(s) de riesgo.
7. Designación, contratación o sustitución del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.
8. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.

1.3 Características del Programa y Características Generales de las Emisiones de Bonos que formen parte del mismo

Denominación del Programa	"Bonos PIL ANDINA II"
Monto total del Programa	USD 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Dólares Americanos)
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.



Destino de los fondos y Plazo de Utilización	<p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recambio de pasivos financieros y/o• Capital de inversiones y/o• Capital de operaciones o• Una combinación de las anteriores. <p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.</p>
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos PIL ANDINA II, seguida del numeral de la Emisión correspondiente.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	<p>Dólares Americanos (USD) o Bolivianos (Bs).</p> <p>Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de la autorización emitida por ASFI.</p> <p>La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será aprobada para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.</p>
Monto de cada Emisión dentro del Programa	A ser aprobado para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
Series en que se dividirá cada Emisión	A ser aprobadas para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
Cantidad de bonos que comprende cada serie	A ser aprobada para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
Valor Nominal de los Bonos	A ser aprobado para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.



Tasa de interés	<p>La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</p>
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	<p>El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.</p> <p>Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.</p>
Fecha de Emisión	<p>A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.</p>
Fecha de vencimiento	<p>A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Forma de representación de los Valores del Programa	<p>Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.</p>
Forma de circulación de los Valores:	<p>A la Orden.</p> <p>La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p>
Calificación de Riesgo	<p>Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con Calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el 1.2 anterior.</p>
Precio de colocación	<p>Mínimamente a la par del valor nominal.</p>
Modalidad de Colocación	<p>A ser aprobada para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.</p>
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	<p>El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.</p>
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	<p>Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.</p>
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	<p>Inversionistas institucionales y/o particulares.</p>
Procedimiento de colocación primaria y	<p>Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.</p>



mecanismo de negociación

Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses

El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será aprobado para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa

La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Forma de cálculo de los intereses

Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares Americanos, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$V_{Ci} = VN * (Ti * PI / 360)$$

Dónde:

V_{Ci} = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

Fórmula para la amortización de capital

El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día



feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

Redención Anticipada

La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos comprendidos dentro del Programa denominado “Bonos PIL ANDINA II”.

La Sociedad podrá proceder a la redención anticipada bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el



portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	0.25%
361-720	0.70%
721-1,080	1.15%
1,081-1,440	1.50%
1,441-1,800	2.00%
1,801-2,160	2.50%
2,161-2,520	3.00%
2,521 – 2,880	3.50%
2,881 en adelante	4.00%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de



	<p>Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características, procedimientos y condiciones de la redención anticipada.</p> <p>En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos, resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.</p>
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A., Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Agente Colocador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos	La designación, contratación o sustitución del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos será realizada conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 anterior.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	<p>Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior y comunicada oportunamente a ASFI.</p> <p>La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</p>



1.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de cada emisión comprendida dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”).

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo siguiente:

1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que representen al menos el 51% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada adoptando las condiciones y procedimientos que para el efecto determine la normativa vigente que regule las Asambleas presenciales, virtuales y/o mixtas, asumiendo todas las obligaciones y formalidades que fueran dispuestas por dicha normativa. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, Cochabamba o en Santa Cruz, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.14 siguiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin



el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurran el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 2/3 (dos tercios) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.14 relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3 relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14 relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º el Código de Comercio.

1.4.5 Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.6 Postergación de la votación

Por voto de por lo menos un tercio (1/3) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable de dos tercios (2/3) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.5 Representante común de tenedores de bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.5.1 Deberes y facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de



Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se informó sobre la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Seguidamente, se señaló que todas las emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

En tal sentido, el Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos será designado según el punto 1.2. anterior, para cada emisión que forman parte del Programa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

1.6 Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1 Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- a) De acuerdo a lo establecido por el artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad se compromete a no reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no cambiará su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- b) La Sociedad no se fusionará o transformará sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de



manera no razonable cuando dichas modificaciones sean necesarias para el desarrollo de la Sociedad, pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y las modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas de la industria. Asimismo, los Balances preparados para la fusión serán puestos en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa y a las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para todas las Emisiones que componen el respectivo Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- c) No cambiar sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del presente Programa y/o de las Emisiones que formen parte de éste, sin previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- d) Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones aplicables del Acta de la Junta (y otras que sean el resultado de Juntas de Accionistas de Emisor, complementarias a la misma), el Prospecto Marco del Programa, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa y (ii) de acuerdo a las leyes y normas vigentes aplicables para actividades relacionadas con el objeto del Emisor.
- e) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa.
- f) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo a las normas aplicables por un auditor independiente con aquellas firmas que estén inscritas en el RMV de ASFI.
- g) Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria, con compañías aseguradoras reconocidas y proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos, un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
- h) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para permitir el eficiente desarrollo de sus operaciones.
- i) Defender y resolver cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- j) Mantener vigentes sus registros en el RMV de ASFI.
- k) Pagar con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.
- l) Si la Sociedad otorgara mayores garantías a futuras Emisiones de valores, ésta deberá proveer garantías adicionales similares a los Bonos vigentes del presente Programa, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso a los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieran tener cualquier tipo de



- obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa.
- m) En cumplimiento al artículo 661 del Código de Comercio, los administradores de la Sociedad tienen la obligación de asistir e informar, si fueren requeridos para ello a la Asamblea de Tenedores de Bonos.
- n) Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia del Programa y de las Emisiones dentro de éste, hasta un monto máximo de USD 3.500- anuales. En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior a USD 3.500, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante Común de Tenedores de Bonos, una de las cuales será presentada por la Sociedad.
- o) Las Asambleas de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en las oficinas de la Sociedad o en un lugar proporcionado por la Sociedad a su costo en las ciudades de La Paz, Cochabamba o Santa Cruz.
- p) Cubrir los costos de publicación referentes al pago de intereses y amortizaciones de capital de la(s) serie(s) de cada Emisión dentro del Programa.
- q) Notificar por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor.
- r) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
- Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento, las mismas que deberá realizarse por escrito.
 - En aquellos casos en los que existiera una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.
 - En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos requerirá de un consentimiento previo de la Sociedad para tener acceso directo a los auditores.
- s) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior. Asimismo, se obliga a incluir en dicho contrato la obligación del Auditor Externo de efectuar el cálculo trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre) de los covenants financieros definidos en el presente documento.
- t) El Emisor se obliga a comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante Común de Tenedores de Bonos lo siguiente:
- Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 10% del patrimonio, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - Cualquier reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 10% del patrimonio al día siguiente hábil, desde la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos.
 - Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos, al día siguiente hábil de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% del patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para resguardar sus intereses ante la mencionada acción, en un plazo de 30 días, desde la fecha de recepción de la citación o notificación escrita.
- u) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por ley, la Sociedad se compromete a suministrar al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.



- v) El Emisor convocará, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año, cubriendo los costos en los que se incurran, hasta el vencimiento de la última Emisión dentro del Programa. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento y para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de la respectiva Emisión dentro del Programa cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.
- w) El Emisor se obliga a remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, a ASFI y a la BBV dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
 - Información financiera de la Sociedad.
 - Cálculo de todos los Ratios Financieros establecidos en el presente documento.
- x) El Emisor notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido.
- y) El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 1.6.2 siguiente. El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas si: i) las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- z) El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses según corresponda en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de las emisiones bajo el Programa, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá solicitar al Agente Pagador el reintegro de los saldos no pagados, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.
- aa) Publicar anualmente sus Estados Financieros en concordancia al artículo 649 del Código de Comercio.
- bb) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa, un destino distinto a aquellos que se establecen en la Junta (y en otras que sean el resultado de Juntas de Accionistas de Emisor, complementarias a la misma), en el Prospecto Marco, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

1.6.2 Compromisos Financieros

Se hizo constar que durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno punto ocho (1.8).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

DEUDA FINANCIERA

PATRIMONIO NETO

Dónde:

DEUDA FINANCIERA NETA: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido



crediticio y descontando el saldo de Caja y Bancos.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno (1).

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCSD} = \frac{\text{EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}}$$

Dónde:

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad neta antes de impuestos del Periodo, más Intereses, más depreciación y amortización de cargos diferidos.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera neta.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

Todos los conceptos descritos en los compromisos financieros antes señaladas estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo del RDP y, RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.6, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.14 y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- (i) Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- (ii) Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- (iii) Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria de la Sociedad.

1.7 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento

1.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser



corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus



ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- ❖ Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este.
- ❖ En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

1.9 Aceleración de plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.10 Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.11 Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

El Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.12 Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones



que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa.

1.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento.

1.14 Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 1.3 del presente Prospecto, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15 Trámites para el Programa y sus respectivas Emisiones

Para efectuar el Programa, se requiere obtener inscripciones y cuando corresponda autorizaciones en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA y en ASFI encargada del RMV.

1.16 Designación de Representantes

Es necesario designar a dos Representantes de la Sociedad para que a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las Emisiones que lo componen, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones que componen el Programa y la inscripción del Programa y de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa en la BBV.

Se facultó al Gerente General y/o Gerente de Administración y Finanzas, para que actuando de manera indistinta, la suscripción de cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente facultar a estos apoderados a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa aprobado.

1.17 Declaración Unilateral de Voluntad

El Artículo 650 del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad por cada emisión que forme parte del Programa, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos en cada emisión que forme parte del Programa.

1.18 Información Adicional de Acuerdo a Ley

En caso de contar con valores físicos, los mismos contendrán los requisitos señalados en el Artículo 645 del Código de Comercio y en la normativa legal vigente aplicable



1.19 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

1.20 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.21 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones sean afectadas o limitadas por otro tipo de Valores

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no cuenta con emisiones de valores vigentes que puedan afectar o limitar las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones, ni los derechos de los tenedores de bonos.

Las deudas de la Sociedad se detallan en el punto 6.11 del presente prospecto marco.



2. RAZONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

2.1 Razones del Programa de Emisiones

PIL ANDINDA S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento, ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos.

2.2 Destino de los Recursos Recaudados

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 precedente.



3. FACTORES DE RIESGO

3.1 Factores Macroeconómicos

Bolivia está pasando por una etapa de incertidumbre económica, social y política, misma que representa un factor externo de riesgo para el Emisor; considerando que con las nuevas reformas para la reestructuración de Estado Boliviano se podrían crear nuevas políticas para las condiciones de inversión, cambios en la economía de libre mercado, poner ciertas restricciones a las exportaciones y otro tipo de restricciones que ocasionaría que las condiciones para la sociedad sean menos favorables. Por esto PIL ANDINA S.A. mantiene políticas comerciales conservadoras y una eficiente gestión de riesgos, para poder enfrentar los cambios de las condiciones externas.

3.2 Factores Relacionados al Negocio Industria de Alimentos

3.2.1 Variación de Precios

Las fluctuaciones de precios de los productos alimenticios han estado determinadas por los incrementos en la materia prima (principalmente leche); por esto PIL ANDINA S.A. trabaja arduamente en frenar el efecto inflacionario de los productos alimenticios en el mercado, buscando alternativas de nuevos productos e implementando programas de reducción de costos.

3.2.2 Competencia

La competencia es un factor bastante importante que puede hacer que los ingresos de la empresa se reduzcan, por esto PIL ANDINA SA. cuenta con un sistema eficiente de costos, que hace que la sociedad sea competitiva.

En general, para todas las categorías de productos, los factores más importantes de evaluación de riesgo son:

- Precios de los productos finales.
- Precios de productos sustitutos (directos e indirectos).
- Evolución de la renta personal (ingreso de los consumidores).
- Tasa poblacional y/o Tasa de natalidad (nuevos consumidores).
- Cambios en los gustos y preferencias de los consumidores.
- Conocimiento de los beneficios del consumo de los productos.
- Acciones promocionales y/o campañas de comunicación.
- Desarrollo de nuevas alternativas de consumo de productos.

3.2.3 Riesgo Operativo

El riesgo operativo al que se expone la sociedad se encuentra asociado principalmente a probabilidad de daños potenciales y pérdidas relacionados a la cadena de suministros, estructura de los procesos productivos, sistemas de distribución, debilidades en los controles internos, errores en el procedimiento de operaciones, fallas de seguridad e inexistencia o des actualización en sus planes de contingencias del negocio. Así como la potencialidad de sufrir pérdidas inesperadas por sistemas inadecuados, fallas administrativas, eventos externos, deficiencias en controles internos y sistemas de información originadas, entre otros, por errores humanos, fraudes, incapacidad para responder de manera oportuna o hacer que los intereses de la Empresa se vean comprometidos de alguna u otra manera.



Es por ello que el Directorio de PIL ANDINA S.A. como parte de la estrategia de mitigación y prevención, ha establecido la creación de una estructura la cual se encarga de la gestión integral con el cumplimiento y actualización de las políticas y procedimientos dentro del negocio.

Sobre los controles operativos, estos son realizados en cada área o unidad, de acuerdo a las funciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los funcionarios a través de los Manuales de Funciones formalmente establecidos, pero adicionalmente se cuenta con una unidad de Auditoría Interna que tiene reporte directa al Directorio y/o Accionistas que garantiza una independencia funcional para realizar evaluaciones permanentes con mayor objetividad, finalmente la compañía también cuenta con un área de Control Interno y de Procesos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas que coadyuvar en la revisión y mejora contigua de procesos para mitigar riesgos que comprometan los activos de la compañía, proporciona un **grado de seguridad razonable** en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento. Implica autoevaluar el diseño y efectividad operativa de los controles.

Los controles están definidos en base a un conjunto de objetivos, normas y procedimientos formalmente establecidos y comunicados, y se apoya principalmente en la capacitación del personal, el manejo de la información y la gestión de seguridad del soporte tecnológico.

3.2.4 Riesgo de Liquidez

Está relacionado principalmente con la probabilidad de enfrentar escasez de fondos que genere dificultades en el cumplimiento de obligaciones de corto plazo y que obligue a la obtención de recursos en condiciones desfavorables, la gestión de activos y pasivos busca el equilibrio entre la rentabilidad y riesgo.

La Gerencia Financiera de PIL ANDINA S.A. está a cargo de la gestión de los activos y pasivos, la gestión de tesorería para el manejo de la posición de la liquidez, promoviendo la ejecución de las estrategias financieras para el crecimiento del valor del capital, el desarrollo de las estrategias existencias, de inversión y el manejo de la cartera de clientes y proveedores como instrumento de apoyo a la gestión de la liquidez, considerando principalmente la evaluación y el seguimiento del entorno económico y financiero.

Así también ha desarrollado e implementado en su compendio de normas internas, políticas, procedimientos, programas y planes de contingencias, para una adecuada administración y gestión del riesgo de liquidez, las mismas que han sido elaboradas en base a principios prudenciales y mejores prácticas de gestión y control, tomando como base las políticas del Grupo y siguiendo un enfoque integral de gestión de riesgo; contribuyendo de esta manera a garantizar la continuidad y normalidad de las operaciones de la Industria, en condiciones normales como también cuando se presenten situaciones o eventos específicos o inesperados; asegurando el desarrollo y crecimiento estratégico en el corto, mediano y largo plazo, sobre la base de un flujo suficiente de recursos financieros.



4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Tipo de Oferta

La colocación de los valores se la realizará mediante Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.2 Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.3 Plazo de colocación

El plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

4.4 Agencia de Bolsa Colocadora

La agencia colocadora designada es: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312.Piso 2
La Paz – Bolivia

4.5 Agente Pagador

El Agente Pagador es: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

4.6 Precio de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

4.7 Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa se efectuará en efectivo.

4.8 Medios de difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la oferta

El emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de la Emisión y sus condiciones.

4.9 Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública

Cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.10 Bolsa de Valores donde se transarán los Valores

Los valores fruto de cada emisión dentro del Programa serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.

4.11 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

4.12 Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa

PIL ANDINA S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador y colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente



Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y para actuar como agente pagador de las mismas. No existe ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.13 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.14 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior y comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.



5. DATOS GENERALES DE PIL ANDINA S.A.

5.1 Identificación básica del Originador

Nombre o Razón Social:	PIL Andina S.A.
Rótulo Comercial	PIL
Objeto de la Sociedad:	Comercialización e industrialización e productos lácteos, derivados y otros productos alimenticios
Giro del Negocio	Comercialización e Industrialización de productos Lácteos, Derivados y otros productos alimenticios
Domicilio Legal:	Av. Blanco Galindo Km. 10.5 (Quillacollo) Cochabamba – Bolivia
Teléfono:	+591 (4) 4260164 – +591 (4) 4260165
Fax:	+591 (4) 4264410
Página web:	www.pilandina.com.bo
Correo electrónico:	info@pilandina.com.bo
Representantes Legales:	Daniel Aguilar Cabrera y/o Luis Kieffer Rodriguez
Número de Identificación Tributaria:	1020757027
C.I.I.U. N°:	1050
Casilla de Correo:	5773 (Cochabamba – Bolivia).
Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	00013332
Capital Autorizado al 31 de diciembre de 2020:	Bs 1.227.479.400,00
Capital Suscrito al 31 de diciembre de 2020:	Bs 613.739.700,00
Capital Pagado al 31 de diciembre de 2020:	Bs 613.739.700,00
Número de Acciones:	6.137.397 Acciones Ordinarias
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 100
Series y clase:	Única – Ordinaria Nominativa
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI:	ASFI/DSV-EM-PIL-002/2010 de fecha 20 de enero de 2010



5.2 Documentos Constitutivos

Nro Instrumento /Fecha de Instrumentación	Datos de la Notaría de FE Pública	Datos del Libro de Registro en Fundempresa	Datos de Constitución y sus Modificaciones
Escritura Pública N° 90/1996, de fecha 05/09/1996	Notaría de Fé Pública de Primera Clase N° 54 Dra. Tatiana Nuñez Omachea	Registro de fecha 10 de septiembre de 1996 bajo el N° 00041712 de libro N° 9	Escritura de Constitución de una Sociedad Anonima denominada "PIL ANDINSA S.A." y de la modificación y texto ordenado de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales de la Sociedad Anònima "PIL ANDINA S.A." aprobado mediante la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 2004
Escritura Pública N° 51/1997, de fecha 03/04/1997	Notaría de Fe Publica N° 54, del Distrito Judicial de La Paz	Registro: 41715, Libro N° 9, de fecha 02/06/1997	Aclaratoria al documento de constitucion de los aportes de la Constitución.
Escritura Pública N° 15/2004, de fecha 03/04/1997	Notaría de Fé Pública de Primera Clase N° 54 Dra. Tatiana Nuñez Omachea	Registro de fecha 14 de abril de 2004 bajo el N° 00055237 de libro N° 9	Minuta de acuerdo definitivo de Fusión por incorporación y consiguiente modificación de Escritura de Constitución y de Estatutos de la Sociedad incorporante por efecto de Reorganización de Empresas.
Escritura Pública N° 27/2004, de fecha 20/04/2004	Notaría de Fe Publica N° 54, del Distrito Judicial de La Paz	Registro: 60390, Libro N° 9, de fecha 26/01/2005	Escritura de una minuta complementaria al acuerdo definitivo de fusion por incorporación suscrito entre Pil Andina S.A. e Iplacruz S.A.
Escritura Pública N° 58/2007, 11/04/2007	Notaría de Fe Publica N° 54, del Distrito Judicial de La Paz	Registro de fecha 7 de julio de 2008 bajo el N° 00075970 de libro N° 9	Modificación a la Constitucion y Estatutos, en cuanto al Objeto Social y el Directorio.
Escritura Pública N° 100/2008, de fecha 07/7/2008	Notaría de Fe Publica N° 54, del Distrito Judicial de La Paz	Registro de fecha 7 de julio de 2008 bajo el N° 00075971 de libro N° 9	Modificacion y Complementacion al testimonio de modificación
Escritura Pública N° 2454/2008, de fecha 07/7/2008	Notaría de Fé Pública de Primera Clase N° 3 del Distrito Judicial de Cochabamba.	Registro de fecha 1 de diciembre de 2008 bajo el N° 00078174 de libro N° 9	Contrato de Modificación Parcial de la Constitución y Estatutos de la Sociedad PILANDINA S.A. con la aprobación del Incremento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado como consecuencia de la Capitalización de Reservas de Cuentas Patrimoniales y la Aprobación de la Emisión de Nuevas Acciones.
Escritura Pública N° 34/2011, de fecha 18/04/2011	Notaria N° 54, del Distrito Judicial de La Paz	Registro N° 92676, de fecha 13 de mayo de 2011, libro N° 9	Modificacion al articulo N° 43 de los Estatutos con respecto a las reuniones de directorio.
Escritura Pública N° 217/2013, de fecha 19/11/2013	Notaria N° 76, del Distrito Judicial de La Paz	Registro N° 114641, de fecha 29/11/2013, libro 9	Modificación a la Constitucion y Estatutos por ampliacion de Objeto Social.
Escritura Pública N° 32/2014, de fecha 01/04/2014	Notaria N° 76, del Distrito Judicial de La Paz	Registro N° 118175, de fecha 09/04/2014, libro 9	Aumento de capital Autorizado, suscrito y pagado
Escritura Pública N° 645/2016, de fecha 29/06/2016	Notaria N° 1, del Distrito Judicial de Cochabamba	Registro 140595, de fecha 30/06/2016	Modificación al articulo N° 43 de los Estatutos de la Sociedad
Escritura Publica N° 1621/2017, de fecha 19/10/2017	Notaria N° 1, del Distrito Judicial de Cochabamba	Registro N° 155719, de fecha 20/10/2017	Modificacion a los Estatutos
Escritura Pública N° 1822/2018, de fecha 30/11/2018	Notaria N° 1, del Distrito Judicial de Cochabamba	Registro N° 170802, de fecha 05/12/2018, del Libro N° 9	Modificación a la Escritura de Constitucion, referente al Objeto Social y articulos 4 y 43 de los Estatutos.
Escritura Pública N° 475/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020	Notaria N° 52, del Distrito Judicial de Santa Cruz	Registro N° 190722 de fecha 16 de noviembre de 2020 del Libro N° 9	Modificacion a los Estatutos

Fuente: Pil Andina S.A.



5.3 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de PIL ANDINA al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Accionistas de PIL ANDINA

ACCIONISTAS	N° DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
GRUPO DE INVERSIONES GLORIA BOLVIA S.A.	5,601,466	91.268%
PROLEC S.A.	351,920	5.734%
LEDAL S.A.	182,696	2.977%
Alberto García Zambrana	577	0.009%
Carlos Simón García Meneses	222	0.004%
Gualberto Jorge Mejía Rodríguez	89	0.001%
RACIONALIZACION EMPRESARIAL S.A.	75	0.001%
GLORIA FOODS - JORB S.A.	75	0.001%
Elmer Tito García Teran	45	0.001%
Cesar Aquillos Triveño	45	0.001%
Carlos Teodoro Dominguez Cardona	45	0.001%
Juan Carlos Encina Arce	45	0.001%
Otros Menores	97	0.002%
TOTAL	6,137,397	100%

Elaboración y Fuente: PIL ANDINA S.A.

5.4 Empresas Vinculadas

PIL ANDINA S.A., pertenece al grupo económico Gloria. El Grupo Gloria es un conglomerado industrial de capitales peruanos conformado por empresas con presencia en Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Argentina, Uruguay y Puerto Rico.

Conforman el Grupo las empresas en el Holding de Alimentos: Leche Gloria S.A. (Peru), Gloria Ecuador S.A. , Gloria Colombia S.A., Gloria Argentina S.A., Gloria Uruguay S.A., Suiza Dairy Corporation (Puerto Rico), consolidando una fuerte presencia y expansión en la región, existen además otros Holdings como el de Cementos, Agroindustria y Otros negocios (Empaques, Transporte y otros menores)

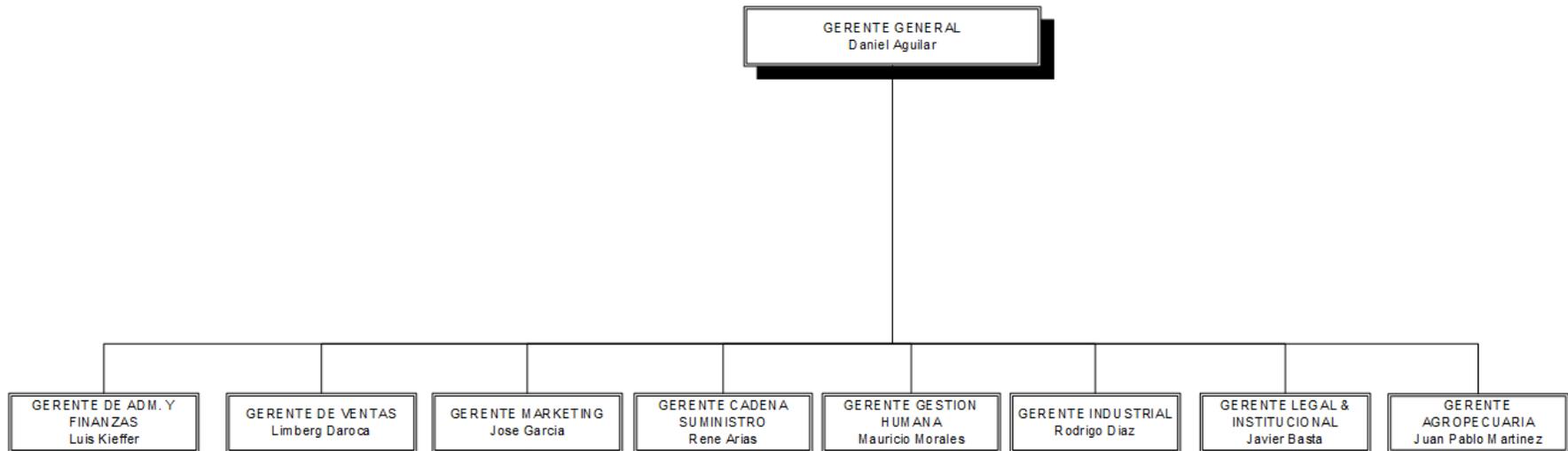
Las actividades de las empresas que conforman el Grupo están orientadas a los sectores industriales generando una diversificación saludable en el desarrollo de sus negocios



5.5 Estructura Administrativa interna

Gráfico No. 1 Organigrama de PIL ANDINA al 31 de diciembre de 2020

ORGANIGRAMA PIL ANDINA S.A.



Elaboración y Fuente: PIL ANDINA



5.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio de PIL ANDINA al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cuadro No. 2 Conformación del Directorio de PIL ANDINA

Directores/Sindicos	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso
Director	Vito Modesto Rodríguez Rodríguez	Empresario	11/9/1996
Director	Fernando Devoto Achá	Abogado	21/4/2004
Director	Diego Rosado Gomez de La Torre	Economista	11/9/2017
Director	Rolando Francisco Malaga Luna	Abogado	23/3/2007
Director	Cesar Falla Olivo	Administrador de Empresas	20/6/2016
Director	Renato Zolfi Federici	Economista	22/3/2019
Director	Mario Nicolas Cespedes Escobar	Productor Agropecuario	28/8/2020
Director	Eliodoro Choque Angulo	Productor Agropecuario	11/9/2017
Síndico por Mayoría	Jose Miguel Romero	Lic. Auditoría	29/3/2016
Síndico por Minoría	Marshall Chizuco Magnani	Productor Agropecuario	11/9/2017

Cuadro No. 3 Directorio Suplentes de PIL ANDINA

Directores/Sindicos	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso
Director Suplente	Ivan Pretrozzi Helasvuo	Contador	20/6/2016
Director Suplente	Arturo Humberto Pallette Fossa	Abogado	29/10/2012
Director Suplente	Patricia Alcocer Takahashi	Administrador de Empresas	20/6/2016
Director Suplente	Renzo Li Singi	Administrador de Empresas	28/8/2020
Director Suplente	Rodolfo Antonio Lazo Cuba	Ingeniero Industrial	29/3/2016
Director Suplente	Alfredo Montoya Manrique	Administrador de Empresas	22/3/2019
Director Suplente	Daniel Julian Aranibar Cespedes	Productor Agropecuario	28/8/2020
Director Suplente	Miguel Quispe Choque	Productor Agropecuario	28/8/2020
Síndico por Mayoría Suplente	Alejandro Vladimir Antezana Salvatierra	Abogado	14/3/2014
Síndico por Minoría Suplente	Sabino Nina Silvestre	Productor Agropecuario	11/9/2017

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA

5.7 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de PIL ANDINA al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Cuadro No. 4 Principales Ejecutivos

Nombre	Profesión	Puesto	Ingreso
Aguilar Cabrera Daniel Rodolfo	Lic. Administración de Empresas	Gerente General	12/08/2002
García Miranda José Antonio	Lic. Administración de Empresas	Gerente De Marketing	17/12/2001
Morales Castellón Carlos Mauricio	Lic. Administración de Empresas	Gerente De Gestión Humana	01/07/2011
Díaz Pérez Rodrigo Egberto	Lic. Ingeniería Química	Gerente Industrial	08/08/2012



Basta Ghetti Javier Fernando	Lic. En Ciencias Jurídicas	Gerente Legal E Institucional	15/02/2018
Martínez Barrientos Juan Pablo	Lic. Economía Agrícola	Gerente De Agropecuaria	24/11/2016
Daroca Núñez Limberg Natan	Lic. Administración de Empresas	Gerente De Ventas	06/02/2017
Arias Ortiz Rene	Lic. Administración de Empresas	Gerente Cadena De Suministro	03/01/2019
Kieffer Rodríguez Luis Raúl	Lic. Auditoría y Finanzas	Gerente De Administración Y Finanzas	22/07/2019

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA

5.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

1. Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera GERENTE GENERAL

El Sr. Aguilar es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana, cuenta con una maestría de la Universidad Privada del Valle conjunta con la Universidad de Nal. La Plata Argentina. Empezó en PIL ANDINA S.A. en agosto 2002 como Jefe de Planeamiento y Control Gestión, en febrero de 2005 como Jefe Nacional de Planeamiento Gestión y Costos, en enero 2010 como Sub Gerente Operaciones después de unos meses en octubre 2010 llegó a ser Gerente de Administración Financiero y Logística. Desde enero 2017 a la actualidad ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad.

2. José Antonio García Miranda GERENTE DE MARKETING

El Sr. García de nacionalidad peruana es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Santa María, Arequipa Perú, cuenta con una maestría en Gestión y Políticas Públicas en Maestrías para el Desarrollo y un Programa Ejecutivo de Alta Gerencia PEAG ambos cursados en la Universidad Católica Boliviana. Su ingreso a PIL ANDINA S.A. en Diciembre de 2001, fue como Jefe Nacional de Marketing, luego en Abril de 2008 asume las funciones de Sub Gerente de Marketing, en la actualidad desempeña el cargo de Gerente Nacional de Marketing.

3. Carlos Mauricio Morales Castellón GERENTE DE GESTIÓN HUMANA

El Sr. Morales es Administrador de Empresas de la Universidad Mayor de San Simón especialista en Gestión del Talento Humano en la Universidad del Valle y Maestría en Psicología Organizacional de la Escuela Internacional de Negocios en España con capacidad de desempeñar cargos de dirección en el área de Administración y Recursos Humanos, empezó en PIL ANDINA S.A. desde el año 2011 hasta la fecha, ahora ocupando el cargo de Gerente de Gestión Humana.

4. Rodrigo Egberto Díaz Pérez GERENTE INDUSTRIAL

El Sr. Díaz es Ingeniero Químico de la Universidad de Guadalajara México, a la cual presto servicio social en la Facultad de Ciencias Químicas en el área de Investigación y Desarrollo. Ingreso a PIL ANDINA S.A. en agosto de 2012 como Jefe Nacional de Gestión de Producción y a partir de marzo de 2016 a la actualidad fue designado Gerente de Producción.



5. Javier Fernando Basta Ghetti

GERENTE LEGAL E INSTITUCIONAL

El Sr. Basta es Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica Boliviana, cuenta con una Maestría en Derecho Comercial de la Universidad Privada Boliviana, también tiene una Maestría en Derecho Tributaria y Financiero de la Universidad Mayor Gabriel Rene Moreno. Empezó en PIL ANDINA S.A. en febrero 2018 donde actualmente es el Gerente Legal e Institucional de la Sociedad.

6. Juan Pablo Martínez Barrientos

GERENTE DE AGROPECUARIA

El Sr. Martínez es Licenciado en Economía Agrícola de la Universidad NUR donde también obtuvo diplomados en Introducción al Desarrollo Sostenible y Educación Superior, además de un Magister en Comercio Internacional. Comenzó en PIL ANDINA S.A. en noviembre de 2016 como Subgerente Regional Santa Cruz y en enero de 2019 a la fecha ocupa el cargo de Gerente de Agropecuaria.

7. Limbert Natan Daroca Núñez

GERENTE DE VENTAS

El Sr. Daroca es Licenciado en Administración de Empresas e International graduate in Business Management de la Universidad de Chile, cuenta con un MBA mención en Marketing de la Universidad Privada Boliviana graduado con distinción. Ingreso a PIL ANDINA S.A. como Líder G2M (Responsable desde la oficina proyectos comerciales) en febrero de 2017, al finalizar el año en diciembre a la fecha es el Gerente Nacional de ventas de la Sociedad.

8. Rene Arias Ortiz

GERENTE CADENA DE SUMINISTROS

El Sr. Arias es Ingeniero Comercial de la Universidad Privada Domingo Savio graduado con honores, tiene un diplomado en Logística & Supply Chain de la Escuela Internacional de Alta Gestion, además de un Master of Business Administration – MBA SCH Management de EUDE Business School. Empezó en PIL ANDINA S.A. en enero de 2019 como actualmente es el Gerente Cadena de Suministros.

9. Luis Raúl Kieffer Rodríguez

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Sr. Kieffer es Licenciado en Auditoria y Finanzas de la Universidad Privada en Santa Cruz, Master en Finanzas de EADA Barcelona España, tiene un Programa Avanzado en Gestion Financiera de University of Texas at Dallas EEUU y un Postgrado en Negocios Retail de la Universidad Adolfo Ibañez Santiago Chile. A partir de julio 2019 a la fecha es parte de PIL ANDINA S.A. como el Gerente de Administración y Finanzas.

5.9 Número de Empleados

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en PIL ANDINA:

Cuadro No. 5 Personal Empleado por PIL ANDINA

DETALLE	dic-18	dic-19	dic-20
Funcionarios	11	13	9
Empleados	537	521	507
Obreros	1210	1207	1179
Total	1758	1741	1695

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA



6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

6.1 Historia y actualidad

PIL ANDINA S.A., nace el 11 de noviembre de 1996 cuando el grupo GLORIA S.A, del Perú, junto a más de 6.000 pequeños productores de leche locales, organizados en dos sociedades anónimas, PROLEC y LEDAL, aceptan el desafío de privatizar las Plantas Industrializadoras de Leche, en La Paz y en Cochabamba.

En noviembre de 1999, el grupo GLORIA S.A, adquiere el 100% de las acciones de PIL S.A.M. de Santa Cruz, para luego convertirla en IPILCRUZ.

En marzo del año 2004, PIL ANDINA S.A decide fusionar las tres compañías que administra en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y en conjunto forma la gran familia PIL.

En el 2005, la sociedad inauguró otra moderna Planta en su complejo industrial de Cochabamba, ubicado en el kilómetro 10.5 de la avenida Blanco Galindo. Esta obra demandó USD 10.3 millones y forma parte de un conjunto de inversiones y proyectos que ejecutó PIL ANDINA S.A en menos de un año, cuyo costo total asciende a USD 16.8 millones en sus tres Plantas Industriales de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz. En esta nueva Planta se elaboran distintos productos: jugos de frutas, aguas naturales tratadas y purificadas, yogurt bebible y jugos saborizados.

En el 2006, PIL ANDINA invirtió más de USD 2 millones en la instalación de una moderna Planta de extracción destinada a la producción de leche de soya blanca y saborizada (chocolate y vainilla) que se comercializa en todo el territorio nacional. La nueva infraestructura también está emplazada en Cochabamba. El primer producto que se comercializa es SOY, novedoso producto que se caracteriza no sólo por su agradable sabor, sino también por tener un alto valor nutritivo y ser un alimento complementario a la leche de vaca. SOY está dirigido, particularmente, a un segmento importante de la población boliviana que confronta problemas de intolerancia a la lactosa.

En noviembre de 2006, nace una nueva línea de productos hechos a base de soya, se trata de la marca SOALÉ, este emprendimiento busca consolidarse en el mercado nacional con el propósito de ser un verdadero aporte para la alimentación y la nutrición equilibrada de niños, jóvenes y adultos. Esta línea elabora jugos de frutas con soya.

Las inversiones más intensivas de la compañía se realizan entre las gestiones 2014 y 2015 entre los proyectos más importantes podemos destacar el proyecto Planta de Leche en Polvo denominada Zeus II, Planta de embotellado, planta de Helados y otros menores por un monto que alcanzó los USD 100 millones, entre las gestiones 2015-2017 tocó enfrentar la crisis internacional de la leche en polvo que reportó importantes pérdidas para la compañía (más de \$us 30 millones) y los altos precios de la materia prima entre 2015 y 2016, Pil Andina S.A. estableció nuevos acuerdos con el sector producto de leche cruda que establecía cupos de acopio y un diferenciación de precio bajo cupo destinado al mercado local y un segundo precio de exportación para el acopio excedente que está parcialmente indexado a la variación de precios internacionales. Por ello, se ha venido trabajando en la reestructuración de la organización para así, gradualmente, estabilizar la operación con el fin de asegurar crecimientos en los próximos años ya que se trata de una industria con una de las cadenas productivas más complejas y extensas del país.

En este marco, se implementó un modelo de venta directa que hoy nos permite llegar a más de 90.000 puntos de venta (PDVs) a nivel nacional. Seguimos nutriendo una estrategia comercial orientada a fortalecer los canales



de atención directa y ampliando nuestro portafolio para estar presentes en todos los momentos de consumo de la familia boliviana. También desarrollamos un modelo de gestión que nos permite tener claridad en la definición y en el seguimiento a nuestros objetivos, fortaleciendo nuestras capacidades logísticas, estableciendo el rol y las potencialidades de cada producto de nuestro portafolio, como también de los canales de venta y, fundamentalmente, desarrollando el talento humano que es la base para una organización que debe estar a la altura de los nuevos desafíos que nos planteamos en nuestro plan estratégico, implementando lo que denominamos el nuevo ADN en PIL.

A partir de 2017, PIL se ha focalizado en la optimización y mejora de los procesos productivos, de gestión interna y comercial, impulsando una nueva administración orientada hacia el cliente (interno y externo), la misma que busca incrementar las eficiencias y la productividad de todas las operaciones.

Uno de los importantes proyectos y logros ha sido reestructurar el área comercial y reforzar todo el sistema de distribución, implementando un modelo de atención directa a los puntos de venta que abastecen nuestros productos, aspecto que ha contribuido a mejorar el servicio y atención, con visitas y entregas oportunas, además del manejo eficaz del portafolio de productos.

Gracias al trabajo realizado con productores de leche y la mediación del gobierno, se desarrolló una política de acopio que da certidumbre al sector y que hoy está orientada en mejorar la calidad y establecer crecimientos planificados, en dimensión con el mercado local.

Desde el 2017 la empresa trabaja para poder recuperar el mercado local que se vio afectado por un periodo de crisis, para ello se está consolidando un nuevo modelo comercial y logístico que permitió relanzar a PIL en el mercado nacional y proyectarse para desarrollar nuevos mercados en el exterior.

Del mismo modo, se implementa mayor equipamiento con tecnología de punta para ampliar y fortalecer, por ejemplo, la planta de Helados en Cochabamba.

Dentro de la nueva forma de llegar al mercado y como parte de una importante cercanía y conexión con el consumidor final, desde el 2019 se ha impulsado y consolidado Pil Express que corresponden a Micromarket en el eje troncal, moderno e innovador concepto de compra y venta de la amplia cartera de productos que ofrece la industria. Además, orientados a mejorar la experiencia de sus leales consumidores, a finales de 2019 se realizó el lanzamiento de otra propuesta denominada “Bodegas Pil”, puntos de venta donde el consumidor encuentra toda la amplia variedad de productos, en un ambiente cómodo donde se garantiza calidad y abastecimiento permanente. Esta iniciativa empezó en Cochabamba pero, en los siguientes meses, se tiene previsto llegar a otras regiones del país. El objetivo es convertir más de 200 agencias tercerizadas en “Bodegas Pil”. El lanzamiento de este nuevo formato, es parte de la estrategia canal que se ha venido implementando desde finales de 2016 y que inició con el proyecto de venta directa.

6.1.1 Infraestructura

PIL ANDINA S.A. cuenta con 3 plantas industriales en Cochabamba, La Paz y Santa Cruz y su central administrativa está distribuida entre las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz principalmente, se cuentan además con Centros de Distribución en las ciudades capitales de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre, Potosí y Tarija.



6.1.2 Imagen Institucional

En los últimos años PIL se ha consolidado como una de las marcas más queridas y recordadas por la familia boliviana. El último informe “Brand Footprint 2019” elaborado y publicado por la consultora Kantar Worldpanel, líder en investigación de mercados a nivel internacional y con presencia en gran parte del mundo, señala que PIL, una vez más, encabeza el Ranking de las 10 marcas más elegidas en el mercado boliviano, ratificando que es una de las empresas más grandes e importantes del país.

En reiteradas oportunidades, PIL Andina recibió importantes premios, distinciones y reconocimientos (2006-2020):

- ❖ Empresa Con Mejor Reputación Corporativa De Bolivia (2006)
- ❖ Marca Más Fuerte Y De Mayor Confianza En Bolivia (2007- 2009)
- ❖ Marca Más Poderosa Del País En La Categoría De Productos Lácteos. Marca Más Poderosa Del País En La Categoría Producto O Servicio De Calidad. Marca Más Poderosa Del País En La Categoría Empresa Más Preocupada Por La Familia (2007-2015-2016-2017-2018)
- ❖ Premio Responsabilidad Social Empresarial Del Año (2008)
- ❖ PIL Entre Las 15 Empresas Más Grandes E Importantes De Bolivia (2007 Al 2019)
- ❖ Industria Con Mejor Reputación Corporativa (2008)
- ❖ Marca Más Fuerte De Bolivia (2009)
- ❖ Empresa Con Mejor Reputación Corporativa De Bolivia (2010)
- ❖ Empresa Destacada De Año (2013)
- ❖ Mérito Exportador (2013)
- ❖ Mérito Exportador Al Valor Absoluto (2014-2016)
- ❖ Mejor Crecimiento Absoluto En Exportaciones (2016).
- ❖ Industria Número Uno En Alimentos (2014-2015)
- ❖ Top De Las Empresas Con Mayor Reputación Corporativa (2014-2015)
- ❖ Empresa Con Mejor Reputación Corporativa De Bolivia (2013-2014-2015)
- ❖ Mejor Producto Nacional. Premios MAYA (2015).
- ❖ Empresa Destacada CNI (2016)
- ❖ Premio “Paceñísimo De Oro” (2017)
- ❖ Empresa Destacada Del Año (2019)
- ❖ Premio Paul Harris A La Excelencia Empresarial (2017-2018-2019)
- ❖ Premio Paul Harris Al Servicio (2019)
- ❖ Premio Empresa Boliviana Del Año (2019)
- ❖ PIL Entre Las 10 Empresas Con Mejor Reputación Corporativa (2017-2018-2019)
- ❖ Daniel Aguilar Entre Los 100 Líderes Empresariales De Bolivia (Ranking Merco 2017-2018-2019)
- ❖ Marca Más Poderosa De Bolivia En La Categoría Empresa Preocupada Por La Familia (2017)
- ❖ Marca Más Querida Y Recordada Por La Familia Boliviana (2018-2019)
- ❖ PIL Entre Los 10 Mayores Contribuyentes De Bolivia (2017-2018-2019)
- ❖ PIL Entre Las 10 Marcas Con Más Fans En Bolivia (2018)
- ❖ Medalla Al Mérito Municipal Warnes (2018)
- ❖ Marca Poderosa En Facebook (2019)
- ❖ Mejor Empresa De Productos Lácteos. Premios Maya (2019)
- ❖ Empresa Que Más Aporta Al País (2016 Al 2020)
- ❖ Mérito Exportador (2017 Al 2020)
- ❖ Primer Lugar Exportaciones Sector Alimentos (2017 Al 2019)
- ❖ Empresa Emblema De Cochabamba (2020)



6.2 Descripción del sector en el que se localiza la empresa PIL ANDINA S.A. como industria de alimentos participa tanto del sector lácteo como el de productos alimenticios.

La empresa produce y comercializa productos lácteos (leche fluída natural y saborizada, en polvo y evaporada, yogures, jugos lácteos y derivados como crema de leche, mantequilla, queso, dulce de leche y leche condensada), que significan 83% de las ventas valoradas de la empresa, además de alimentos envasados como jugos de frutas y jugos saborizados, margarinas, postres gelificados, y productos en base a soya (leches natural y saborizadas, yogures y jugos de frutas), adicionalmente también se ha venido desarrollando la categoría de Helados y otras líneas de mercaderías como ser frutas y sardinas, atún, Leche evaporada y condensada en conservas, panetones y otros aborrotos menores que permiten nutrir la diversidad comercial y fortalecer la distribución con la que cuenta la compañía, considerando que llega a más de 70 Mil puntos de venta a nivel nacional con atención directa.

Los principales proveedores de materia prima están conformado por miles de productores (más de 5,815) con actividades en diferentes zonas del país. La mayoría de los productores están organizados en federaciones lecheras.

PIL ANDINA S.A. como principal comprador de la materia prima producida (más del 80%) a nivel nacional ha establecido estrechas relaciones de cooperación y apoyo técnico para un mejoramiento del proceso de recolección.

Tendencias del sector:

- Tecnificación de la cuenca ganadera
- Mayor oferta de productos lácteos industrializados (más plantas productoras privadas y estatales)
- Mejoramiento de la calidad de la leche con procesos de recolección manteniendo cadena de frío
- Incremento del consumo per cápita de productos lácteos, que con 42 litros anuales, es el más bajo de la región

Los principales competidores de PIL ANDINA S.A. son:

- Compañía de Alimentos S.A. (Delizia), Delizia, Lacteosbol, La Campiña, Cabrera, Clara Bella, La Purita, Flor de Leche (leche fluidas y yogures).
- Nestlé Bolivia S.A. y Pil Chaco (Leche en Polvo).
- IASA (Margarina Regia).
- Alimentos Alfa CBBA S.A. (Leche de Soya Norland).
- Embol S.A. , Aguas de Castilla S.A. La Cascada, Delizia (Jugos y Aguas).

6.2.1 La Demanda

El consumo per cápita de productos lácteos en Bolivia es uno de los más bajos de la región, calculado en 38 litros al año. Factores tanto culturales como de hábito, y que sumados a la baja capacidad adquisitiva de la población, determinan estos bajos consumos.

En general, para todas las categorías de productos, los factores más importantes de evaluación son:



- Precios de los productos finales.
- Precios de productos sustitutos (directos e indirectos).
- Evolución de la renta personal (ingreso de los consumidores).
- Tasa poblacional y/o tasa de natalidad (nuevos consumidores).
- Cambios en los gustos y preferencias de los consumidores.
- Conocimiento de los beneficios del consumo de los productos.
- Acciones promocionales y/o campañas de comunicación.
- Desarrollo de nuevas alternativas de consumo de productos.

6.2.2 La Oferta

Los factores más importantes de evaluación son:

- Precios de los productos finales.
- Desarrollo y expansión de la cuenca lechera.
- Precios de la leche y de insumos en general.
- Capacidad instalada de producción.
- Innovación, tecnológica que disminuyan costos de producción o determinen la disminución de los precios de los factores de producción.
- Políticas impositivas gubernamentales (factor externo no controlable).

6.2.3 Participación de Mercado

Cuadro No. 6 Participación de Mercado

Producto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Leche Blanca	94%	95%	96%	96%	98%	97%
Leche Fluida	89%	89%	91%	90%	94%	95%
Leche en Polvo	83%	83%	82%	81%	71%	84%
Yogures	62%	60%	61%	62%	63%	61%
Leche Evaporada	45%	45%	54%	57%	49%	51%
Alimento de Soya	92%	95%	95%	96%	95%	90%
Jugos de Fruta	78%	78%	69%	70%	72%	79%

Fuente: Pil Andina S.A.

6.2.4 Tamaño Relativo Comparado a las otras Empresas del Sector

Basados en sus niveles de facturación, PIL ANDINA S.A. es la primera industria de alimentos del país.

6.2.5 Ventajas y Desventajas Comparativas de PIL ANDINA S.A.

Ventajas:

- Liderazgo en el mercado de lácteos
- Alta recordación y valoración de marca PIL (Liderazgo de Marca)
- Crecimiento sostenido de participación de mercado en productos derivados lácteos
- Amplia red de distribución horizontal y Venta directa



- Crecimiento sostenido de ventas en volumen y valor
- Ajuste constante en costos de producción y gastos administrativos
- Venta al contado mayor al 60%
- Control de mora
- Sistema de acopio óptimo
- Alta innovación, desarrollo continuo de nuevos productos y opciones de consumo
- Experiencia en producción de productos lácteos
- Personal calificado en equipo gerencial
- Personal calificado en área de producción y calidad
- Sólida posición financiera y buena imagen en el sistema
- Sistema interconectado entre ciudades
- Sistema SAP
- Respaldo Grupo Gloria

Desventajas:

- Demanda sensible ante fluctuaciones de precios
- Regulación de precio de Leche Cruda y Venta de Leche Blanca
- Alta logística interdepartamental para consolidar mix de productos en la distribución, sensible a conflictos sociales
- Reducida participación de ventas en canales electrónicos

6.3 Principales Productos de PIL ANDINA S.A.

Las líneas de producción de la empresa son:

- Lácteos y todos sus derivados, productos UHT larga vida, pasteurizados de corta vida (yogurt en distintas variedades, mantequilla, jugos, cremas, dulce de leche) y productos en polvo.
- Soya, leche y jugos de soya pasteurizados, de larga vida y en polvo.
- Jugos y agua (no gasificados).
- Grasas vegetales (margarina).
- Helados y Postres (gelatina y otros)

6.4 Descripción de las actividades y negocio de PIL ANDINA S.A.

El negocio principal de la empresa es la industrialización y comercialización de productos alimenticios, principalmente lácteos. Se cuenta con algunas otras categorías que vienen desarrollando un crecimiento adecuado en los rubros de Jugos y mercadería principalmente.



6.5 Producción y Ventas

Las ventas de Enero - Diciembre 2020 están distribuidas según el siguiente detalle por mercado:

Cuadro No. 7 Mercado Interdepartamental

MERCADO	2019		2020	
	Ingreso Bs	Part %	Ingreso Bs	Part %
BENI	39,498,480	1.59%	40,527,708	1.80%
SUCRE	103,297,533	4.17%	87,262,809	3.88%
CBBA	578,052,673	23.32%	501,899,098	22.30%
EL ALTO	243,130,438	9.81%	186,210,812	8.27%
LA PAZ	293,545,902	11.84%	313,586,208	13.93%
ORURO	153,490,715	6.19%	116,141,484	5.16%
POTOSI	93,225,612	3.76%	77,967,168	3.46%
SCZ	938,761,796	37.87%	871,964,084	38.74%
TARIJA	35,818,138	1.44%	55,034,714	2.45%
Total general	2,478,821,286	100.00%	2,250,594,085	100.00%

Fuente: Pil Andina S.A.

Por su parte la producción en el mismo periodo registra la siguiente participación en el mismo periodo:

Cuadro No. 8 Detalle de Productos

PLANTA	PORTAFOLIO	Toneladas
CBB	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25,926
	HELADOS	3,131
	LÁCTEOS	110,649
	OTROS	1,888
	SOYAS	66
Total planta CBB		141,660
LPZ	LÁCTEOS	31,310
	OTROS	299
Total planta LPZ		31,609
SCZ	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	26,975
	LÁCTEOS	97,104
	OTROS	180
	SOYAS	16,730
Total planta SCZ		140,988
TOTAL GENERAL		314,257

Fuente: Pil Andina S.A.



6.6 Clientes y Proveedores

6.6.1 Contratos

PIL ANDINA S.A. tiene contratos con sus clientes (distribuidores provincias, agencias, otros canales de venta) y proveedores (azúcar, cocoa, soya, etc.).

Los contratos de compra – venta elaborados poseen la siguiente información:

- Clase de contrato
- Partes
- Objeto
- Forma
- Plazo
- Aceptación

No existe dependencia, en los contratos de compra, distribución y comercialización, ya que son operaciones terciarizadas.

6.6.2 Clientes

Los principales clientes de PIL ANDINA S.A. con los datos acumulados de Enero - Diciembre 2020:

- **Venta Directa:** Corresponde a la atención horizontal bajo administración directa de la empresa, representa el 44.0% de las ventas totales
- **Empresas Distribuidoras en Provincias:** Empresas independientes que comercializan los productos a los puntos de venta. Compran a un precio y venden a otro mayor (10% en promedio). Significa el 11.5% de las ventas totales
- **Mayoristas y Puestos de Mercado de Mercados Populares:** Comerciantes que adquieren producto al por mayor para distribución en mercados y/o centros de abasto masivos. Significan el 7.0% de las ventas totales
- **Supermercados y Autoservicios:** Puntos de venta atendidos directamente por PIL. Significa el 8.2% de las ventas totales.
- **Agencias y Bodegas:** Puntos de venta con productos exclusivos de la empresa. Son de propiedad de terceros. Significa el 8.0%
- **Minorista/POS:** Corresponde a canal de atención mediante puntos de ventas propios denominados Pil Express y POS, se cuenta con 13 a nivel nacional y representan el 3.6% de la ventas.
- **Instituciones:** Atención directa a empresas y/o instituciones públicas o privadas. Significa el 3.3%.
- **Desayuno Escolar y Subsidio de Lactancia:** Atención de licitación con Alcaldías en ciudades capitales o provincias, además del SEDEM y/o EBA que se encargan de la distribución del subsidio a nivel nacional. Significa el 6.8% de las ventas totales
- **Exportaciones:** Clientes varios fuera del territorio. Significa el 7.1% de las ventas totales
- **Otros:** Venta directa a personal de la empresa y otros. Significa el 0.3% de las ventas

6.6.3 Proveedores

Al 31 de diciembre de 2020, los principales proveedores de PIL ANDINA S.A. además de los productores de leche son:



Cuadro No. 9 Principales Proveedores

Proveedor	Total	%
TRUPAL S.A.	7,184,592	6.9%
GLORIA S.A.	7,158,135	6.9%
T-PROMOCIONA BOLIVIA S.R.L.	6,111,783	5.9%
INGENIO AZUCARERO GUABIRA S.A.	4,080,859	3.9%
FABRICA BOLIVIANA DE ENVASES S.A.	3,158,885	3.0%
POTENZA S.R.L	2,909,171	2.8%
INGENIO SUCROALCOHOLERO AGUAI S.A.	2,771,656	2.7%
LEBRAND S.R.L.	2,456,060	2.4%
EMPACAR S.A.	1,998,285	1.9%
PERUPLAST S.A.	1,758,918	1.7%
FENIX S.A.	1,502,742	1.4%
DANISCO CULTOR BRASIL LTDA.	1,358,200	1.3%
GIVAUDAN ARGENTINA S.A.	1,343,018	1.3%
ARTURO JUSTINIANO VACA	1,144,415	1.1%
ACEGRASAS S.A.	1,131,167	1.1%
MARCO ANTONIO DELGADILLO ORTIZ	1,087,111	1.0%
TETRA PAK GLOBAL DISTRIBUTION S.A.	1,086,670	1.0%
QUALYTECH S.R.L.	1,076,202	1.0%

Fuente: Pil Andina S.A.

6.7 Marcas, patentes, licencias, concesiones

La Sociedad Pil Andina S.A. cuenta con 266 marcas registradas en propiedad por Denominaciones y Diseños, estos tienen una vigencia de 10 años y se renuevan periódicamente.

Al dedicarse al rubro y al poseer en propiedad todas las plantas de producción no se cuenta con concesiones, únicamente con licencias ambientales y municipales pertinentes.

6.8 Licencias Ambientales

PIL ANDINA S.A. cuenta con las siguientes licencias ambientales por planta, para su funcionamiento.

La Paz:

- Registro Ambiental Industrial (RAI): Código 0201040102
- Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas : 020105-03-LASP-020-13
- Licencia Ambiental “Declaratoria de Adecuación Ambiental”: 020104-0102

Cochabamba:

- Registro Ambiental Industrial (RAI): Código 0309010073 RES. ADM. -J.M.A. 695/19 emitida el 2 de agosto de 2019 con una vigencia hasta el 2024
- Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas: CBBA-030901-03-LASP-012-01
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) mediante RES.ADM. D.M.A. 020/20



Santa Cruz:

- Registro Ambiental Industrial (RAI): Código 0702010024
- Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas: 070201-03-LASP-SLASP-058/20-2008

Asimismo, PIL ANDINA S.A. cumple con los Planes de Adecuación y Manejo Ambiental de las tres plantas, mencionado en los Informes Ambientales Anuales presentados a la Instancia Ambiental Competente de los gobiernos municipales.

Por otra parte, cumple estrictamente con la normativa referida a la Ley 1008 del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, estando vigentes los registros:

- La Paz: Certificado de Registro Dirección de Sustancias Controladas 4020-02731-993
- Cochabamba: Certificado de Registro Dirección de Sustancias Controladas 4000-02731-962
- Santa Cruz: Certificado de inscripción Nro. 4030-02731-047.

6.9 Política de Inversión y Estrategia Empresarial

La política de inversión que se maneja a la fecha establece que el CAPEX anual no debe exceder el 30% del EBITDA del presupuesto como parámetro general, esta prudencia exige a la compañía ser muy exigente con el alineamiento de la inversión al plan estratégico y al plazo de repago de cada (pay back) de cada proyecto.

6.10 Estrategia Empresarial

I. Misión

Acompañamos cada etapa de tu vida con alimentos confiables, saludables, innovadores y en armonía con nuestro entorno.

II. Visión

Mantener el liderazgo en la producción y distribución de productos lácteos y alimentos saludables, generando valor para nuestros clientes, consumidores, proveedores, accionistas y la comunidad en su conjunto.

III. Valores

Los Valores de la compañía son una tarjeta de presentación a la sociedad, y orientan los objetivos y procedimientos generales, su estricto cumplimiento tiene un carácter transversal para todo el equipo humano de Pil Andina y se resumen en:

- Cultura de Éxito
- Orientación a las personas
- Credibilidad y confianza

IV. Propósito y Pilares Estratégicos

El propósito de la empresa se resume en: Crecer juntos, innovando en alimentación saludable y confiable, apoyados en tres pilares estratégicos:

- Crear valor empresarial en armonía con el entorno



- Pil digital y tecnológico
- Pil cultura innovadora y emprendedora, renovando ADN

6.11 Obligaciones Financieras

El detalle de los pasivos de PIL ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

Cuadro No. 10 Detalle de Deudas

ENTIDAD	MONEDA	MONTO	SALDO A LA	FECHA	FECHA
		ORIGINAL (Bs)	FECHA (Bs)	DESEMBOLSO	FINALIZACIÓN
UNION	BS	100,000,000	27,777,778	14/6/2013	12/6/2023
UNION	BS	68,600,000	22,866,667	26/5/2014	24/5/2024
ECONOMICO	Bs	56,000,000	21,777,778	26/6/2014	4/5/2024
GANADERO	Bs	48,000,000	21,333,318	15/7/2014	12/8/2024
ECONOMICO	BS	77,033,333	43,308,247	26/11/2015	28/11/2025
CREDITO	BS	22,730,000	13,890,556	23/12/2015	26/12/2025
CREDITO	BS	70,000,000	31,111,111	18/2/2015	27/12/2024
ECONOMICO	BS	30,000,000	11,250,000	28/10/2016	9/11/2021
CREDITO	BS	15,000,000	9,583,333	28/3/2016	30/3/2026
MERCANTIL SCZ	BS	23,700,000	14,483,333	1/4/2016	1/3/2022
UNION	BS	50,000,000	27,769,330	30/5/2016	29/5/2026
CREDITO	BS	28,000,000	18,666,667	27/12/2016	28/12/2026
UNION	BS	27,440,000	19,367,788	27/12/2016	26/12/2026
BISA	BS	70,000,000	45,294,118	27/12/2016	5/11/2026
NACIONAL	BS	45,000,000	22,500,000	27/12/2016	25/5/2023
FIE	BS	41,666,667	35,416,667	30/5/2017	11/6/2029
MERCANTIL SCZ	BS	14,000,000	10,181,818	26/12/2017	5/12/2021
NACIONAL	BS	50,000,000	42,857,143	2/5/2018	17/9/2026
UNION	BS	117,000,000	110,111,825	24/4/2019	22/4/2029
CREDITO	Bs	35,000,000	33,750,000	4/9/2019	6/9/2027
FIE	BS	890,880	890,880	29/5/2020	10/6/2022
FIE	BS	14,769,120	14,769,120	29/5/2020	10/6/2022
ECONOMICO	BS	35,000,000	35,000,000	30/10/2020	11/11/2022
BISA	BS	70,000,000	70,000,000	5/11/2020	5/11/2022
BISA	BS	35,000,000	35,000,000	22/12/2020	22/12/2022

Fuente: Pil Andina S.A.

6.12 Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

El Emisor no tiene ninguna relación especial con el Estado.

6.13 Principales Activos del Emisor

Al 31 de diciembre de 2020, los principales activos del emisor son sus 3 plantas industriales, ubicadas en la ciudad de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y no se encuentran entregadas en garantía.

6.14 Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamos o Garantías que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

No se cuenta con deuda concentrada que comprometa más del 10% de la Entidad Emisora

6.15 Principales Procesos Legales Pendiente

Al 31 de diciembre de 2020, PIL ANDINA S.A. ha tenido y tiene los siguientes procesos legales:



En fecha 23 de abril de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) dispone mediante Auto Administrativo el inicio de Diligencias Preliminares por presuntas supuestas prácticas anticompetitivas relativas, bajo el argumento que PIL ANDINA S.A. no habría pagado el mismo precio de compra por la leche cruda fluida adquirida de los Productores de Leche Menonitas, que al resto de productores lecheros. Cabe resaltar que la actuación de la AEMP fue de oficio e iniciada sin que exista la correspondiente denuncia y en un plazo récord (solo 24 horas entre el inicio de la investigación y la conclusión).

El 29 de octubre de 2015 la AEMP emitió la RA/AEMP/DTDCN/Nº 0149/2015 sancionando con multa de UFV's 23.622.107,33 equivalentes a Bs49.241.228.- que fue anulada por la Resolución de Recurso Jerárquico MDPyEP Nº 009/2016 de 15 de abril de 2016, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, hasta a resolución de inicio del procedimiento, incluidos los actuados que le sirvieron de base de la investigación.

A consecuencia de la anulación, la AEMP inició nuevamente el proceso y mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/DTDCN/Nº021/2017 de 21 de marzo de 2017, declaró probada la presunta conducta anticompetitiva relativa por parte de PIL ANDINA S.A., sancionando a la misma con una multa de UFV's 15.737.379,88 (equivalente a Bs34.473.675.- de esa fecha), así como la inhabilitación para ejercer el comercio a los ejecutivos y ex ejecutivos de PIL ANDINA S.A., que fue anulada hasta el vicio más antiguo (inicio de la segundo proceso y actuados que sirvieron de base para ello) mediante Resolución de Recurso Jerárquico MDPyEP Nº 033/2017 de 30 de noviembre de 2017.

A consecuencia de esta nueva anulación, la AEMP nuevamente (y por tercera vez) inició proceso en contra de PIL ANDINA S.A. y mediante Resolución RA/AEMP/Nº 02/2018 de 05 de enero de 2018 resolvió el recurso de revocatoria sancionando a la empresa con una multa de UFV's 15.737.379,88, así como con la inhabilitación para ejercer el comercio a los ejecutivos y ex ejecutivos de la empresa. PIL ANDINA S.A. interpuso Recurso Jerárquico que fue resuelto mediante Resolución MDPyEP Nº 012/2018 de fecha 13 de junio de 2018, por la que confirma la resolución de revocatoria y confirma la sanción en contra de la empresa.

Frente a dicha decisión, el 4 de octubre de 2018 PIL ANDINA interpuso la demanda contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia impugnando la Resolución Jerárquica MDPyEP Nº 012/2018 de fecha 13 de junio de 2018, que al 31 de diciembre de 2020 se mantiene a la espera del sorteo del Vocal Relator para la resolución correspondiente. Los asesores legales de la Sociedad consideran que la ejecución de la sanción por parte de la AEMP es impracticable, en consideración a los argumentos y la presencia de vicios procesales expuestos en la demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia; razón por la cual existe una alta probabilidad de obtener un fallo favorable para Pil Andina.

Independientemente de haberse interpuesto la demanda contencioso administrativa descrita precedentemente, el 15 de abril de 2019 la AEMP inició ejecución coactiva de la Resolución Jerárquica MDPyEP Nº 012/2018 de 13 de junio de 2018, proceso frente al que PIL ANDINA S.A. interpuso excepciones de: Falta de acción y derecho, falta de legitimidad del accionante, falta de fuerza ejecutiva y falta de fuerza coactiva, estas dos últimas en mérito a los vicios del proceso.

El Juez 4º de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario del Tribunal Departamental de La Paz mediante Resolución Nº A.I.D. 74/2019 de 14 de mayo de 2019 declaró probadas las excepciones de falta de fuerza ejecutiva y falta de fuerza coactiva. La AEMP interpuso Recurso de Apelación que fue sorteado a la Sala Social y Administrativa Tercera del mencionado Tribunal Departamental. Dicha Sala anuló el sorteo y solicitó se adjunte a la brevedad la Sentencia del Contencioso Administrativo interpuesto en contra de la Resolución Jerárquica MDPyEP Nº 012/2018 de 13 de junio de 2018, lo que impide la continuación de la ejecución en tanto no se resuelva el proceso de fondo.

Existen otros procesos por montos pequeños, seguidos principalmente por la ejecución contra ex clientes por el incumplimiento de obligaciones comerciales, los mismo no representan un monto significativo para la sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.



6.16 Hechos Relevantes

2021-03-22	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2021-03-19, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.2. Presentación del Informe de Sindicatura de la gestión 2020, sobre los Estados Financieros, que será remitido a la Junta General Ordinaria de Accionistas.3. Presentación del borrador de la Memoria Anual de la gestión 2020, que será remitido para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas4. Tratamiento de los resultados del ejercicio de la gestión 2020.5. Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. <p>Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de marzo de 2021 a Hrs. 12:00 ya sea de forma presencial, virtual o mixta, en o desde el domicilio legal de la Sociedad, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación de cuórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.- Consideración y Aprobación de la Memoria Anual.- Consideración y Aprobación de los Estados Financieros de PIL ANDINA S.A. correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.- Consideración y Aprobación del Informe Anual de Sindicatura de la gestión 2020.- Tratamiento de los Resultados de la gestión 2020.- Nombramiento de Auditores Externos.- Nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndicos.- Política de fianzas y dietas para Directores y Síndicos.- Nombramiento de representantes para la firma del Acta. <ol style="list-style-type: none">6. Autorización para la baja de activos.7. Autorización para el otorgamiento de Poder a favor del Sub Gerente de Tesorería de la Sociedad para la suscripción de contratos, dentro el proyecto de bodega8. Autorización para la baja de activos en desuso y no operativos.9. Autorización para la baja de cuentas por cobrar hasta la gestión 2017.
2020-12-31	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-12-30, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Autorización para garantizar créditos a los Productores de Leche de Cochabamba para compra de insumos. <p>El punto fue aprobado por unanimidad.</p>
2020-12-24	<p>Ha comunicado que rectifica el Hecho Relevante informado el 21 de diciembre de 2020, el cual correspondía a las decisiones adoptadas en Junta Extraordinaria de Accionistas que contó con la participación del 99.98% y aprobó por unanimidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Modificaciones a la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad, para incorporar actividad en el Objeto Social.
2020-12-21	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-12-21, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Modificaciones a la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad, para incorporar actividades en el Objeto Social, según el siguiente detalle: <p>(i) Artículo 4 de los Estatutos y (ii) Cláusula Tercera de la Escritura de Constitución; relativo al Objeto de la Sociedad en la que se introduzca la facultad para que la Sociedad pueda dedicarse a la</p>



	comercialización como a la industria de preparar, envasar, manufacturar, comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y exportar medicamentos y artículos farmacéuticos.
2020-12-14	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-12-14, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Autorización para la contratación de un crédito por Bs35.000.000.-- Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 21 de diciembre de 2020 a Hrs. 10:00 ya sea de forma presencial, virtual o mixta, en o desde el domicilio legal de la Sociedad, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de cuórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.2. Modificaciones a la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad, para incorporar actividades en el Objeto Social.3. Nombramiento de representantes para la firma del Acta. <p>Todos los puntos tratados fueron aprobados por unanimidad por el Directorio.</p>
2020-10-19	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-10-16, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Designación de la Mesa Directiva del Directorio. Vito Modesto Rodríguez Rodríguez PRESIDENTE Fernando Jorge Devoto Achá VICEPRESIDENTE Rolando Francisco Málaga Luna SECRETARIO2. Autorización para la contratación de un crédito con el Banco BISA S.A. hasta la suma de Bs70.000.000.-3. Autorización para la contratación de un crédito con el Banco Económico S.A., hasta la suma de Bs35.000.000.-4. Autorización para la venta de activos en desuso no operativos.5. Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de octubre de 2020 a Hrs. 10:00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:<ol style="list-style-type: none">a. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.b. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos (“Programa”) y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.6. Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de octubre de 2020 a Hrs. 11:00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:



	<p>a. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.</p> <p>b. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).</p> <p>Todos puntos tratados fueron aprobados por unanimidad por el Directorio.</p>
2020-08-19	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-08-18, se determinó lo siguiente:</p> <p>1. Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el tratamiento de los puntos descritos en el Art. 285 del Código de Comercio, a realizarse el 28 de agosto de 2020 a Hrs. 09:00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación de quórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.- Consideración y Aprobación de la Memoria Anual.- Consideración y Aprobación de los Estados Financieros de PIL ANDINA S.A. correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.- Consideración y Aprobación del Informe Anual de Sindicatura de la gestión 2019.- Tratamiento de los Resultados de la gestión 2019.- Nombramiento de Auditores Externos.- Nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndicos.- Política de fianzas y dietas para Directores y Síndicos.- Nombramiento de representantes para la firma del Acta. <p>2. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 28 de agosto de 2020 a Hrs. 10:30, con el siguiente Orden del Día:</p> <ul style="list-style-type: none">- Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.- Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos ("Programa") y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. <p>3. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 28 de agosto de 2020 a Hrs. 11:30, con el siguiente Orden del Día:</p> <ul style="list-style-type: none">- Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.



	<p>- Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)</p> <p>4. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 28 de agosto de 2020 a Hrs. 12:30, con el siguiente Orden del Día:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación de cuórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.- Modificaciones a la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad, para incorporar actividades en el Objeto Social y modificar los artículos 4, 32 y 43.- Nombramiento de representantes para la firma del Acta. <p>5. Autorización para la contratación de Margen de Crédito con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., hasta la suma de Bs28.000.000.-</p>
2020-03-17	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-03-17, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentación de los Estados Financieros, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. <p>Aprobar su presentación ante la Junta General Ordinaria de Accionistas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentación del Informe de Sindicatura de la gestión 2019, sobre los Estados Financieros, que será remitido a la Junta General Ordinaria de Accionistas. <p>Recomendar su presentación ante la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentación del borrador de la Memoria Anual de la gestión 2019, que será remitido para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas. <p>Acordar por unanimidad un plazo de cinco días para que los señores Directores hagan conocer sus observaciones previo a que el documento sea puesto en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Tratamiento de los resultados del ejercicio de la gestión 2019. <p>Aprobar proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que la ganancia del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, se mantenga en la cuenta de "Resultados Acumulados".</p> <ul style="list-style-type: none">- Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. <p>Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de marzo de 2020 a Hrs. 10:30, con el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.2. Consideración y Aprobación de la Memoria Anual.



3. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros de PIL ANDINA S.A. correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

4. Consideración y Aprobación del Informe Anual de Sindicatura de la gestión 2019.

5. Tratamiento de los Resultados de la gestión 2019.

6. Nombramiento de Auditores Externos.

7. Nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndicos.

8. Política de fianzas y dietas para Directores y Síndicos.

9. Nombramiento de representantes para la firma del Acta.

- Autorización para renovación de Línea de Crédito con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por hasta USD10.000.000.-

- Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de marzo de 2020 a Hrs. 11:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.

2. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

3. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos (“Programa”) y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

4. Designación de accionistas para la firma del Acta.

5. Aprobación del Acta.

- Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de marzo de 2020 a Hrs. 12:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.

2. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

3. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

4. Nombramiento de accionistas para la firma del Acta.



	<p>5. Aprobación del Acta.</p> <p>- Autorización para la baja de activos fijos en desuso y no operativos e inventarios.</p>
2019-12-12	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2019-12-12, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización para otorgar aval a favor de los Productores de Leche de Cochabamba, destinados exclusivamente a la compra de insumos para el ganado.2. Autorización para la venta de furgón siniestrado.3. Renovación de una Línea de Crédito con el Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.4. Revocatoria Poder N°95/2019 de 15 de marzo de 2019 y otorgamiento de Nuevo Poder General de Administración.
2019-07-23	<p>Ha comunicado la designación de Luis Kieffer Rodriguez como Gerente de Administración y Finanzas, a partir del 22 de julio de 2019.</p>



2019-03-15	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2019-03-14, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Presentación de los Estados Financieros, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.2) Presentación del Informe de Sindicatura de la gestión 2018, sobre los Estados Financieros, que será remitido a la Junta General Ordinaria de Accionistas.3) Presentación del borrador de la Memoria Anual de la gestión 2018, que será remitido para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.4) Tratamiento de los resultados del ejercicio de la gestión 2018.5) Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 22 de marzo de 2019 a Hrs. 10:30, con el siguiente Orden del Día:<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.2. Consideración y Aprobación de la Memoria Anual.3. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros de PIL ANDINA S.A. correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.4. Consideración y Aprobación del Informe Anual de Sindicatura de la Gestión 2018.5. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2018.6. Nombramiento de Auditores Externos.7. Nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndicos.8. Política de fianzas y dietas para Directores y Síndicos.9. Nombramiento de representantes para la firma del Acta.6) Autorización de otorgamiento Nuevo Poder General de Administración y Ratificar Revocatoria Poder N°359/2018 de 12 de noviembre de 2018. <p>Todos los puntos anteriores fueron aprobados por unanimidad.</p>
2019-03-13	<p>Ha comunicado que a partir del 13 de marzo de 2019, el señor Rene Muñoz Jordan ya no es parte de la empresa y por ende, ya no ocupa el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la misma.</p>



2019-01-17	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2019-01-17, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar la consideración de la renuncia del Director Aldo Luigi Cornejo Uriarte y elección de Director Secretario de la Sociedad2. Aprobar la consideración de la renuncia del Director Suplente Bruno Ignacio Calderón.3. Aprobar la revocatoria del Poder N°359/2018 de 12 de noviembre de 2018 y otorgamiento de Nuevo Poder General de Administración.
2019-01-03	<p>Ha comunicado las siguientes designaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Juan Pablo Martinez Barrientos como Gerente de Agropecuaria a partir del 2 de enero de 2019, anteriormente Subgerente del área.- Javier Fernando Basta Ghetti como Gerente Legal y Relaciones Institucionales a partir del 2 de enero de 2019, anteriormente Subgerente del área.- Rene Arias Ortiz como Gerente de Cadena de Suministros a partir del 3 de enero de 2019, nueva incorporación.



7. ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis financiero fue realizado en base a los Estados financieros de la empresa PIL ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2018 auditado por Ernst & Young Ltda. y al 31 de diciembre de 2019 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados financieros de la Sociedad auditados internamente al 31 de Diciembre 2020. La información presentada en esta sección deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros de la empresa y las notas que los acompañan a las fechas indicadas anteriormente.

Por otra parte, se aclarara que los Estados financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se re expresaron en bolivianos las cifras al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, en función al valor de la UFV al 10 de Diciembre 2020 conforme a lo establecido mediante Resolución CTNAC N°03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2017	2, 23694
31 de diciembre de 2018	2,29076
31 de diciembre de 2019	2,33187
10 de Diciembre de 2020	2.35998

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 7.5 del presente Prospecto.

7.1 Balance General

7.1.1 Activo

El Activo total de la empresa PIL ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 2.190 millones, inferior en 0,12% (Bs. 3 millones) al monto registrado en la gestión 2017 cuando fue de Bs. 2.193 millones, comportamiento que se atribuye principalmente a la disminución de las Cuentas por cobrar.

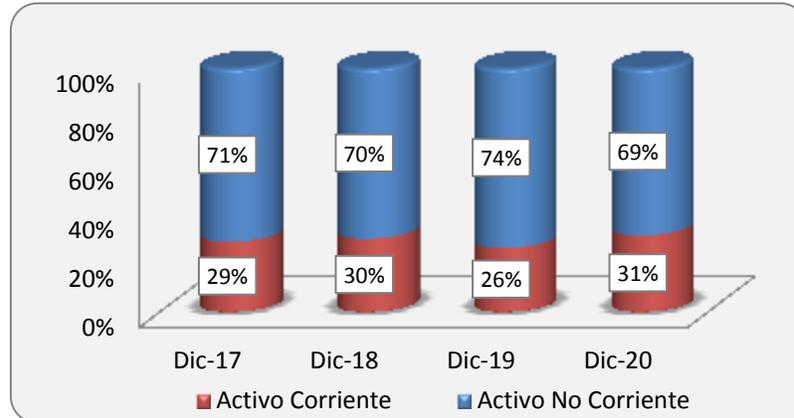
Al 31 de diciembre de 2019 el Activo total alcanzó la cifra de Bs. 1.968 millones cifra menor en 10,16% (Bs 222 millones) en comparación a la gestión 2018, debido a la reducción de Inventario.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 28,77%, 30,10% y 26,27% por el Activo corriente y por un 71,23%, 69,90% y 73,73% por el Activo no corriente a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 el Activo total de la Sociedad alcanzó Bs. 2,008 millones cifra superior en 2.13%(Bs42 millones) en comparación con la gestión 2019 y estuvo compuesto por 31,46% (Bs. 632 millones) en el Activo corriente y por 68,54% (Bs. 1,377 millones) en el Activo no corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción no corriente del activo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 2 Activo corriente vs. Activo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Activo corriente

El Activo corriente de la Sociedad a diciembre de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 659 millones, cifra mayor en 4,50% (Bs. 28 millones) a la registrada la gestión 2017 cuando registró Bs. 631 millones, debido principalmente al aumento de la cuenta de Inventarios.

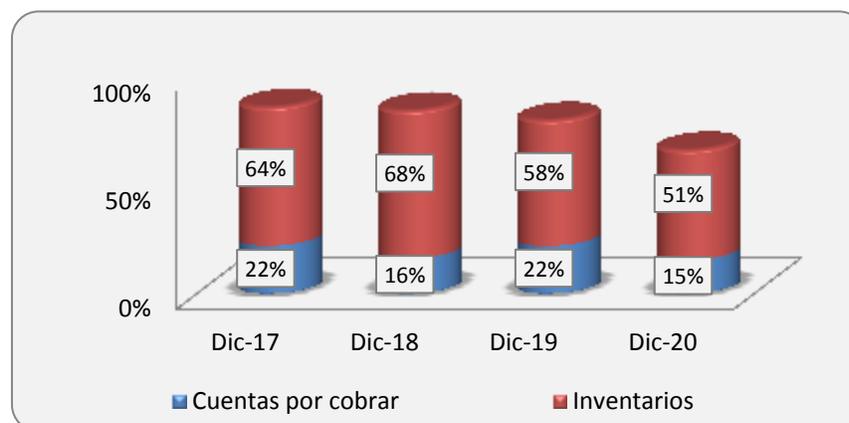
Al 31 de diciembre de 2019 el Activo corriente registró Bs. 517 millones, monto menor en 21,59% (Bs. 142 millones) en comparación a gestión anterior, a causa de la disminución de la cuentas de Inventarios principalmente.

El Activo corriente representó el 28,77%, 30,10% y 26,27% del Activo total a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente

Al 31 de Diciembre de 2020 el Activo corriente registró Bs. 632 millones, cifra superior en 22,29% (Bs 115 millones) a la gestión anterior representando el 31,46% del Activo total.

A diciembre de 2020 las cuentas más representativas del Activo corriente son: Cuentas por cobrar e Inventarios. La participación de estas cuentas respecto del Activo corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 3 Principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por cobrar registró al 31 de diciembre de 2018 una cifra de Bs. 106 millones, inferior en 23,49% (Bs. 33 millones) a la registrada en la gestión 2017 cuando llegó a Bs. 139 millones, debido principalmente a la disminución de la subcuenta de Clientes terceros.

Al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta alcanzó un monto de Bs. 113 millones, cifra mayor en 6,60% (Bs 7 millones) en comparación a gestión anterior a causa del aumento de las subcuenta Clientes terceros y Clientes cobranza dudosa.

Esta cuenta significó el 6,33%, 4,85% y 5,75% del Activo total a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 esta cuenta alcanzó un monto de Bs. 97 millones, cifra menor en 14.08% (Bs 16 millones) a la gestión anterior, que representa el 4,84% del Activo total.

Inventarios

La Cuenta Inventarios registró al 31 de diciembre de 2018 una cifra de Bs. 450 millones, superior en 11,42% (Bs. 46 millones) a la registrada en la gestión 2017 cuando llegó a Bs. 404 millones, debido al incremento en las subcuentas Mercaderías, Productos terminados, semielaborados y Suministros diversos, principalmente.

Al 31 de diciembre de 2019 registró Bs. 300 millones, cifra menor en 33,33% (Bs. 150 millones) en comparación a gestión anterior por la disminución de las subcuentas Mercaderías, Productos terminados, semielaborados y Materias primas, principalmente.

Cuentas por cobrar clientes significó el 18,42%, 20,55% y 15,25% del Activo total a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre del 2020 registró Bs. 321 millones, cifra superior en 7.04% (Bs 21 Millones) a comparación de la gestión anterior, representa el 15.99% del Activo total.

Activo no corriente

El Activo no corriente de la Sociedad a diciembre de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 1.531 millones, cifra menor en 1,99% (Bs. 31 millones) a la registrada la gestión 2017 cuando registró Bs. 1,562 millones, debido principalmente a la reducción de Cargos diferidos y Activo fijo.

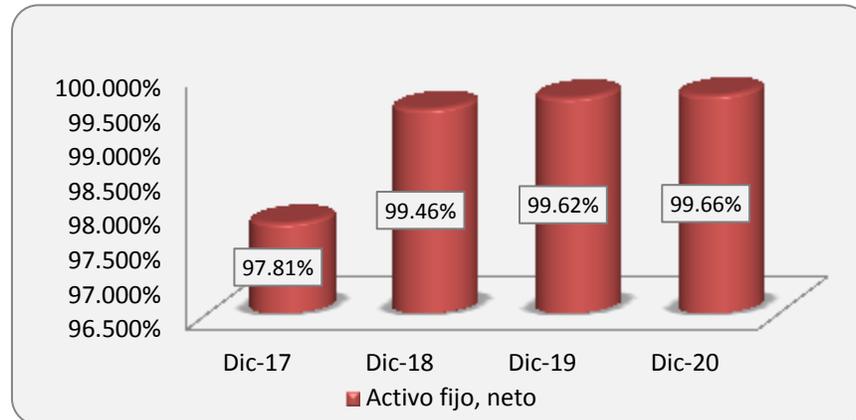
Al 31 de diciembre de 2019 el Activo no corriente registró Bs. 1.451 millones, monto inferior en 5,23% (Bs. 80 millones) con relación a gestión anterior causado nuevamente por la disminución del Activo fijo.

El Activo no corriente representó el 71,23%, 69,90% y 73,73% del Activo total a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 el Activo no corriente registró Bs. 1.377 millones, cifra menor en 5.06% (Bs 73 Millones) en comparación de la gestión anterior, representando el 68,54% del Activo total de la Sociedad.

A diciembre de 2020 la cuenta más representativa del Activo no corriente es el Activo fijo. La participación de ésta cuenta respecto del Activo no corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 4 Activo fijo como principal cuenta del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Activo Fijo

La cuenta Activo fijo al 31 de diciembre de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 1.523 millones siendo menor en 0,33% (Bs. 5 millones) a la cifra alcanzada en la gestión 2017 cuando registró Bs. 1.528 millones, debido principalmente al aumento de la subcuenta de Activo fijo en curso y otros.

Al 31 de diciembre de 2019 el Activo fijo, registró Bs. 1.445 millones siendo inferior en 5,08% (Bs. 77 millones) con relación a la gestión anterior debido a la reducción de la subcuenta de Equipos de laboratorio.

Esta cuenta significó el 69,67%, 69,52% y 73,45% del Activo total, a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. La cuenta Activo fijo, a diciembre de 2017, 2018 y 2019, es la más importante dentro del Activo no corriente.

Al 31 de Diciembre de 2020 el Activo fijo, registró Bs. 1.372 millones, cifra menor en 5.02% (Bs 73 millones) representando así el 68.31% del Activo total.

7.1.2 Pasivo

Al 31 de diciembre de 2018 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 1.416 millones, monto menor en 0,21% (Bs. 3 millones) a la cifra alcanzada durante la gestión 2017 que fue de Bs. 1.419 millones, a causa principalmente de la disminución de Obligaciones financieras a largo plazo en el Pasivo no Corriente.

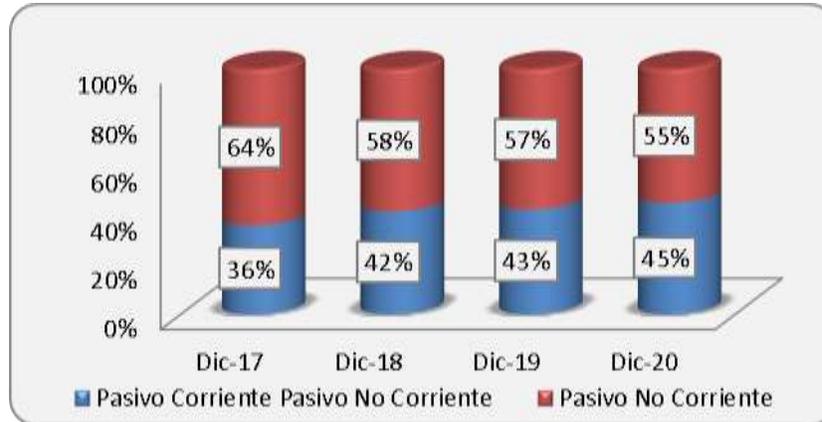
Al 31 de diciembre de 2019 el Pasivo total alcanzó Bs. 1.214 millones, cifra superior en 14,25% (Bs. 202 millones) con relación a gestión anterior debido a la reducción de las Obligaciones financieras en el Pasivo no corriente y Proveedores en el Pasivo Corriente.

El Pasivo total de la Sociedad estuvo conformado por un 23,41%, 27,10% y 26,31% por el Pasivo corriente a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Asimismo, estuvo compuesto por un 41,30%, 37,56% y 35,39% por el Pasivo no corriente a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 el Pasivo total alcanzó Bs. 1.246 millones, cifra superior en 2.66% (Bs 32 millones) en comparación a la gestión 2019 , monto que está compuesto por 28.17% (Bs. 566 millones) del Pasivo corriente y 33.86% (Bs. 680 millones) del Pasivo no corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en las dos últimas gestiones analizadas existe un predominio de la porción corriente del pasivo.

Gráfico No. 2 Pasivo corriente vs. Pasivo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Pasivo corriente

El Pasivo corriente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 593 millones, monto mayor en 15,58% (Bs. 80 millones) con relación a la gestión 2017 cuando registro Bs. 513 millones, debido al aumento de Proveedores, principalmente.

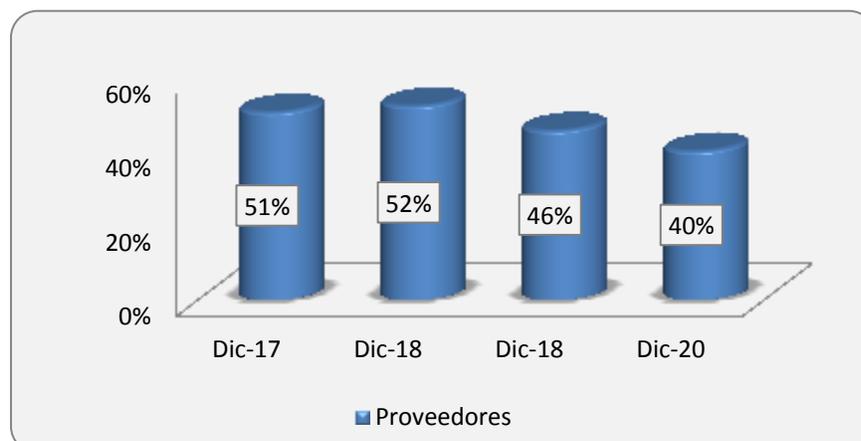
Al 31 de diciembre de 2019 el monto del Pasivo corriente alcanzó Bs. 518 millones, cifra inferior en 12,75% (Bs. 76 millones) con relación a la gestión anterior causado por el incremento de la cuenta Deudas Proveedores, principalmente.

El Pasivo corriente representó el 36,18%, 41,91% y 42,64%, del Total pasivo a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Además de significar el 23,41%, 27,10% y 26,31% del Pasivo más el patrimonio a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre el monto del Pasivo corriente alcanzó Bs. 566 millones, cifra superior en 9.31% (Bs 48 millones) en comparación con la gestión 2019, representando el 45,41% del Pasivo total y el 28,17% del Pasivo más el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020 las cuentas más representativas del Pasivo corriente es: Proveedores. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 3 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



Proveedores

Al 31 de diciembre de 2018 esta cuenta registró la cifra de Bs. 312 millones, siendo superior en 19,43% (Bs. 51 millones) a la cifra registrada durante la gestión 2017 que fue de Bs. 260 millones, debido principalmente al aumento de las subcuentas de Proveedores.

Al 31 de diciembre de 2019 el Anticipo de clientes registraron Bs. 237 millones, monto menor en 23,81% (Bs. 74 millones) con relación a gestión anterior causado por la reducción de las subcuentas Proveedores nacionales y del exterior.

Esta cuenta representó el 18,38%, 22,00% y 19,55% del Pasivo total y el 11,90%, 14,23% y 12,06% del Pasivo más el Patrimonio, a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 el monto de Deudas Proveedores registró Bs. 228 millones, cifra menor en 3.90% (Bs 9 Millones) en comparación con la gestión 2019, que representa el 18,30% del Pasivo total y el 11,35% del Pasivo más patrimonio.

Pasivo no corriente

El Pasivo no corriente de la empresa PIL ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 823 millones, siendo inferior en 9,16% (Bs. 83 millones) a la cifra registrada en la gestión 2017 que fue de Bs. 906 millones, debido principalmente a la disminución de Obligaciones financieras.

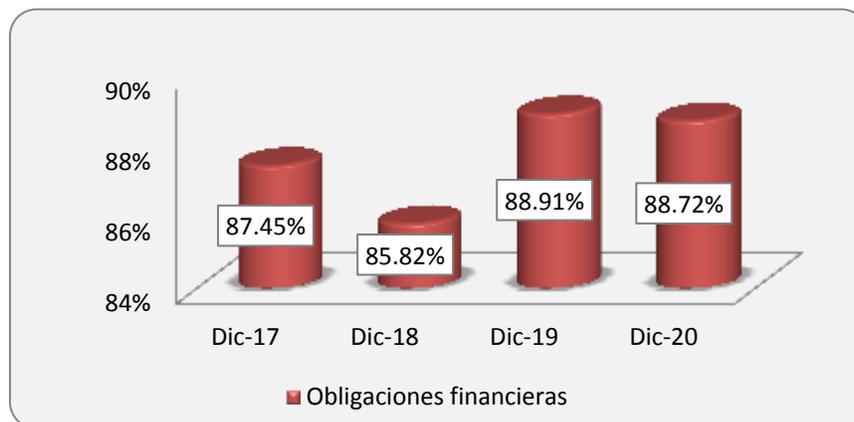
Al 31 de diciembre de 2019 el Pasivo no corriente registró Bs. 696 millones, cifra menor en 15,34% (Bs. 126 millones) con relación a gestión anterior causado por la disminución de Obligaciones financieras, siguiendo la tendencia de la gestión anterior.

El Pasivo no corriente representó el 63,82%, 58,09% y 57,36% del Pasivo total y el 41,30%, 37,56% y 35,39% del Pasivo más patrimonio a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 el Pasivo no corriente registró Bs. 680 millones, cifra menor en 2.30% (Bs 32 Millones) en comparación con la gestión 2019, representando el 54,59% del Pasivo total y el 33,86% del Pasivo más patrimonio.

Al 31 diciembre de 2020, la cuenta más representativa del Pasivo no corriente es la cuenta de Obligaciones financieras. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo no corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 4 Principales cuentas del Pasivo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2018 la cuenta alcanzó la cifra de Bs. 706 millones, siendo inferior en 10,86% (Bs. 86 millones) a la cifra registrada en la gestión 2017 que fue de Bs. 792 millones, debido a la amortización de los préstamos del Banco Unión, Banco de Crédito, Banco Mercantil Santa Cruz, Banco Ganadero, Banco Económico, Banco Nacional de Bolivia, Banco Bisa y pago total del Banco Do Brasil.

Al 31 de diciembre de 2019 registró un monto de Bs. 619 millones, siendo menor en 12,29% (Bs. 87 millones) con relación a gestión anterior causado por el pago total de préstamos del Banco Nacional de Bolivia, pago de líneas de crédito del Banco Mercantil Santa Cruz y pago de uno de los préstamos del Banco Económico.

Esta cuenta representó el 55,18%, 49,85% y 50,99% del Pasivo total y el 36,11%, 32,23% y 31,46% del Pasivo más el patrimonio, a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 registró Bs. 603 millones, cifra menor en 2.50% (Bs 15 Millones) en comparación con la gestión 2019, que representa el 48,43% del Pasivo total y el 30,04% del Pasivo más patrimonio.

La cuenta de Obligaciones financieras a largo plazo a diciembre de 2019, es la más importante dentro del Pasivo no corriente.

7.1.3 Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018, el Patrimonio de la empresa PIL ANDINA S.A. alcanzó el monto de Bs. 774 millones, monto mayor en 0,04% (Bs. 321 mil) al generado durante la gestión 2017 cuando fue de Bs. 773 millones.

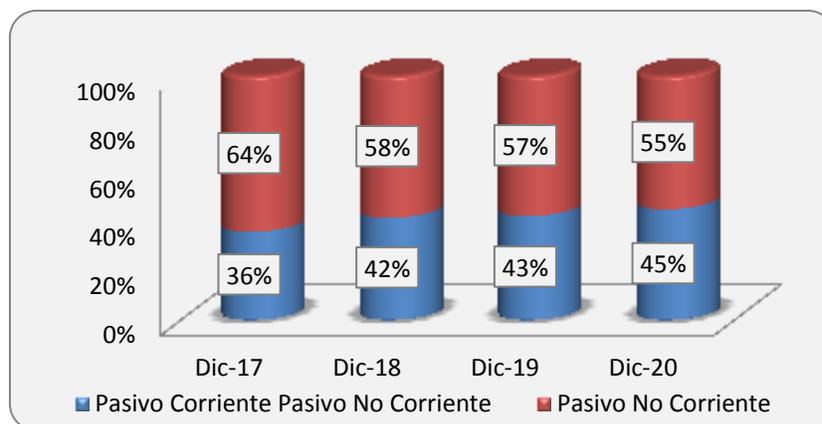
Al 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio registró Bs. 754 millones, cifra menor en 2,66% (Bs. 21 millones) con relación a gestión anterior.

El Patrimonio representó el 35,29%, 35,35% y 38,30% del Pasivo más el patrimonio a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 el Patrimonio registró Bs. 763 millones, cifra superior en 1.28% (Bs 10 Millones) en comparación a la gestión 2019, representando el 37,98% del Pasivo más el patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de la empresa PIL ANDINA S.A. durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 5 Estructura de capital



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, existe un predominio del Pasivo sobre el Patrimonio dentro de la estructura de capital de la Sociedad durante las gestiones analizadas. Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas más representativas del Pasivo son Proveedores y Obligaciones financieras.

7.2 Estado de resultados

Venta de Productos

Al 31 de diciembre de 2018 las ventas de PIL ANDINA S.A. fueron de Bs. 2.406 millones, monto menor al obtenido en la gestión pasada en un 1,09% (Bs. 27 millones) cuando al 31 de diciembre de 2017 registró Bs. 2.433 millones, debido a la disminución de las Ventas por exportación.

Al 31 de diciembre de 2019 los Ingresos por Ventas de la Sociedad registraron Bs. 2.509 millones, monto superior en 4,25% (Bs. 102 millones) con relación a la gestión anterior debido al incremento de la Venta de mercaderías y Ventas por exportación.

Al 31 de Diciembre de 2020 los Ingresos por Ventas de la Sociedad registraron Bs. 2,251 millones cifra menor en 10.29% (Bs 258 Millones) en comparación con la gestión 2019.

Costo de Ventas

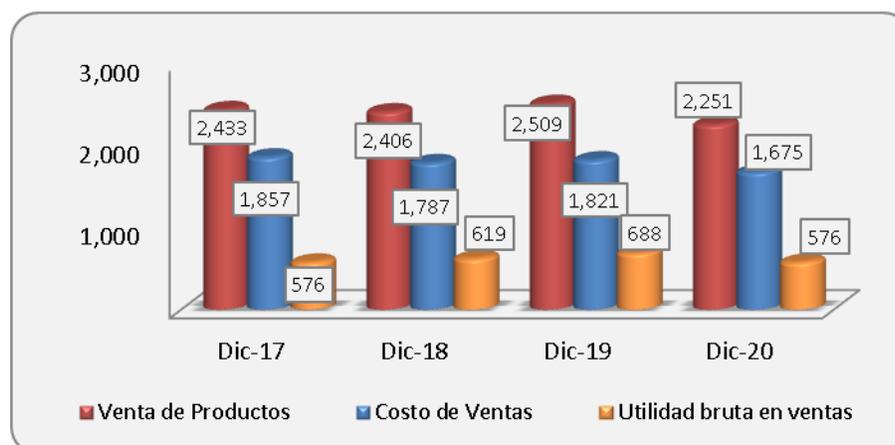
Al 31 de diciembre de 2018 el Costo de Ventas registró Bs. 1.787 millones, monto menor en 3,76% (Bs. 70 millones) en comparación a la gestión 2017 cuando registró Bs. 1.857 millones, ocasionado por la disminución de los costos de venta de mercaderías y producto terminado exportación.

Al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta registró la cifra de Bs. 1.821 millones, cifra mayor en 1,90% (Bs. 34 millones) con relación a gestión anterior, debido al incremento del costo de venta de producto terminado y variación de costos terminados.

Esta cuenta representó el 76,33%, 74,27% y 75,68% respecto a los Ingresos por Ventas de la Sociedad a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 esta cuenta registró la cifra de Bs. 1,675 millones, cifra menor en 8.02% (Bs 146 Millones) en comparación a la gestión 2019 monto que representó el 74,43% del ingreso por ventas.

**Gráfico No. 6 Ventas, Costos y Resultado Bruto
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



Utilidad (Perdida) de operaciones

Al 31 de diciembre de 2018 alcanzó un monto de Bs. 48 millones, mayor en 60,19% (Bs. 18 millones) en comparación a la gestión 2017 cuando registró Bs. 30 millones, originado por la disminución de los Gastos de Administración.

Al 31 de diciembre de 2019 la Ganancia operativa del ejercicio de la Sociedad fue de Bs. 66 millones, cifra superior en 39,04% (Bs. 19 millones) con relación a gestión anterior debido al incremento de Venta de productos.

Esta cuenta representó el 1,22%, 1,98% y 2,75% de los Ingresos por Venta de productos a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre del 2020 la ganancia operativa del ejercicio de la Sociedad fue de Bs. 23 millones, cifra menor en 65.76% (Bs 112 Millones) en comparación a la gestión 2019 que representó el 1,01% de los Ingresos por Ventas.

**Gráfico No. 7 Detalle de Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Resultado del Ejercicio

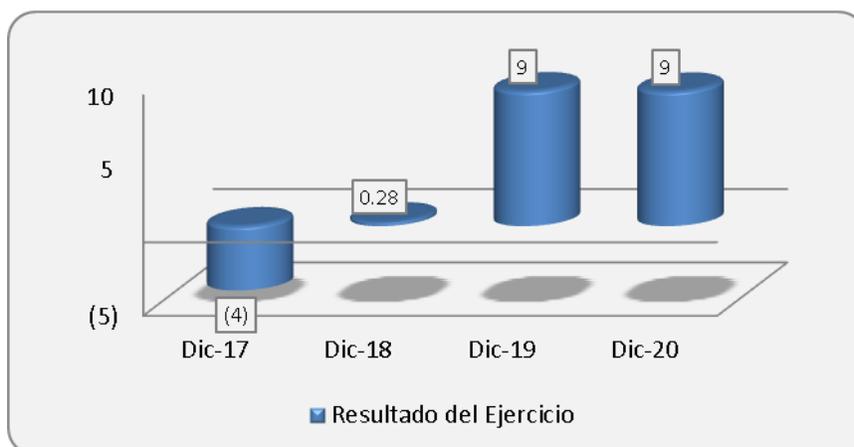
Al 31 de diciembre de 2018, el Resultado del ejercicio de PIL ANDINA S.A. registró un monto de Bs. 3 millones, siendo superior en 106,47% (Bs. 5 millones) en comparación de la gestión 2017 cuando registró un monto negativo de Bs. 4 millones, debido principalmente a la disminución de los Gastos de Administración y mayores ingresos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 el Resultado del ejercicio registró Bs. 9 millones, mostrando una variación positiva de 3.146.63% con relación a gestión anterior debido al aumento de Ventas de productos e ingresos financieros.

El resultado del ejercicio respecto al Ingreso por ventas representó el -0,18%, 0,01% y 0,38% a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2020 el Resultado del ejercicio registró Bs. 9 millones cifra inferior en 0.25% (Bs0 millones) a la gestión 2019 y representó el 0,41% de los Ingresos por Ventas.

Gráfico No. 8 Evolución del Resultado del Ejercicio



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A



7.3 Indicadores financieros

Indicadores de liquidez y solvencia

Coefficiente de liquidez

El Coeficiente de liquidez, representado por el Activo corriente entre el Pasivo corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

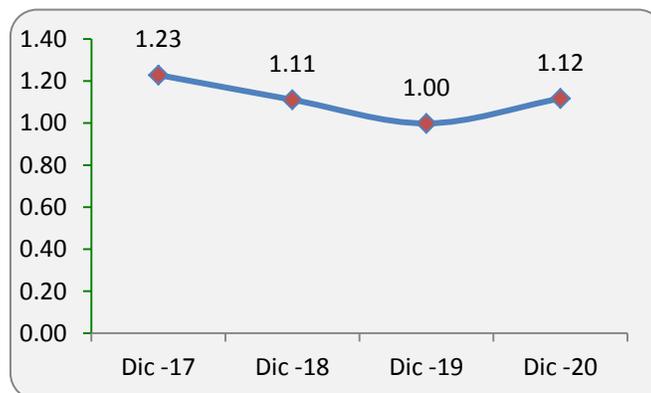
Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1,23 1,11 y 1,00 veces, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de corto plazo.

Entre diciembre de 2017 y 2018 el indicador disminuyó en 9,59% llegando a 1,11 veces a causa del aumento del Pasivo Corriente como del Activo Corriente.

En diciembre de 2019 este indicador disminuyó en 10,13% debido a la disminución del Pasivo Corriente y Activo Corriente, comportamiento similar a la gestión 2018.

Al 31 de Diciembre de 2020 este indicador alcanzó la cifra de 1,12 vez.

Gráfico No. 9 Evolución del Coeficiente de liquidez



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Prueba ácida

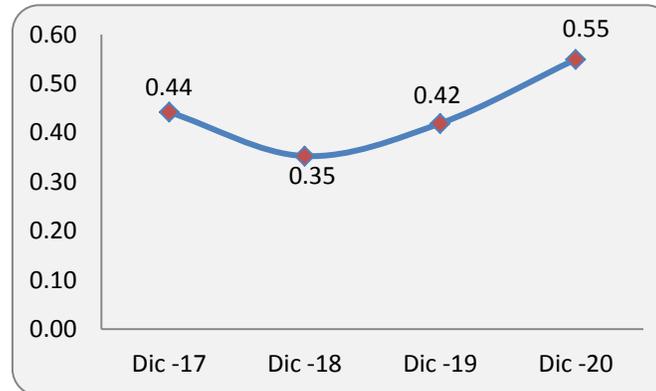
El indicador de la Prueba ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los activos como son las existencias. A diciembre de 2017, 2018 y 2019 este indicador registró niveles de 0,44 0,35 y 0,42 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2017 y 2018 el indicador disminuyó en 20,25% llegando a 0,35 veces a causa del aumento del Pasivo Corriente como del Activo Corriente.

En la gestión 2018 este indicador disminuyó en 18,84% debido nuevamente a la reducción del Pasivo Corriente y del Activo Corriente.

Y al 31 de Diciembre de 2020 este indicador fue de 0,55 vez.

Gráfico No. 10 Evolución del Indicador de la Prueba ácida



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Capital de trabajo

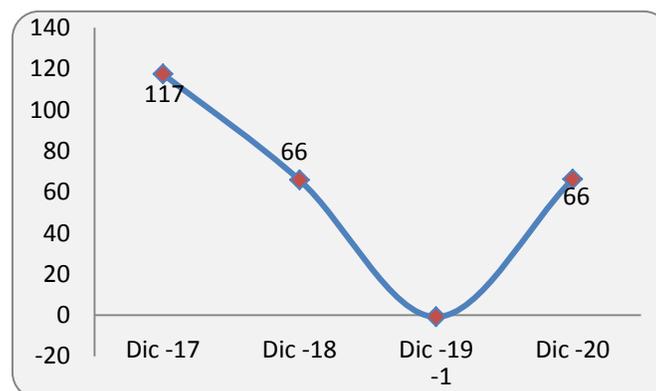
El Capital de trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales.

El Capital de trabajo a diciembre de 2018, alcanzó el monto de Bs. 66 millones y tuvo una variación negativa del 43,95% (Bs. 51 millones) a la registrada en la gestión 2017 cuando fue de Bs. 117 millones, ocasionado principalmente por el incremento de los Inventarios en el Activo Corriente e incremento de los Proveedores del Pasivo Corriente.

Al 31 de diciembre de 2019 este indicador alcanzó la cifra negativa de Bs. 1 millón teniendo una variación de 101,21% (Bs. 66 millones) con relación a la gestión anterior a causa de la reducción de un 33.33% de los Inventarios y un 23.81 de los Proveedores.

Al 31 de agosto de 2020 este indicador alcanzó la cifra de negativa de Bs 66 millones.

Gráfico No. 11 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



Indicadores de endeudamiento

Razón de endeudamiento

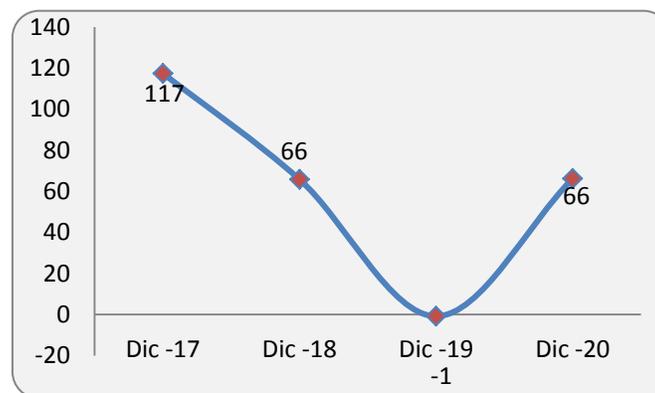
La Razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el Total de pasivos de la Sociedad, en relación a los Activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 64,71%, 64,65% y 61,70% a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Entre diciembre de 2017 y 2018 el indicador disminuyó en 0,09% llegando a 64,65% a causa de la disminución del Activo como el Pasivo total.

En diciembre de 2019 este indicador nuevamente disminuyó en 4,56% ocasionado por la reducción del Activo total y el Pasivo total.

Al 31 de Diciembre de 2020 este indicador alcanzó el 62,02%.

Gráfico No. 12 Evolución de la razón de endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Razón deuda a patrimonio

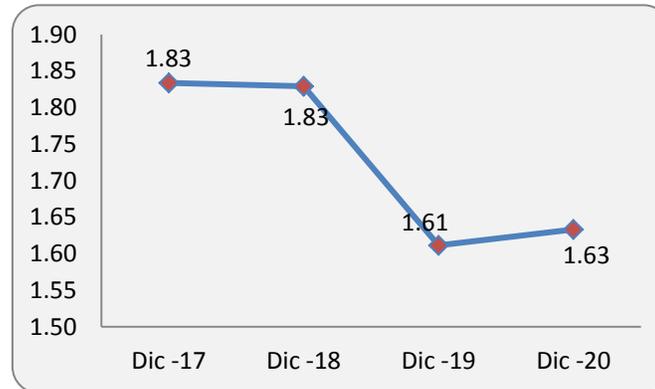
La Razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 1,83, 1,83 y 1,61 veces, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Entre diciembre de 2017 y 2018 el indicador redujo en 0,25% llegando a 1,83 veces a causa de la disminución del Total Pasivo y el aumento del Total Patrimonio.

En diciembre de 2019, el indicador obtuvo una variación negativa de 11,91% ocasionado por el aumento del Total Patrimonio y la disminución del Total Pasivo, comportamiento similar a la gestión 2018.

Al 31 de Diciembre de 2020, el indicador alcanzó la cifra de 1,63 veces.

Gráfico No. 13 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

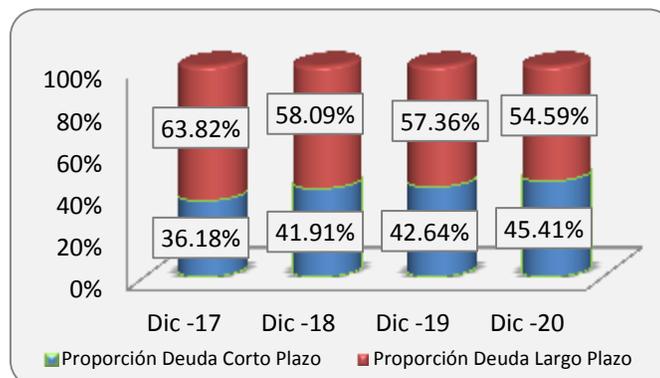
La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El Pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 36,18%, 41,91% y 42,64% por el Pasivo corriente y por 63,82%, 58,09% y 57,36% por el Pasivo no corriente a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar variaciones del Pasivo corriente y del Pasivo no corriente, debido principalmente a las variaciones en Proveedores y Obligaciones Financieras.

Al 31 de diciembre de 2018, el indicador deuda corto plazo tuvo una variación positiva de 1,75% y el indicador de deuda largo plazo una variación negativa de 1,26%, esto a causa de la disminución del Pasivo en general.

Al 31 de Diciembre de 2020, el Pasivo estuvo compuesto por el 45,41% del Pasivo corriente y el 54,59% de Pasivo no corriente.

Gráfico No. 14 Evolución de la proporción de Deuda a corto y largo plazo



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



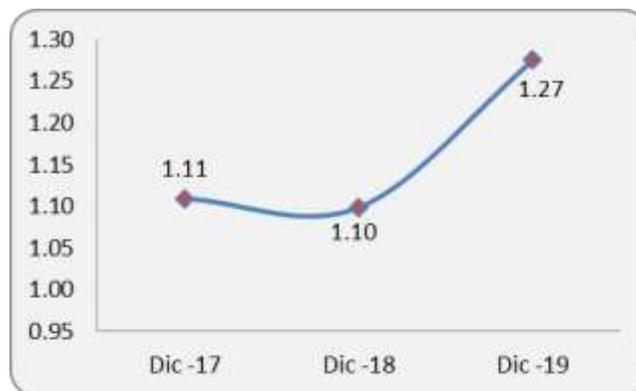
Indicadores de actividad

Rotación de activos

El indicador de Rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización. A diciembre de 2017 el indicador registró 1,11 veces, a diciembre de 2018 este indicador alcanzó la cifra de 1,10 veces y a diciembre 2019 registró 1,27 veces.

Entre las gestiones 2017 y 2018, el índice varió de forma negativa en 0,97%, esta variación se produce principalmente por la reducción de la Venta de productos y del Total Activo. A diciembre 2019 el índice subió en 16,04% por la reducción del Activo y el aumento de las Ventas, alcanzando a 1,27 veces.

Gráfico No. 15 Evolución del indicador de Rotación de Activos



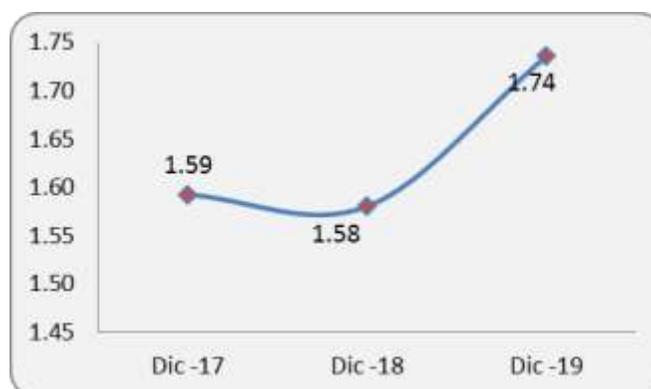
Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Rotación de Activo fijo

El indicador de rotación de Activo fijo neto permite medir la eficiencia en la utilización del Activo fijo neto de la Sociedad. Este indicador alcanzó la cifra de 1,59 veces a diciembre de 2017, 1,58 veces a diciembre 2018 y 1,74 veces a diciembre 2019.

El comportamiento de este indicador en las tres gestiones se mantiene estable. Entre gestiones entre 2017 y 2018, este indicador sufrió una variación negativa del 0,76%. Entre gestiones entre 2018 y 2019, este indicador sufrió una variación positiva del 9,83%

Gráfico No. 16 Evolución del indicador de Rotación de Activo fijo



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



Rotación de Cuentas por cobrar

El indicador de Rotación de Cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 17,53, 22,67 y 22,17 veces, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Para las gestiones entre el 2017 y 2018 el índice varió de forma positiva en un 29,27%. A diciembre 2019 el indicador varió de forma negativa en 2,21% debido al similar comportamiento de las Ventas como de las Cuentas por cobrar en la gestión 2019.

Gráfico No. 17 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por cobrar



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

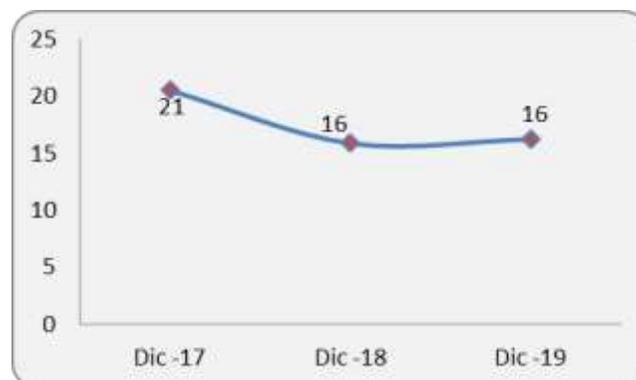
Plazo Promedio de cobro

El Plazo Promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las Cuentas por cobrar comerciales. A diciembre de 2017, 2018 y 2019 este indicador mostró los siguientes resultados 21, 16 y 16 días, respectivamente.

Para las gestiones de 2017 y 2018 el índice mostró una variación negativa del 22,64% ocasionado por el aumento de la Rotación de Cuentas por cobrar a diciembre de 2018.

El comportamiento de este índice en la gestión 2019 subió en 2,25% producto también de la relación indirecta con el índice de Rotación de Cuentas por cobrar ya que el mismo disminuyó en la gestión 2019.

Gráfico No. 18 Evolución del Plazo promedio de cobro



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

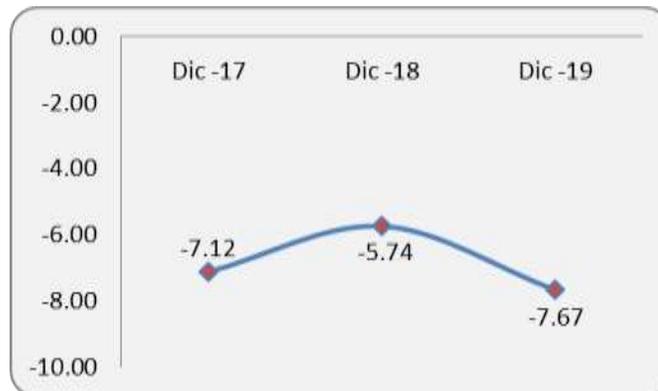


Rotación de Cuentas por pagar

El indicador de Rotación de Cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en “Cuentas por pagar”. Este indicador mostró los siguientes resultados negativos de 7,12, 5,74 y 7,67 veces, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Entre las gestiones 2017 y 2018 varió de forma negativa en un 19,42%. Y en diciembre 2019 tuvo una variación positiva de 33,75% debido a la reducción de Proveedores y al aumento de los Costos de ventas.

Gráfico No. 19 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por pagar



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

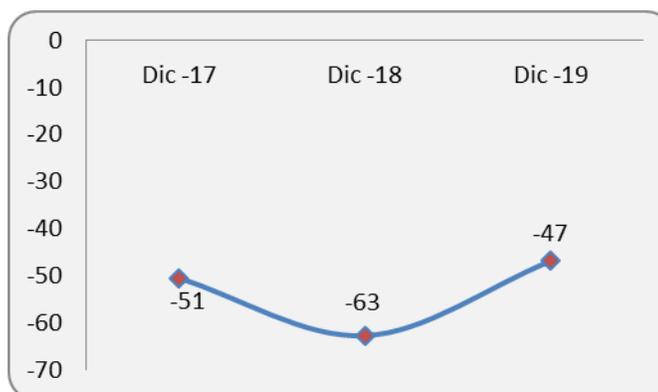
Plazo promedio de pago

El Plazo promedio de pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las Cuentas por pagar. A diciembre de 2016, 2017 y 2018 este indicador mostró los siguientes resultados negativos de 51, 63 y 47 días, respectivamente.

El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación de este índice con el comportamiento del indicador de Rotación de cuentas por pagar.

Para las gestiones entre diciembre 2017 y 2018 el indicador tuvo un aumento del 24,10%. En la gestión 2019 el indicador redujo en 25,23% ocasionado por el aumento de la Rotación.

Gráfico No. 20 Evolución del Plazo promedio de pago



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

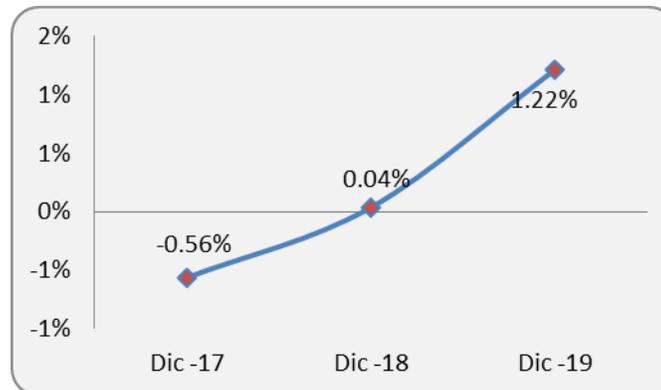
Indicadores de rentabilidad

Retorno sobre el patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de -0,56%, 0,04% y 1,22% a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Entre diciembre de 2017 y 2018 tuvo una disminución de 106,47% producido por el incremento Resultado del ejercicio en mayor proporción que el Patrimonio. A diciembre 2019 el indicador disminuyó en 3235,44% por el incremento en el Resultado del ejercicio.

Gráfico No. 21 Evolución del Retorno sobre el patrimonio



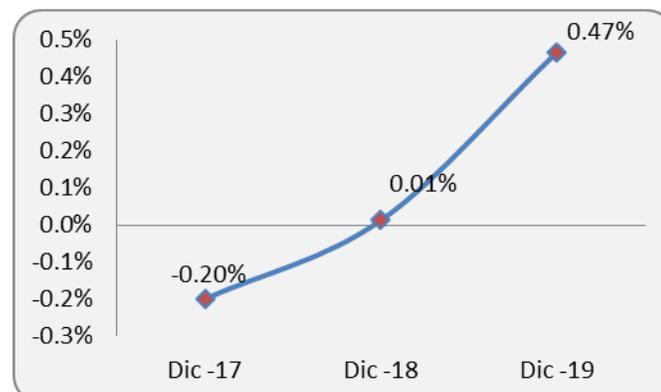
Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Retorno sobre el activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a diciembre de 2017, 2018 y 2019 mostró un rendimiento del -0,20%, 0,01% y 0,47% respectivamente. Este comportamiento, similar a lo ocurrido con el ROE.

Entre diciembre 2017 y 2018 se tuvo una variación negativa de 106,48%. En diciembre 2019 el indicador subió en 3513,63% causado por la reducción en el Activo Total.

Gráfico No. 22 Evolución del Retorno sobre el activo



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

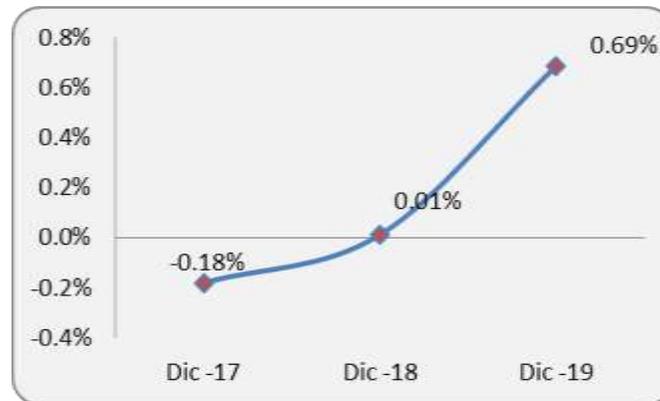


Retorno sobre las ventas

El Retorno sobre las ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó rendimientos de -0,18%, 0,01% y 0,69% a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Este comportamiento es explicado por la variabilidad del Resultado del ejercicio y los Ingresos por Ventas de la Sociedad. Entre las gestiones 2017 y 2018 tuvo una variación de -106,54%. En la gestión 2019 este indicador aumentó en 5743,98%.

Gráfico No. 23 Evolución del Retorno sobre las Ventas



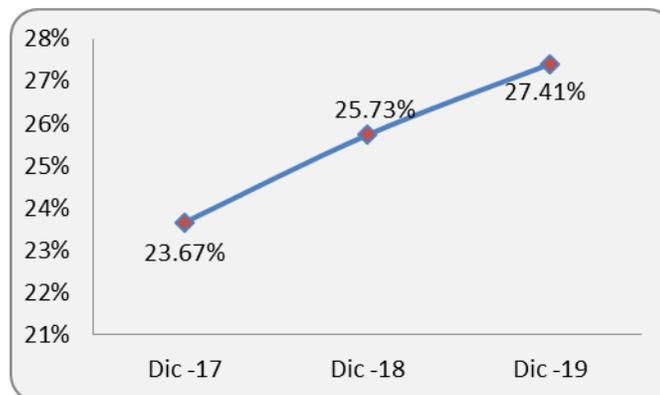
Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.

Margen Bruto

El Margen Bruto es una forma de medir los beneficios que obtiene la Sociedad después de restar los costes directos asociados a la venta de sus productos. Puede indicar si la empresa está generando ingresos a pesar de sus gastos. Este indicador alcanzó rendimientos de 23,67%, 25,73% y 27,41% a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Este comportamiento es explicado por la variabilidad del Resultado bruto y la Venta de productos de la Sociedad. Entre las gestiones 2017 y 2018 tuvo una variación positiva de 8,71%. En la gestión 2019 este indicador volvió a subir en un 6,51%.

Gráfico No. 24 Evolución del Retorno sobre las Ventas



Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



7.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

En las gestiones 2017 y 2018, la empresa encargada de auditar los Estados Financieros de PIL ANDINA S.A. fue Ernst & Young Ltda., mientras que al 31 de diciembre de 2019 y 2020 la empresa de auditoría externa fue PricewaterhouseCoopers S.R.L. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

El cambio periódico de Firma Auditora se debe a acuerdos corporativos que establecer con firmas internacionales para las distintas operaciones en los distintos países.

El funcionario encargado de la elaboración de los Estados Financieros de PIL ANDINA S.A. para todas las gestiones analizadas fue el Lic. Juan Agustín Saavedra Arteaga, Jefe de Contabilidad de la empresa.



7.5 Información Financiera

Cuadro No. 11 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-dic-20
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)
Valor UFV	2.23694	2.29076	2.33187	2.35998
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	49	55	77	171
Cuentas por cobrar	139	106	113	97
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	4	13	6	20
Otras cuentas por cobrar	28	24	16	14
Anticipo a proveedores	-	-	-	-
Inventarios	404	450	300	321
Cargos diferidos	7	11	5	8
Total Activo Corriente	631	659	517	632
Activo No Corriente				
Otras cuentas por cobrar	17	-	-	-
Cargos diferidos	9	4	3	1
Activo fijo, neto	1,528	1,523	1,445	1,372
Intangible, neto	8	4	1	3
Inversiones	0.5	0.5	0.5	0.5
Total Activo No Corriente	1,562	1,531	1,451	1,377
TOTAL ACTIVO	2,193	2,190	1,968	2,008
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Proveedores	261	312	237	228
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	103	107	49	37
Sueldos y cargas sociales	34	50	40	40
Impuestos y retenciones	34	35	44	38
Obligaciones financieras	-	14	67	136
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Bonos por pagar	5	5	-	-
Otros pasivos	76	70	80	87
Total Pasivo Corriente	513	593	518	566
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras	792	706	619	603
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Bonos por pagar	42	36	-	-
Previsiones	71	80	77	77
Ingresos percibidos por adelantado	-	-	-	-
Total Pasivo No Corriente	906	823	696	680
TOTAL PASIVO	1,419	1,416	1,214	1,246
PATRIMONIO				
Capital pagado	614	614	614	614
Ajuste de capital	321	323	323	323
Reservas	60	53	53	53
Resultados acumulados	- 221 -	- 216 -	- 236 -	- 227
TOTAL PATRIMONIO	774	774	754	763
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,193	2,190	1,968	2,008

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A



Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-dic-20
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	2.22%	2.52%	3.92%	8.51%
Cuentas por cobrar	6.33%	4.85%	5.75%	4.84%
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	0.19%	0.57%	0.29%	1.02%
Otras cuentas por cobrar	1.30%	1.12%	0.81%	0.70%
Anticipo a proveedores	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Inventarios	18.42%	20.55%	15.25%	15.99%
Cargos diferidos	0.31%	0.49%	0.25%	0.40%
Total Activo Corriente	28.77%	30.10%	26.27%	31.46%
Activo No Corriente				
Otras cuentas por cobrar	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%
Cargos diferidos	0.40%	0.18%	0.18%	0.06%
Activo fijo, neto	69.67%	69.52%	73.45%	68.31%
Intangible, neto	0.35%	0.17%	0.08%	0.14%
Inversiones	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
Total Activo No Corriente	71.23%	69.90%	73.73%	68.54%
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Proveedores	11.90%	14.23%	12.06%	11.35%
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	4.72%	4.91%	2.50%	1.84%
Sueldos y cargas sociales	1.55%	2.27%	2.01%	1.98%
Impuestos y retenciones	1.56%	1.61%	2.22%	1.89%
Obligaciones financieras	0.00%	0.65%	3.43%	6.75%
Otras cuentas por pagar	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Bonos por pagar	0.23%	0.23%	0.00%	0.00%
Otros pasivos	3.45%	3.20%	4.09%	4.35%
Total Pasivo Corriente	23.41%	27.10%	26.31%	28.17%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras	36.11%	32.23%	31.46%	30.04%
Otras cuentas por pagar	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Bonos por pagar	1.93%	1.67%	0.00%	0.00%
Previsiones	3.25%	3.66%	3.93%	3.82%
Ingresos percibidos por adelantado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	41.30%	37.56%	35.39%	33.86%
TOTAL PASIVO	64.71%	64.65%	61.70%	62.02%
PATRIMONIO				
Capital pagado	27.99%	28.02%	31.19%	30.56%
Ajuste de capital	14.65%	14.74%	16.41%	16.08%
Reservas	2.75%	2.44%	2.71%	2.66%
Resultados acumulados	-10.09%	-9.85%	-12.01%	-11.32%
TOTAL PATRIMONIO	35.29%	35.35%	38.30%	37.98%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A



Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-dic-20
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Proveedores	18.38%	22.00%	19.55%	18.30%
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	7.29%	7.59%	4.05%	2.97%
Sueldos y cargas sociales	2.40%	3.52%	3.26%	3.19%
Impuestos y retenciones	2.42%	2.49%	3.60%	3.04%
Obligaciones financieras	0.00%	1.01%	5.56%	10.89%
Otras cuentas por pagar	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Bonos por pagar	0.36%	0.35%	0.00%	0.00%
Otros pasivos	5.33%	4.95%	6.62%	7.02%
Total Pasivo Corriente	36.18%	41.91%	42.64%	45.41%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras	55.81%	49.85%	50.99%	48.43%
Otras cuentas por pagar	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Bonos por pagar	2.99%	2.58%	0.00%	0.00%
Previsiones	5.02%	5.66%	6.36%	6.16%
Ingresos percibidos por adelantado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	63.82%	58.09%	57.36%	54.59%
TOTAL PASIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A

Cuadro No. 14 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-dic-20
Capital pagado	79.31%	79.27%	81.44%	80.46%
Ajuste de capital	41.50%	41.70%	42.84%	42.33%
Reservas	7.79%	6.90%	7.09%	7.00%
Resultados acumulados	-28.60%	-27.88%	-31.37%	-29.80%
TOTAL PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A



Cuadro No. 15 Análisis Horizontal de Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en millones de Bolivianos)						
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-17 vs. 31-dic-18		31-dic-18 vs. 31-dic-19		31-dic-19 vs. 31-dic-20	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO						
Activo Corriente						
Disponibilidades	6	13.30%	22	39.58%	94	121.47%
Cuentas por cobrar	(33)	-23.49%	7	6.60%	(16)	-14.14%
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	8	195.71%	(7)	-53.92%	15	255.61%
Otras cuentas por cobrar	(4)	-14.01%	(9)	-34.87%	(2)	-11.35%
Anticipo a proveedores	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Inventarios	46	11.42%	(150)	-33.33%	21	6.98%
Cargos diferidos	4	60.63%	(6)	-54.87%	3	67.30%
Total Activo Corriente	28	4.50%	(142)	-21.59%	115	22.21%
Activo No Corriente						
Otras cuentas por cobrar	(17)	-100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Cargos diferidos	(5)	-54.71%	(0)	-11.39%	(2)	-62.93%
Activo fijo, neto	(5)	-0.33%	(77)	-5.08%	(73)	-5.08%
Intangible, neto	(4)	-49.76%	(2)	-60.98%	1	95.40%
Inversiones	(0)	-2.35%	(0)	-1.58%	(0)	-1.19%
Total Activo No Corriente	(31)	-1.99%	(80)	-5.23%	(74)	-5.12%
TOTAL ACTIVO	(3)	-0.12%	(222)	-10.16%	41	2.06%
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Proveedores	51	19.43%	(74)	-23.81%	(9)	-3.96%
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	4	3.86%	(58)	-54.21%	(12)	-24.74%
Sueldos y cargas sociales	16	46.04%	(10)	-20.41%	0	0.18%
Impuestos y retenciones	1	2.75%	8	24.08%	(6)	-13.36%
Obligaciones financieras	14	0.00%	53	371.39%	68	101.08%
Otras cuentas por pagar	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Bonos por pagar	(0)	-2.35%	(5)	-100.00%	0	0.00%
Otros pasivos	(5)	-7.26%	10	14.64%	7	8.74%
Total Pasivo Corriente	80	15.58%	(76)	-12.75%	48	9.25%
Pasivo No Corriente						
Obligaciones financieras	(86)	-10.86%	(87)	-12.29%	(16)	-2.56%
Otras cuentas por pagar	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Bonos por pagar	(6)	-14.01%	(36)	-100.00%	0	0.00%
Previsiones	9	12.64%	(3)	-3.66%	(1)	-0.69%
Ingresos percibidos por adelantado	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total Pasivo No Corriente	(83)	-9.16%	(126)	-15.34%	(16)	-2.36%
TOTAL PASIVO	(3)	-0.21%	(202)	-14.25%	31	2.59%
PATRIMONIO						
Capital pagado	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Ajuste de capital	2	0.53%	0	0.00%	0	0.00%
Reservas	(7)	-11.44%	(0)	0.00%	0	0.00%
Resultados acumulados	6	-2.50%	(21)	9.55%	9	-3.88%
TOTAL PATRIMONIO	0.32	0.04%	(21)	-2.66%	9	1.22%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(3)	-0.12%	(222)	-10.16%	41	2.06%

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A.



Cuadro No. 16 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-dic-20
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
	2.23694	2.29076	2.33187	2.35998
Venta de Productos	2,433	2,406	2,509	2,251
Costo de Ventas	1,857	1,787	1,821	1,675
Utilidad bruta en ventas	576	619	688	576
Gastos de Administración	115	92	104	92
Gastos de Ventas	352	399	435	391
Gastos Tributarios	79	80	83	70
Utilidad (Perdida) de operaciones	30	48	66	23
Ingresos financieros	0.04	0.07	0.35	2
Gastos financieros	(43)	(40)	(36)	(31)
Otros ingresos (egresos)	9	6	2	12
Otros Egresos	(24)	(34)	(27)	(3)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	24	21	12	8
Utilidad (Perdida) antes de Impuestos	(4)	0.3	17	10
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-	-	(8)	(1)
Resultado del Ejercicio	(4)	0.3	9	9

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A

Cuadro No. 17 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-dic-20
Venta de Productos	100.00%	100.00%	104.25%	100.00%
Costo de Ventas	76.33%	74.27%	75.68%	74.43%
Utilidad bruta en ventas	23.67%	25.73%	28.57%	25.57%
Gastos de Administración	4.74%	3.84%	4.30%	4.10%
Gastos de Ventas	14.45%	16.58%	18.08%	17.36%
Gastos Tributarios	3.26%	3.34%	3.44%	3.11%
Utilidad (Perdida) de operaciones	1.22%	1.98%	2.75%	1.01%
Ingresos financieros	0.00%	0.00%	0.01%	0.10%
Gastos financieros	(1.77%)	(1.66%)	(1.51%)	(1.37%)
Otros ingresos (egresos)	0.37%	0.23%	0.08%	0.51%
Otros Egresos	(1.00%)	(1.41%)	(1.13%)	(0.13%)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1.00%	0.87%	0.51%	0.34%
Utilidad (Perdida) antes de Impuestos	(0.18%)	0.01%	0.72%	0.46%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-	-	(0.33%)	(0.05%)
Resultado del Ejercicio	(0.18%)	0.01%	0.38%	0.41%

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A



Cuadro No. 18 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)						
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-17 vs. 31-dic-18		31-dic-18 vs. 31-dic-19		31-dic-19 vs. 31-dic-20	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Venta de Productos	(27)	(1.09%)	102	4.25%	(258)	(10.29%)
Costo de Ventas	(70)	(3.76%)	34	1.90%	(146)	(8.02%)
Utilidad bruta en ventas	43	7.52%	68	11.05%	-	112 (16.29%)
Gastos de Administración	(23)	(19.92%)	11	12.21%	(11)	(10.82%)
Gastos de Ventas	47	13.46%	36	9.09%	(44)	(10.22%)
Gastos Tributarios	1	1.34%	2	2.85%	(13)	(15.47%)
Utilidad (Perdida) de operaciones	18	60.19%	19	39.04%	-	44 (65.78%)
Ingresos financieros	0.04	100.45%	0.28	388.35%	1.91	550.81%
Gastos financieros	3	(7.11%)	4	(9.08%)	5	(14.99%)
Otros ingresos (egresos)	(3)	(37.97%)	(4)	(64.67%)	10	489.77%
Otros Egresos	(10)	40.19%	7	(20.16%)	24	(89.15%)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(3)	(13.15%)	(9)	(41.94%)	(4)	(36.63%)
Utilidad (Perdida) antes de Impuestos	5	(106.47%)	17	5992.59%	-	7 (39.92%)
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-	-	(8)	-	7	(85.11%)
Resultado del Ejercicio	5	(106.47%)	9	3146.63%	-	0 (0.31%)

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A



Cuadro No. 19 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS							
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-dic-17 (Reexp.)	31-dic-18 (Reexp.)	31-dic-19 (Reexp.)	31-dic-20	
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA							
Coefficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	1.23	1.11	1.00	1.12	
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente]	Veces	0.44	0.35	0.42	0.55	
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	117	66	-1	66	
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO							
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	64.71%	64.65%	61.70%	62.02%	
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	1.83	1.83	1.61	1.63	
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	36.18%	41.91%	42.64%	45.41%	
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	63.82%	58.09%	57.36%	54.59%	
INDICADORES DE ACTIVIDAD							
Rotación de Activos	[Venta de productos / Activos]	Veces	1.11	1.10	1.27		
Rotación de Activo Fijo	[Venta de Productos / Activo fijo]	Veces	1.59	1.58	1.74		
Rotación Cuentas por Cobrar	[Venta de Productos / Cuentas por cobrar Clientes]	Veces	17.53	22.67	22.17		
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotación Cuentas por cobrar]	Días	21	16	16		
Rotación Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas / Proveedores]	Veces	-7.12	-5.74	-7.67		
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotación Cuentas por Pagar]	Días	-51	-63	-47		
INDICADORES DE RENTABILIDAD							
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Resultado del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	-0.56%	0.04%	1.22%		
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Resultado del ejercicio / Total Activo]	Porcentaje	-0.20%	0.01%	0.47%		
Retorno sobre las Ventas	[Resultado del ejercicio / Venta de productos]	Porcentaje	-0.18%	0.01%	0.69%		
Margen bruto	[Resultado Bruto en Ventas / Venta de productos]	Porcentaje	23.67%	25.73%	27.41%		

Elaboración Propia
Fuente: PIL ANDINA S.A



Anexos

PIL ANDINA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Informe de auditoria emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

19 de febrero de 2021

A los Señores Accionistas y Directores de
Pil Andina S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Pil Andina S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo que se menciona en la Nota 5 a los estados financiero, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia de coronavirus COVID-19. Nuestra opinión no se ha modificado en relación con este tema.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

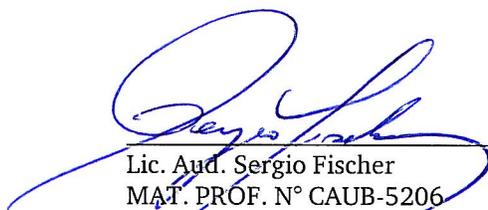


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

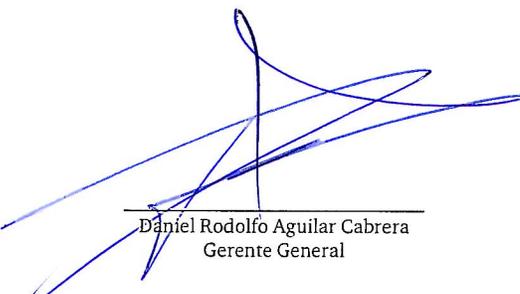
 (Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

PIL ANDINA S.A.

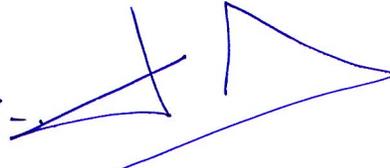
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

		2020	2019
	Nota	Bs	(Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	6	170.889.826	77.162.237
Cuentas por cobrar	7	97.173.454	113.173.868
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	8	20.488.348	5.761.416
Otras cuentas por cobrar		14.120.261	15.928.954
Inventarios	9	321.066.248	300.131.806
Cargos diferidos		8.127.254	4.857.843
Total activo corriente		<u>631.865.391</u>	<u>517.016.124</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cargos diferidos		1.291.672	3.484.311
Activo fijo, neto	10	1.371.956.938	1.445.389.828
Intangible, neto		2.902.250	1.485.307
Inversiones		472.772	478.471
Total activo no corriente		<u>1.376.623.632</u>	<u>1.450.837.917</u>
TOTAL ACTIVO		<u>2.008.489.023</u>	<u>1.967.854.041</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	11	227.986.490	237.382.391
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	8	37.037.841	49.211.749
Sueldos y cargas sociales	12	39.694.892	39.622.864
Impuestos y retenciones	13	37.879.588	43.720.474
Obligaciones financieras	14	135.645.824	67.457.569
Otros pasivos	15	87.451.379	80.420.602
Total pasivo corriente		<u>565.696.014</u>	<u>517.815.649</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	14	603.311.651	619.184.763
Previsiones		76.726.165	77.262.898
Total pasivo no corriente		<u>680.037.816</u>	<u>696.447.661</u>
TOTAL PASIVO		<u>1.245.733.830</u>	<u>1.214.263.310</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	16	613.739.700	613.739.700
Ajuste de capital	16	322.873.133	322.873.133
Reservas	16	53.414.784	53.414.784
Resultados acumulados		(227.272.424)	(236.436.886)
Total patrimonio neto		<u>762.755.193</u>	<u>753.590.731</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>2.008.489.023</u>	<u>1.967.854.041</u>

Las notas 1 a 26 se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General


Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y
Finanzas

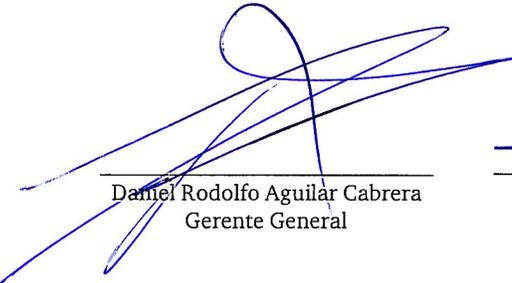

Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N°2722
CAUSC N°10323

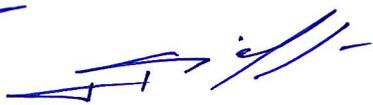
PIL ANDINA S.A.

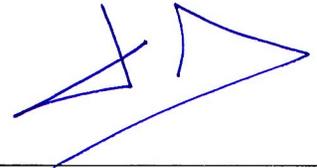
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Nota</u>	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
			<u>Bs</u>
Ingresos			
Venta de productos	17	2.250.594.081	2.508.702.741
Costo de venta			
Costo de productos vendidos	18	(1.677.710.538)	(1.825.178.920)
Fondo ProLeche		2.662.957	4.021.797
Utilidad bruta en ventas		<u>575.546.500</u>	<u>687.545.618</u>
Gastos de operación			
Gastos de administración	19	(92.354.068)	(103.560.850)
Gastos de venta	20	(390.641.642)	(435.110.019)
Gastos tributarios		(69.903.626)	(82.699.643)
Resultado de operaciones		<u>22.647.164</u>	<u>66.175.106</u>
Otros ingresos (egresos) no operacionales			
Ingresos financieros		2.261.708	347.522
Gastos financieros		(30.853.231)	(36.293.607)
Otros ingresos		11.502.523	1.950.326
Otros egresos	21	(2.947.219)	(27.163.546)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		7.740.003	12.213.776
Utilidad antes de impuestos		<u>10.350.948</u>	<u>17.229.577</u>
Impuesto a las utilidades	25	(1.198.238)	(8.048.237)
Utilidad neta del ejercicio		<u><u>9.152.710</u></u>	<u><u>9.181.340</u></u>

Las notas 1 a 26 se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General


Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y
Finanzas

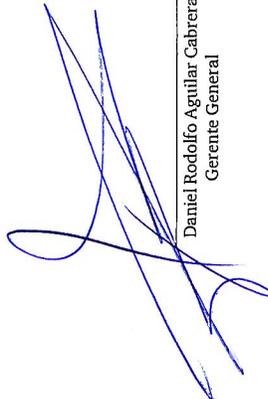

Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N°2722
CAUSC N°10323

PIL ANDINA S.A.

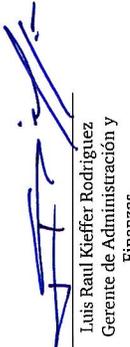
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Reservas					Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio neto Bs
	Capital social pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Reserva para capitalización Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs			
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (reexpresados)	613.739.700	322.873.133	35.349.501	3.758.707	14.306.576	53.414.784	(215.824.122)	774.203.495
Ajuste de corrección de ejercicios anteriores (reexpresado):	-	-	-	-	-	-	(29.843.405)	(29.843.405)
Reexpresión de saldos	-	-	-	-	-	-	49.301	49.301
Utilidad neta del ejercicio (reexpresada)	-	-	-	-	-	-	9.181.340	9.181.340
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (reexpresado)	613.739.700	322.873.133	35.349.501	3.758.707	14.306.576	53.414.784	(236.436.886)	753.590.731
Ajuste de corrección de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	11.752	11.752
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	9.152.710	9.152.710
Saldos al 31 de diciembre de 2020	613.739.700	322.873.133	35.349.501	3.758.707	14.306.576	53.414.784	(227.272.424)	762.755.193

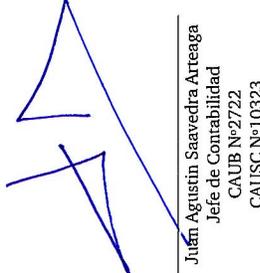
Las notas 1 a 26 se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General



Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y Finanzas



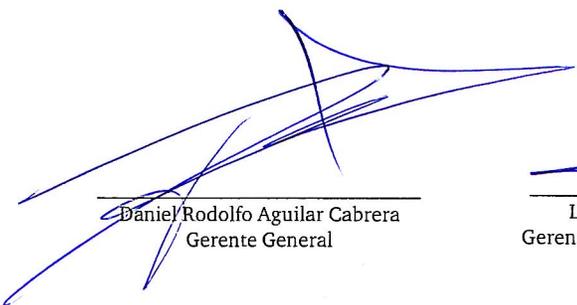
Juan Agustín Saavedra Arreaga
Jefe de Contrabilidad
CAUB N°2722
CAUSC N°10323

PIL ANDINA S.A.

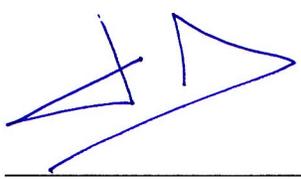
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del ejercicio	9.152.710	9.181.340
Ajustes por:		
Depreciación de activo fijo	100.497.122	105.836.421
Previsión para beneficios sociales	17.339.681	13.324.645
Bonos y primas por pagar	67.735.075	69.352.398
Amortización de activos intangibles y otros activos	471.208	2.254.352
Previsión para obsolescencia de inventarios	8.122.576	23.967.443
Previsión para otros pasivos	1.778.887	4.059.171
Previsión para cuentas incobrables	731.673	11.519.092
Ajuste de gestiones anteriores	-	(29.843.405)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes neto	(7.880.560)	(12.319.064)
Reexpresión del efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	(919.088)	(974.601)
	<u>197.029.284</u>	<u>196.357.792</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	13.920.714	(8.535.192)
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(5.189.092)	6.522.197
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar	1.618.962	(3.769.749)
(Aumento) Disminución en inventarios	(32.631.924)	118.130.854
Disminución en otros activos	3.201.042	7.451.313
(Disminución) en proveedores	(6.568.411)	(68.704.737)
Variación en cuentas por pagar a empresas relacionadas	(21.157.141)	(56.373.906)
Disminución en obligaciones laborales y de impuestos	(72.511.220)	(69.531.453)
Aumento en otros pasivos	36.829.721	36.694.119
Pago de beneficios sociales	(16.956.128)	(14.849.259)
Efectivo neto originado en actividades de operación	<u>97.585.807</u>	<u>143.391.979</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de activos fijos	(32.518.903)	(36.767.265)
(Adiciones) bajas de cargos diferidos	(1.176.137)	6.095.194
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	<u>(33.695.040)</u>	<u>(30.672.071)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de préstamos bancarios	(125.823.178)	(201.469.903)
Obligaciones financieras contraídas	155.660.000	153.832.315
Pago de bonos emitidos	-	(43.202.104)
Efectivo neto originado en (aplicado a) actividades de financiamiento	<u>29.836.822</u>	<u>(90.839.692)</u>
Aumento neto de efectivo y sus equivalentes	93.727.589	21.880.216
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	<u>77.162.237</u>	<u>55.282.021</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	<u>170.889.826</u>	<u>77.162.237</u>

Las notas 1 a 26 se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General


Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y Finanzas


Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N°2722
CAUSC N°10323

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

PIL Andina S.A. fue creada como Sociedad Anónima por acto único en fecha 5 de septiembre de 1996 por los señores: Rolf Kronenberg Meeners en representación de la Sociedad Gloria S.A., Gonzalo Rojas Herbas y Juan Montaña Perales en representación de la Sociedad Productores de Leche de Cochabamba (PROLEC S.A.) y los señores Alberto Flores Mamani y Sabino Flores Felipe en representación de la Sociedad Productores de Leche de La Paz (LEDAL S.A.).

En fecha 2 de agosto de 1999, se realizó el endoso de la totalidad de acciones de Gloria S.A., a EMOEM S.A. y ex trabajadores de PIL, además de PROLEC S.A. y LEDAL S.A.

La Sociedad tiene por objeto principal, el dedicarse tanto a la comercialización como a la industria de preparar, envasar, manufacturar, comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y exportar fundamentalmente productos lácteos y sus derivados, así como toda clase de productos alimenticios y bebidas de consumo humano, producidos por la propia industria, como producidos por terceros, pudiendo, para el efecto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, todos los actos de comercio inherentes a su objeto social, tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en el exterior del país.

La Sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la crianza, re-crianza, reproducción, engorde, compra, venta, importación, exportación y/o comercialización de ganado vacuno, porcino y/o caballar, así como actividades relacionadas al faenado, beneficio e industrialización y comercialización de los productos cárnicos, productos derivados y subproductos así como a la producción de leche cruda y otras actividades relacionadas. La Sociedad también podrá dedicarse a la avicultura y actividades afines que incluyen la producción e industrialización tanto de carne como de huevos y productos y subproductos de toda naturaleza elaborados en base a estos últimos. Podrá realizar actividades vinculadas a la agricultura, como ser: cultivo, siembra, cosecha, selección, comercialización, venta, importación y/o exportación de granos, caña de azúcar, frutas, legumbres, hortalizas y otros productos vegetales, así como a la industrialización y comercialización de productos elaborados en base a estos últimos como ser aceites, grasas, harinas, conservas, deshidratados, concentrados y cualquier otro producto que pueda ser elaborado en base a productos agrícolas, para lo cual podrá contar con infraestructura propia o recurrir al servicio de terceros o asociada con terceros. La Sociedad podrá llevar a cabo sin limitación alguna, las acciones necesarias para realizar los fines expuestos y, manejar cualquiera otros negocios relacionados, así como actividades afines, conexas o que permitan utilizar su organización empresarial, entre otras cosas.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) y de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Ejercicio económico

De acuerdo con el artículo N° 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c) Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020 los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC N° 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 10 de diciembre de 2020 Bs2,35998 y el del 31 de diciembre de 2019 Bs2,33187.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de diciembre de 2019, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

A partir del 11 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Contabilidad y Auditoría de Colegio de Auditores de Bolivia, mediante la Resolución CTNAC N° 03/2020, resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad No 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Dicha Resolución tendrá vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020 y no se permite su aplicación anticipada.

La suspensión del ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, tiene un efecto inmaterial.

d) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

b) Previsión para deudas incobrables

- Las cuentas por cobrar a clientes en los canales de venta: autoservicios, mayoristas, distribuidores, instituciones y otros, exportaciones y afiliadas, son provisionadas de forma gradual a partir del cuarto mes posterior al vencimiento de la factura, los porcentajes utilizados por la Gerencia son los siguientes:

<u>Días vencidos</u>	<u>Porcentaje de previsión (*)</u>
90 a 120	10%
121 a 180	30%
181 a 360	60%
Mayor a 360	100%

(*) Las cuentas de los canales Subsidios y Programa Social, están exentas de esta consideración.

- Todas las deudas con morosidad superior a los 12 meses, a partir de la fecha del vencimiento del plazo del crédito, son consideradas como incobrables y provisionadas en un 100%. Los castigos de cuentas incobrables son autorizados por el Comité de Gerencia y ratificados por el Directorio.
- Los anticipos a proveedores de leche (PROLEC y otros), cuya antigüedad es mayor a 12 meses se provisionan sobre la base del valor presente neto, determinado en función a los tiempos estimados de recuperación.
- Todas las demás cuentas no cubiertas por las políticas descritas en los párrafos precedentes son provisionadas sobre la base de un análisis específico e individual.

c) Inventarios

Los productos terminados están valuados al costo de producción.

Los productos semielaborados fueron valuados al valor de los costos incurridos en su producción, hasta el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

El método utilizado por la Sociedad para la valuación de los inventarios es el costo promedio ponderado.

Los inventarios adquiridos por la Sociedad se encuentran valuados al costo promedio ponderado y no exceden su valor neto de realización.

La Sociedad realiza la provisión de obsolescencia para materias primas, productos terminados y repuestos obsoletos o de salida lenta, sobre la base de su uso futuro esperado y el valor realizable, previo a un análisis y calificación sobre su condición.

d) Activos fijos

Los activos fijos de la Sociedad han sido reexpresados de acuerdo a lo indicado en la Nota 2 c).

Los edificios, maquinaria e instalaciones, vehículos, muebles y enseres, equipos de computación, herramientas y equipos de laboratorio se encuentran valuados de acuerdo al valor resultante del revalúo técnico practicado por un perito independiente al 30 de septiembre de 2008. La depreciación para estos activos es calculada en función a los años de vida útil restante determinada por el revalúo técnico. El mayor valor determinado por el perito independiente al 30 de septiembre de 2008 fue de Bs164.779.486,82 que se expone como parte del activo fijo, que a su vez se identifica por separado de su costo originalmente registrado en el módulo de activo fijo.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

d) Activos fijos (Cont.)

Al 31 de enero de 2014, la Sociedad ha incorporado en sus libros contables los valores resultantes del revalúo técnico de los terrenos de su propiedad, el mayor valor registrado fue de Bs169.870.000 y para los casos de terrenos que tuvieron un decremento el valor registrado en resultados fue de Bs383.827; el informe del perito fue aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas en fecha 14 de marzo de 2014.

Los activos fijos, adquiridos con posterioridad a los revalúos antes mencionados fueron contabilizados al costo de adquisición y ajustados al 31 de diciembre de 2019, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

La depreciación de los activos fijos que se adquirieron después de practicado el revalúo técnico es efectuada por el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada de los mismos, que se describen a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipos	8 años
Vehículos automotores	5 años
Equipos de computación	4 años
Herramientas	4 años

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e) Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se reconocen al costo y son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Proyecto Burbujas	6 años
Proyecto Zeus II	6 años

f) Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

g) Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El ajuste correspondiente a la cuenta “Capital social pagado” se registra en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”; la reexpresión de la “Reserva legal” se registra en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales” y el ajuste correspondiente a los “Resultados acumulados” queda expuesto bajo esa denominación.

h) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse un mínimo del 5% de las utilidades líquidas de cada gestión para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado.

i) Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

j) Operaciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

k) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio.

Los resultados imposables correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

NOTA 4 – AJUSTE DE CORRECCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad corrigió saldos ajustando la cuenta de resultados acumulados por un monto total de Bs29.487.937, por los siguientes conceptos: i) insumos por Bs 12.997.199, ii) inventarios de subproductos, que en realidad debieron ser considerados desechos en gestiones anteriores, por Bs14.626.501 y iii) otros activos menores por Bs1.864.237. Estos montos y conceptos no deberían haber sido considerados activos al 31 de diciembre de 2018 debido a obsolescencia o a que no cumplían con las características de activo.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 4 – AJUSTE DE CORRECCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES (Cont.)

Debido a que se genera cierta dificultad en asignar el periodo correcto en que dichos inventarios deberían haber sido provisionados y/o castigados, la Sociedad decidió ajustar estos montos contra los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2018 y por lo tanto no se restablecieron los estados financieros de ejercicios anteriores.

NOTA 5 – CONTEXTO ECONÓMICO

Dada la magnitud de la propagación del virus "Coronavirus - Covid-19", la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global con fecha 11 de marzo de 2020. A partir del mes de marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación del virus, incluido entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales.

El Gobierno Plurinacional de Bolivia implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo la cuarentena desde el 25 de marzo hasta el 31 de julio de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre estos, el rubro de alimentos el cual forma parte la Sociedad.

A la fecha no es posible determinar los posibles efectos, si lo hubiera, en las operaciones y situación financiera de la Sociedad como consecuencia de esta pandemia.

NOTA 6 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	5.880.288	3.542.072
Bancos - moneda nacional	155.076.409	65.212.342
Bancos - moneda extranjera	9.933.129	8.407.823
Totales	<u>170.889.826</u>	<u>77.162.237</u>

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Clientes terceros	98.642.880	116.044.096
Clientes cobranza dudosa	11.404.622	10.118.683
(-) Previsión para incobrables	<u>(12.874.048)</u>	<u>(12.988.911)</u>
Totales	<u>97.173.454</u>	<u>113.173.868</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 – SALDOS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Gloria S.A.	7.842.454	4.463.915
ESMICAL S.A	20.405	28.746
Facilidades de Transportes S.A.	1.823.812	547.135
DEPRODECA S.A.C.	11.898	12.041
Tableros Peruanos	-	13.215
Raciemsa	3.375	3.416
AGROPECUARIA AGROKANDIRE S.A.	10.420	8.992
GLORIA ARGENTINA S.A.	9.606.466	-
GLORIA BOLIVIA S.A.	69.555	13.589
SOBOCE S.A.	1.100.263	632.253
TRUPAL S. A.	-	38.114
Totales	<u>20.488.348</u>	<u>5.761.416</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Gloria S.A.	21.887.610	19.731.660
Gloria Bolivia S.A.	324.286	2.482.301
Trupal S.A.	13.779.070	21.911.267
Racionalización Empresarial S.A.	583.805	295.421
Facilidades de Transporte S.A.	1.814	3.825.758
Centro de sistemas y negocios	461.256	834.042
DEPRODECA S.A.C.	-	48.375
Gloria Colombia	-	4.765
SOBOCE S.A.	-	496
Yura S.A.	-	40.152
Dividendos por pagar	-	37.512
Totales	<u>37.037.841</u>	<u>49.211.749</u>

NOTA 9 – INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Mercaderías	16.776.646	12.805.081
Productos terminados	108.479.234	78.777.617
Productos semielaborados	13.936.049	21.876.639
Materias primas	30.581.310	47.144.064
Envases y embalajes	45.827.584	44.948.182
Traspaso	<u>215.600.823</u>	<u>205.551.583</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 9 – INVENTARIOS (Cont.)

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Traspaso	215.600.823	205.551.583
Suministros diversos	114.283.980	116.782.959
Existencias por recibir	4.254.951	6.974.490
Subcontratación	105.708	106.994
Ordenes internas de inventario	2.923.973	1.486.731
(-) Provisión por obsolescencia	(16.103.187)	(30.770.951)
Totales	<u>321.066.248</u>	<u>300.131.806</u>

NOTA 10 – ACTIVOS FIJOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>Valor</u> <u>Original</u> <u>Bs</u>	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u> <u>Bs</u>	<u>Valor</u> <u>neto</u> <u>Bs</u>
<u>Activos a costo actualizado</u>			
Terrenos	191.666.760	-	191.666.760
Edificios	542.415.717	(140.266.296)	402.149.421
Maquinaria e instalaciones	1.258.002.250	(840.342.611)	417.659.639
Vehículos	49.762.045	(45.264.406)	4.497.639
Muebles y enseres	22.581.678	(14.709.364)	7.872.314
Equipos de computación	20.727.549	(13.905.147)	6.822.402
Herramientas	12.069.500	(8.822.404)	3.247.095
Equipos de laboratorio	189.398.601	(169.372.020)	20.026.581
Activo fijo en curso y otros (*)	53.801.207	-	53.801.207
	<u>2.340.425.307</u>	<u>(1.232.682.248)</u>	<u>1.107.743.058</u>
<u>Activos revaluados:</u>			
Terrenos	240.853.758	-	240.853.758
Edificios	41.546.868	(18.206.547)	23.340.320
Maquinaria e instalaciones	176.430.991	(176.411.190)	19.802
Vehículos	8.399.123	(8.399.123)	-
Muebles y enseres	816.921	(816.921)	-
Equipos de computación	517.815	(517.815)	-
Herramientas	691.467	(691.467)	-
Equipos de laboratorio	2.806.585	(2.806.585)	-
	<u>472.063.527</u>	<u>(207.849.648)</u>	<u>264.213.880</u>
	<u>2.812.488.834</u>	<u>(1.440.531.896)</u>	<u>1.371.956.938</u>

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 10 – ACTIVOS FIJOS (Cont.)

	<u>Valor Original (Reexpresado)</u> Bs	<u>Depreciación acumulada (Reexpresado)</u> Bs	<u>Valor neto (Reexpresado)</u> Bs
<u>Activos a costo actualizado</u>			
Terrenos	191.545.712	-	191.545.712
Edificios	535.726.055	(124.517.776)	411.208.279
Maquinaria e instalaciones	1.250.202.891	(784.576.887)	465.626.004
Vehículos	50.391.322	(44.416.231)	5.975.091
Muebles y enseres	26.916.456	(18.400.561)	8.515.895
Equipos de computación	27.201.358	(20.873.935)	6.327.423
Herramientas	13.263.135	(9.309.234)	3.953.902
Equipos de laboratorio	201.250.666	(177.509.853)	23.740.812
Activo fijo en curso y otros (*)	62.813.835	-	62.813.835
Subtotal	<u>2.359.311.430</u>	<u>(1.179.604.478)</u>	<u>1.179.706.952</u>
<u>Activos revaluados:</u>			
Terrenos	240.853.758	-	240.853.758
Edificios	41.547.911	(16.749.532)	24.798.378
Maquinaria e instalaciones	187.065.068	(187.034.333)	30.736
Vehículos	8.928.815	(8.928.815)	-
Muebles y enseres	2.583.192	(2.583.189)	3
Equipos de computación	2.465.426	(2.465.426)	-
Herramientas	1.027.498	(1.027.497)	1
Equipos de laboratorio	4.229.682	(4.229.682)	-
Subtotal	<u>488.701.350</u>	<u>(223.018.474)</u>	<u>265.682.876</u>
Totales	<u>2.848.012.780</u>	<u>(1.402.622.951)</u>	<u>1.445.389.828</u>

(*) La composición del activo fijo en curso y otros al 31 de diciembre de 2020, 2019 es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2020</u>	<u>2019 (Reexpresado)</u>
AFC terrenos	6.013.345	6.013.345
AFC edificios e instalaciones	1.197.957	3.513.936
AFC maquinaria y equipo	5.239.358	11.679.184
AFC muebles y enseres	2.416.906	195.824
AFC herramientas	279.470	-
Unidades de reemplazo	38.654.170	38.969.533
Unidades por recibir	-	2.442.013
Totales	<u>53.801.207</u>	<u>62.813.835</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 11 – PROVEEDORES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores nacionales	142.096.395	160.705.208
Proveedores del exterior	-	202
Proveedores de leche cruda	85.890.095	76.676.981
Totales	<u>227.986.490</u>	<u>237.382.391</u>

NOTA 12 – SUELDOS Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos y otros por pagar	17.864.227	17.055.494
Primas por pagar	16.935.666	17.294.607
Aporte laboral y patronal AFP's	2.888.732	3.066.371
Caja de salud	1.642.525	1.753.546
Provivienda	363.742	350.709
Subsidio de lactancia	-	102.137
Totales	<u>39.694.892</u>	<u>39.622.864</u>

NOTA 13 – IMPUESTOS Y RETENCIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Débito fiscal (13%)	18.328.350	18.723.357
Impuesto a las transacciones (3%)	7.887.345	7.421.000
Impuesto al consumo específico	2.296.806	3.072.071
I.U.E. por pagar - gestión (25%)	1.153.305	8.146.378
Impuestos municipales	7.548.781	5.817.483
Retenciones impositivas	665.001	540.186
Totales	<u>37.879.588</u>	<u>43.720.474</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 14 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

<u>Institución Bancaria</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u> <u>(reexpresado)</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Banco Unión S.A.	27.818.118	180.075.268	13.925.640	224.037.217
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	20.862.589	98.336.194	9.291.854	117.994.688
Banco de Mercantil Santa Cruz S.A.	16.704.040	39.072.222	3.118.537	56.447.908
Banco Ganadero S.A.	6.222.222	15.555.555	3.148.574	22.040.022
Banco Económico S.A.	16.583.333	51.000.000	24.457.677	29.180.539
Banco Nacional	15.324.675	50.032.466	9.824.691	64.074.074
Banco Bisa S.A.	27.650.980	122.643.146	1.581.316	69.559.270
Banco Fie	4.479.867	46.596.800	2.109.280	35.851.045
Totales	<u>135.645.824</u>	<u>603.311.651</u>	<u>67.457.569</u>	<u>619.184.763</u>

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

<u>Institución Bancaria</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto aprobado</u>	<u>Duración</u>
Banco Unión S.A.	Bolivianos	493.000.000	120 meses
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Bolivianos	177.763.333	92 a 120 meses
Banco de Mercantil Santa Cruz S.A.	Bolivianos	233.700.000	72 a 120 meses
Banco Ganadero S.A.	Bolivianos	56.000.000	120 meses
Banco Económico S.A.	Bolivianos	39.000.000	60 a 96 meses
Banco Nacional	Bolivianos	158.000.000	96 a 102 meses
Banco Bisa S.A.	Bolivianos	70.000.000	120 meses
Banco Fie	Bolivianos	356.435.787	24 a 120 meses

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

<u>Institución Bancaria</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto aprobado</u>	<u>Duración</u>
Banco Unión S.A.	Bolivianos	493.000.000	120 meses
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Bolivianos	177.763.333	92 a 120 meses
Banco de Mercantil Santa Cruz S.A.	Bolivianos	233.700.000	72 a 120 meses
Banco de Mercantil Santa Cruz S.A.	Dólares	215.785	24 meses
Banco Ganadero S.A.	Bolivianos	56.000.000	120 meses
Banco Económico S.A.	Bolivianos	39.000.000	60 a 96 meses
Banco Nacional	Bolivianos	158.000.000	96 a 102 meses
Banco Bisa S.A.	Bolivianos	70.000.000	120 meses
Banco Fie	Bolivianos	356.435.787	24 a 120 meses

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 15 – OTROS PASIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses por pagar	4.542.568	6.263.573
Depósitos en garantía	7.860.643	8.338.788
Recursos recibidos por subsidio	1.463.347	2.074.207
Entradas de mercaderías EM/RF	13.874.613	13.634.734
Otras cuentas por pagar diversas	59.710.208	50.109.300
Totales	<u>87.451.379</u>	<u>80.420.602</u>

NOTA 16 – CAPITAL SOCIAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital pagado de la Sociedad es de Bs613.739.700 dividido en 6.137.397 acciones con un valor nominal de Bs100 por acción.

El capital accionario está distribuido de la siguiente manera:

	<u>Capital</u> <u>Pagado</u> <u>Bs</u>	<u>N°</u> <u>acciones</u>	<u>%</u>
Gloria Bolivia S.A.	560.146.600	5.601.466	91,268%
PROLEC S.A.	35.192.000	351.920	5,734%
LEDAL S.A.	18.269.600	182.696	2,977%
Trabajadores PIL	116.500	1.165	0,019%
JORBSA	7.500	75	0,001%
RACIEMSA	7.500	75	0,001%
Totales	<u>613.739.700</u>	<u>6.137.397</u>	<u>100,000%</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs124,28 y Bs122,79 (reexpresado), respectivamente.

a) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser capitalizada para absorber pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal constituida aún no ha alcanzado el 50% del capital social pagado.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 16 – CAPITAL SOCIAL PAGADO (Cont.)

Ajuste de capital y ajuste de reservas patrimoniales

A partir del 1º de octubre de 2007, estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, excepto “Resultados acumulados”. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

NOTA 17 – VENTA DE PRODUCTOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Venta de mercaderías	2.184.821.342	2.475.032.429
Ventas por exportación	159.732.720	129.003.411
Ventas varias	9.492.463	11.332.192
Descuentos, rebajas y bonificaciones en ventas	<u>(103.452.444)</u>	<u>(106.665.291)</u>
Totales	<u>2.250.594.081</u>	<u>2.508.702.741</u>

NOTA 18 – COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

a) Costo de productos vendidos

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Costo de venta mercaderías	(68.430.218)	(75.047.755)
Costo de venta producto terminado	(1.582.884.686)	(1.719.399.107)
Costo de venta producto terminado exportación	(20.280.642)	(19.696.969)
Otros costos	<u>(6.114.992)</u>	<u>(11.035.089)</u>
Totales	<u>(1.677.710.538)</u>	<u>(1.825.178.920)</u>

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos y cargas sociales	(31.711.187)	(33.824.241)
Amortización de cargos diferidos e intangibles	(479.918)	(3.145.237)
Previsión por desvalorización de inventarios	(8.122.576)	(18.688.386)
Asesorías y auditorías	<u>(5.896.573)</u>	<u>(2.932.080)</u>
Traspaso	(46.210.254)	(58.589.944)

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Cont.)

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Traspaso	(46.210.254)	(58.589.944)
Otros impuestos municipales	(11.633.515)	(11.044.709)
Telecomunicaciones	(6.901.179)	(6.636.529)
Depreciación	(3.723.772)	(3.475.813)
Servicios de terceros	(2.996.585)	(3.186.386)
Otros	(20.888.764)	(20.627.469)
Totales	<u>(92.354.068)</u>	<u>(103.560.850)</u>

NOTA 20 – GASTOS DE VENTA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fletes	(113.491.313)	(146.365.353)
Sueldos y cargas sociales	(85.771.330)	(85.966.671)
Publicidad y auspicios	(26.466.823)	(32.707.472)
Servicios de terceros	(66.193.493)	(69.995.239)
Seguros	(2.999.908)	(2.653.234)
Depreciación	(22.897.743)	(26.036.674)
Amortización	-	(7.427)
Alquileres	(2.592.868)	(3.869.895)
Otros	(70.228.164)	(67.508.054)
Totales	<u>(390.641.642)</u>	<u>(435.110.019)</u>

NOTA 21 – OTROS EGRESOS

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Resultados de ejercicios anteriores	(922.990)	(19.170.432)
Pérdida por diferencia de cambio	(335.799)	(348.520)
Otros egresos	(1.688.430)	(7.644.594)
Totales	<u>(2.947.219)</u>	<u>(27.163.546)</u>

NOTA 22 – OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 22 – OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS (Cont.)

	2020		2019 (Reexpresado)	
	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
GLORIA S.A.				
Productos terminados	48.906.830	24.566.823	34.204.294.	23.657.754
Servicios	5.589.454	-	-	-
EMOEM S.A.	-	-	-	-
Servicios	497.143	-	503.136	-
GLORIA ARGENTINA S.A.	-	-	-	-
Bienes	1.212.715	-	-	-
Servicios	-	-	-	-
TRUPAL S.A.	-	-	-	-
Bienes	32.145.276	-	53.979.398	-
LECHERIA ANDINA S.A.	-	-	-	-
Productos terminados	-	-	-	583.167
ALGARRA S.A.	-	-	-	-
Productos terminados	-	-	431	-
RACIEM S.A.	-	-	-	-
Servicios	535.154	-	852.375	-
FATRA S.A.	-	-	-	-
Servicios	12.463.470	-	20.823.206	-
Productos terminados	-	-	-	21.670
YURA S.A	-	-	-	-
Servicios	-	-	249.580	-
FLEXICRUZ	-	-	-	-
Bienes	-	-	89.992	-
SOBOCE	-	-	-	-
Servicios	-	-	-	-
Productos terminados	480	2.431.991	-	-
CEMENTO SUR	-	-	-	-
Productos terminados	-	-	-	41.764
ESMICAL	-	-	-	-
Bienes	-	100.340	-	-
Centro De Sistemas y Negocios S.A.	-	-	-	-
Servicios	1.774.189	-	3.705.716	-
Totales	<u>103.124.711</u>	<u>27.099.154</u>	<u>114.408.128</u>	<u>24.304.356</u>

NOTA 23 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>Monto de la</u>	<u>Cambio</u>	<u>Monto en moneda</u>	<u>Monto en moneda</u>
	<u>moneda extranjera</u>		<u>local</u>	<u>local</u>
	<u>US\$</u>	<u>vigente</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
				<u>(Reexpresado)</u>
<u>Activos:</u>				
Disponibilidades	1.417.385	6,96	9.864.999	8.407.824
Cuentas comerciales	893.695	6,96	6.220.117	-
Cuentas intercompañías	1.100.889	6,96	7.662.190	4.568.439
Otras cuentas por cobrar	1.390.030	6,96	6.974.608	-
Total posición activa			<u>33.421.915</u>	<u>12.976.263</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 23 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	<u>Monto de la</u> <u>moneda extranjera</u> US\$	<u>Cambio</u> <u>vigente</u>	<u>Monto en moneda</u> <u>local</u> Bs	<u>Monto en moneda</u> <u>local</u> Bs (Reexpresado)
Cuentas intercompañías	3.912.293	6,96	28.799.801	45.385.495
Proveedores	4.137.902	6,96	27.229.562	34.000.381
Deudas financieras	-	6,96	-	1.013.813
Total Posición pasiva			<u>56.029.363</u>	<u>80.399.688</u>
Total posición activa (neta)			<u>22.607.448</u>	<u>67.423.426</u>

NOTA 24 - CONTINGENCIAS

En fecha, 23 de abril de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) dispone mediante Auto Administrativo el inicio de Diligencias Preliminares por presuntas supuestas prácticas anticompetitivas relativas, bajo el argumento que PIL ANDINA S.A. no habría pagado el mismo precio de compra por la leche cruda fluida adquirida de los Productores de Leche Menonitas, en igualdad de condiciones. Cabe resaltar que la actuación de la AEMP fue de oficio e iniciada sin que exista la correspondiente denuncia y en un lapso de solo 24 horas entre el inicio de la investigación y la conclusión.

El 29 de octubre de 2015 la AEMP emitió la RA/AEMP/DTDCN/N° 0149/2015 sancionando con una multa de UFV's 23.622.107,33 (veintitrés millones seiscientos veintidós mil ciento siete 33/100 unidades de fomento a la vivienda) equivalentes a Bs49.241.228.- (Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Un Mil Doscientos Veintiocho 00/100 Bolivianos) que fue anulada por la Resolución de Recurso Jerárquico MDPyEP N° 009/2016 de 15 de abril de 2016, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, hasta a resolución de inicio del procedimiento incluidos los actuados que le sirvieron de base inclusive.

A consecuencia de la anulación, la AEMP inició nuevamente el proceso y mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/DTDCDN/N°021/2017 de 21 de marzo de 2017, declaró probada la presunta conducta anticompetitiva por parte de PIL ANDINA S.A., sancionando a la misma con una multa de UFV's 15.737.379,88 (equivalente a Bs34.473.675.- de esa fecha), así como la inhabilitación para ejercer el comercio a los ejecutivos y ex ejecutivos de PIL ANDINA S.A., que fue anulada hasta el vicio más antiguo (inicio de la segundo proceso y actuados que sirvieron de base para ello) mediante Resolución de Recurso Jerárquico MDPyEP N° 033/2017 de 30 de noviembre de 2017.

A consecuencia de esta nueva anulación, la AEMP nuevamente (y por tercera vez) inició proceso en contra de PIL ANDINA S.A. y mediante Resolución RA/AEMP/N° 02/2018 de 05 de enero de 2018 resolvió el recurso de revocatoria sancionando a la empresa con una multa de UFV's 15.737.379,88, así como con la inhabilitación para ejercer el comercio a los ejecutivos y ex ejecutivos de la empresa. PIL ANDINA S.A. interpuso Recurso Jerárquico que fue resuelto mediante Resolución MDPyEP N° 012/2018 de fecha 13 de junio de 2018, por la que confirma la resolución de revocatoria y confirma la sanción en contra de la empresa.

Frente a dicha decisión, el 4 de octubre de 2018 PIL ANDINA interpuso la demanda contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) impugnando la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 012/2018 de fecha 13 de junio de 2018. El 29 de julio de 2020, en mérito a uno de los argumentos expuestos en la demanda contencioso-administrativa relativa a considerar los alcances de la Decisión 608 de la Comunidad Andina (CAN) sobre el caso, el TSJ suspendió el plazo para la resolución de la causa, remitió actuados a la Secretaría General de la Comunidad Andina y elevó solicitud de investigación al Tribunal Andino de Justicia.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 24 – CONTINGENCIAS (Cont.)

Los asesores legales de la Sociedad consideran que la ejecución de la sanción por parte de la AEMP es impracticable, en consideración a los argumentos y la presencia de vicios procesales expuestos en la demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia; razón por la cual existe una alta probabilidad de obtener un fallo favorable para Pil Andina.

Independientemente de haberse interpuesto la demanda contencioso administrativa descrita precedentemente, el 15 de abril de 2019 la AEMP inició ejecución coactiva de la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 012/2018 de 13 de junio de 2018, proceso frente al que PIL ANDINA S.A. interpuso excepciones de: Falta de acción y derecho, falta de legitimidad del accionante, falta de fuerza ejecutiva y falta de fuerza coactiva, estas dos últimas en mérito a los vicios del proceso.

El Juez 4° de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario del Tribunal Departamental de La Paz mediante Resolución N° A.I.D. 74/2019 de 14 de mayo de 2019 declaró probadas las excepciones de falta de fuerza ejecutiva y falta de fuerza coactiva. La AEMP interpuso Recurso de Apelación que fue sorteado a la Sala Social y Administrativa Tercera del mencionado Tribunal Departamental. Dicha Sala anuló el sorteo y solicitó se adjunte a la brevedad la Sentencia del Contencioso Administrativo interpuesto en contra de la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 012/2018 de 13 de junio de 2018, lo que impide la continuación de la ejecución en tanto no se resuelva el proceso de fondo ante el TSJ, que a la fecha está con plazo de resolución suspendido en tanto no se cuente con el pronunciamiento de la CAN.

NOTA 25 - IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N°1606 y sus Decretos

Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del período siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 09 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010 no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011 serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad determinó un impuesto a pagar por Bs 1.198.238 y Bs 8.048.237 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES

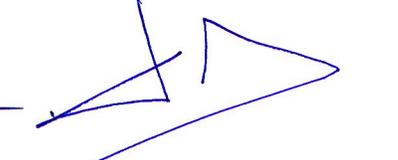
No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten a los mismos.



Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General



Luis Raúl Kieffer Rodríguez
Gerente de Administración y
Finanzas



Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N° 2722
CAUSC N° 10323

PIL ANDINA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

21 de febrero de 2020

A los Señores Accionistas y Directores de
Pil Andina S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Pil Andina S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

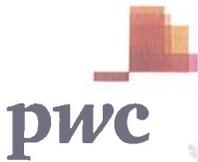
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros, la cual describe el ajuste de corrección de ejercicios anteriores registrado en los resultados acumulados del ejercicio. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Otra cuestión – Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros de Pil Andina S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 11 de marzo de 2019, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

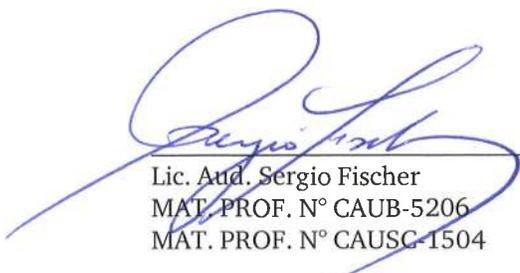


- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

PIL ANDINA S.A.

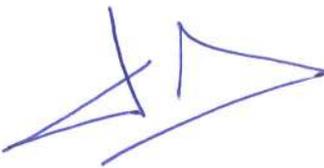
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Nota	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	5	76.243.149	54.623.552
Cuentas por cobrar	6	111.825.841	104.897.377
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	7	5.692.791	12.355.117
Otras cuentas por cobrar	8	15.739.222	24.166.547
Inventarios	9	296.556.900	444.804.383
Cargos diferidos	10	4.799.980	10.635.991
Total activo corriente		510.857.883	651.482.967
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cargos diferidos	10	3.442.809	3.885.399
Activo fijo, neto	11	1.428.173.620	1.504.601.693
Intangible, neto	12	1.467.615	3.761.427
Inversiones		472.772	480.371
Total activo no corriente		1.433.556.816	1.512.728.890
TOTAL ACTIVO		1.944.414.699	2.164.211.857
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	13	234.554.902	307.869.208
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	7	48.625.582	106.199.978
Sueldos y cargas sociales	14	39.150.911	49.192.088
Impuestos y retenciones	15	43.199.715	34.816.500
Obligaciones financieras	16	66.654.074	14.139.925
Bonos por pagar	17	-	4.886.141
Otros pasivos	18	79.462.703	69.314.157
Total pasivo corriente		511.647.887	586.417.997
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	16	611.809.580	697.530.561
Bonos por pagar	17	-	36.035.289
Previsiones		76.342.610	79.246.144
Total pasivo no corriente		688.152.190	812.811.994
TOTAL PASIVO		1.199.800.077	1.399.229.991
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	19	613.739.700	613.739.700
Ajuste de capital		311.717.027	311.717.027
Reservas	19	52.778.554	52.778.554
Resultados acumulados		(233.620.659)	(213.295.415)
Total patrimonio neto		744.614.622	764.939.866
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.944.414.699	2.164.169.857

Las notas 1 a 31 se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General


Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y
Finanzas


Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N°2722
CAUSC N°10323

PIL ANDINA S.A.

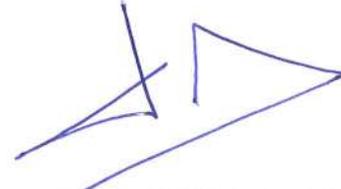
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Nota</u>	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
			<u>Bs</u>
Ingresos			
Venta de productos	20	2.478.821.287	2.377.671.117
Costo de venta			
Costo de productos vendidos	21	(1.803.438.998)	(1.770.825.341)
Fondo ProLeche		3.973.893	4.935.141
Utilidad bruta en ventas		<u>679.356.182</u>	<u>611.780.917</u>
Gastos de operación			
Gastos de administración	22	(102.327.325)	(91.190.570)
Gastos de venta	23	(429.927.373)	(394.109.356)
Gastos tributarios		(81.714.597)	(79.452.783)
Resultado de operaciones		<u>65.386.887</u>	<u>47.028.208</u>
Otros ingresos (egresos) no operacionales			
Ingresos financieros		343.382	70.314
Gastos financieros*		(35.861.310)	(39.442.911)
Otros ingresos		1.927.096	5.454.418
Otros egresos	24	(26.839.998)	(33.617.817)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		12.068.296	20.787.215
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		<u>17.024.353</u>	<u>279.427</u>
Impuesto a las utilidades		(7.952.374)	-
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		<u><u>9.071.979</u></u>	<u><u>279.427</u></u>

Las notas 1 a 31 se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General


Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y
Finanzas

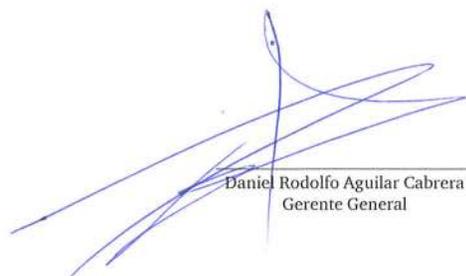

Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N°2722
CAUSC N°10323

PIL ANDINA S.A.

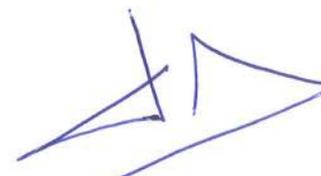
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	<u>Capital social pagado</u> Bs	<u>Ajuste de capital</u> Bs	<u>Reserva legal</u> Bs	<u>Reservas</u> <u>Reserva</u> <u>para</u> <u>capitalización</u> Bs	<u>Ajuste de reservas patrimoniales</u> Bs	<u>Total reservas</u> Bs	<u>Resultados acumulados</u> Bs	<u>Total patrimonio neto</u> Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (reexpresados)	613.739.700	311.717.027	35.349.501	3.758.707	13.670.346	52.778.554	(213.573.548)	764.661.733
Reexpresión de saldos							40.706	40.706
Resultado del ejercicio (reexpresado)							279.427	279.427
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (reexpresados)	613.739.700	311.717.027	35.349.501	3.758.707	13.670.346	52.778.554	(213.253.415)	764.981.866
Ajuste de corrección de ejercicios anteriores							(29.487.937)	(29.487.937)
Reexpresión de saldos							48.714	48.714
Resultado del ejercicio							9.071.979	9.071.979
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>613.739.700</u>	<u>311.717.027</u>	<u>35.349.501</u>	<u>3.758.707</u>	<u>13.670.346</u>	<u>52.778.554</u>	<u>(233.620.659)</u>	<u>744.614.622</u>

Las notas 1 a 31 se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General


Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y
Finanzas


Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N°2722
CAUSC N°10323

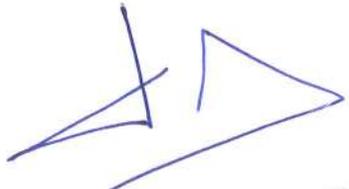
PIL ANDINA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del ejercicio	9.071.979	279.426
Ajustes por:		
Depreciación de activo fijo	104.575.791	119.093.103
Previsión para beneficios sociales	13.165.934	21.866.531
Bonos y primas por pagar	68.526.333	33.233.355
Amortización de activos intangibles y otros activos	2.227.501	4.647.947
Previsión para obsolescencia de inventarios	23.681.964	4.335.961
Previsión para otros pasivos	4.010.822	3.561.140
Previsión para cuentas incobrables	11.381.887	157
Ajuste por inflación y tenencia de bienes neto	(12.172.330)	(20.787.215)
Reexpresión del efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	(962.993)	(1.132.687)
	<u>223.506.888</u>	<u>165.097.718</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	(8.433.528)	28.981.031
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	6.444.510	(8.698.208)
(Disminución) en otras cuentas por cobrar	(3.724.847)	20.119.226
(Disminución) en inventarios	87.235.846	(59.290.958)
(Disminución) en otros activos	7.362.560	(1.079.340)
(Disminución) en proveedores	(67.886.387)	56.142.543
Variación en cuentas por pagar a empresas relacionadas	(41.578.498)	6.771.164
Disminución en obligaciones laborales y de impuestos	(68.703.256)	(15.207.124)
(Disminución) Aumento en otros pasivos	36.257.051	(7.146.673)
Pago de beneficios sociales	(14.672.387)	(11.322.927)
Efectivo neto aplicado en actividades de operación	<u>155.807.952</u>	<u>174.366.452</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de activos fijos	(36.329.326)	(110.901.171)
Adiciones de gastos diferidos	6.022.593	322.790
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(30.306.733)</u>	<u>(110.578.381)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de préstamos bancarios	(199.070.171)	(130.838.768)
Obligaciones financieras contraídas	152.000.000	78.349.425
Pago de bonos emitidos	(42.687.518)	(4.886.141)
Pago de dividendos	(14.123.932)	
Efectivo neto generado en actividades de financiamiento	<u>(103.881.621)</u>	<u>(57.375.484)</u>
Aumento neto de efectivo y sus equivalentes	21.619.598	6.412.587
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	<u>54.623.551</u>	<u>48.210.964</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	<u>76.243.149</u>	<u>54.623.551</u>

Las notas 1 a 31 se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General


Luis Raul Kieffer Rodriguez
Gerente de Administración y Finanzas


Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N°2722
CAUSC N°10323

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

PIL Andina S.A. fue creada como Sociedad Anónima por acto único en fecha 5 de septiembre de 1996 por los señores: Rolf Kronenberg Meeners en representación de la Sociedad Gloria S.A., Gonzalo Rojas Herbas y Juan Montaña Perales en representación de la Sociedad Productores de Leche de Cochabamba (PROLEC S.A.) y los señores Alberto Flores Mamani y Sabino Flores Felipe en representación de la Sociedad Productores de Leche de La Paz (LEDAL S.A.).

En fecha 2 de agosto de 1999, se realizó el endoso de la totalidad de acciones de Gloria S.A., a EMOEM S.A. y ex trabajadores de PIL, además de PROLEC S.A. y LEDAL S.A.

Posteriormente, en fecha 22 de marzo de 2004, según Testimonio N° 13/2004, se realizó un incremento de capital pagado y autorizado por capitalización de cuentas patrimoniales, con la consiguiente modificación de sus estatutos sociales.

En fecha 23 de marzo de 2004 según Testimonio N° 15/2004, se realizó la protocolización de una minuta de acuerdo definitivo de fusión por incorporación de la empresa IPILCRUZ S.A. a PIL Andina S.A., dentro de los alcances previstos en el artículo N° 405 del Código de Comercio y el Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995, en consecuencia, IPILCRUZ S.A. se disolvió sin liquidarse y todos los derechos, obligaciones, activos, pasivos, patrimonio neto, contratos y demás cartera con todas sus inversiones representativas y su capital, sin exclusión ni reserva alguna, fueron transferidos definitivamente a PIL Andina S.A. a partir del 1° de abril de 2004 con la consiguiente modificación de la escritura y de estatutos de la Sociedad incorporante por efecto de un proceso de reorganización de empresas.

El capital pagado de PIL Andina S.A., a ser tomado en cuenta para la fusión fue el siguiente:

	<u>Capital pagado</u> Bs	<u>N° acciones</u>	<u>Valor nominal</u> Bs	<u>Participación</u> %
EMOEM S.A.	66.030.600	660.306	100	77,41021%
PROLEC S.A.	12.657.000	126.570	100	14,83829%
LEDAL S.A.	6.570.200	65.702	100	7,70250%
Trabajadores PIL	41.800	418	100	0,04900%
Totales	<u>85.299.600</u>	<u>852.996</u>	<u>100</u>	<u>100,00000%</u>

El capital pagado de IPILCRUZ S.A., a ser tomado en cuenta para la fusión fue el siguiente:

	<u>Capital pagado</u> Bs	<u>N° acciones</u>	<u>Valor nominal</u> Bs	<u>Participación</u> %
EMOEM S.A.	135.426.300	1.354.263	100	99,99542%
JORBSA	3.100	31	100	0,00229%
RACIEMSA	3.100	31	100	0,00229%
Totales	<u>135.432.500</u>	<u>1.354.325</u>	<u>100</u>	<u>100,000%</u>

Luego de la fusión por incorporación o absorción, la composición del capital social en acciones y las participaciones accionarias en la Sociedad fusionada PIL ANDINA S.A., quedó constituido de la siguiente manera:

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)

	<u>Capital pagado</u> Bs	<u>N° acciones</u>	<u>Valor Nominal</u> Bs	<u>Participación</u> %
EMOEM S.A.	201.456.900	2.014.569	100	91,26760%
PROLEC S.A.	12.657.000	126.570	100	5,73410%
LEDAL S.A.	6.570.200	65.702	100	2,97655%
Trabajadores PIL	41.800	418	100	0,01894%
JORBSA	3.100	31	100	0,00140%
RACIEMSA	3.100	31	100	0,00140%
Totales	<u>220.732.100</u>	<u>2.207.321</u>	<u>100</u>	<u>100,000%</u>

En fecha 19 de abril de 2004, se efectuó la inscripción y registro en FUNDEMPRESA de la fusión de PIL Andina S.A. e IPILCRUZ S.A., conforme lo dispone el artículo N° 444 del Código de Comercio.

En fecha 21 de noviembre de 2008, según Testimonio N° 2454/2008, se registró la modificación parcial de la constitución y estatutos de la Sociedad, con la aprobación del incremento de capital autorizado a Bs873.024.600 y capital suscrito y pagado a Bs436.512.300 como consecuencia de la capitalización de reservas patrimoniales, ajuste global de patrimonio y reserva para revalúo de activos fijos.

En fecha 19 de noviembre de 2013, según Testimonio N° 217/2013, se realizó la modificación de la escritura de constitución y los estatutos respecto al objeto de la Sociedad quedando el mismo de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto principal, el dedicarse tanto a la comercialización como a la industria de preparar, envasar, manufacturar, comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y exportar fundamentalmente productos lácteos y sus derivados, así como toda clase de productos alimenticios y bebidas de consumo humano, producidos por la propia industria, como producidos por terceros, pudiendo, para el efecto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, todos los actos de comercio inherentes a su objeto social, tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en el exterior del país.

Asimismo, la Sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la crianza, re-crianza, reproducción, engorde, compra, venta, importación, exportación y/o comercialización de ganado vacuno, porcino y/o caballo, así como actividades relacionadas al faenado, beneficio e industrialización y comercialización de los productos cárnicos, productos derivados y subproductos así como a la producción de leche cruda y otras actividades relacionadas. La Sociedad también podrá dedicarse a la avicultura y actividades afines que incluyen la producción e industrialización tanto de carne como de huevos y productos y subproductos de toda naturaleza elaborados en base a estos últimos.

Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar actividades vinculadas a la agricultura, como ser: cultivo, siembra, cosecha, selección, comercialización, venta, importación y/o exportación de granos, caña de azúcar, frutas, legumbres, hortalizas y otros productos vegetales, así como a la industrialización y comercialización de productos elaborados en base a estos últimos como ser aceites, grasas, harinas, conservas, deshidratados, concentrados y cualquier otro producto que pueda ser elaborado en base a productos agrícolas, para lo cual podrá contar con infraestructura propia o recurrir al servicio de terceros o asociada con terceros.

La Sociedad podrá también dedicarse a la producción y comercialización, importación y/o exportación de envases de toda naturaleza, como ser envases de hoja lata, plástico, vidrio, polietileno, PET, madera, aglomerados, cartón y cualquier otro tipo de envases, ya sean primarios o secundarios y a la producción y comercialización de cualquier artículo que pueda ser fabricado utilizando la infraestructura de procesamiento de productos de polietileno, ya sean producidos por la propia industria o producidos por terceros, pudiendo, para el efecto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, todos los actos de comercio inherentes a su objeto social.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)

Para cumplir con las actividades señaladas, la Sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos, sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades que sean de beneficio comercial para la Sociedad, siempre y cuando lo decida así la Junta General de Accionistas y la ley no lo prohíba. Para cumplir con los fines expuestos en el presente objeto social, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena o incluso a través de la compra de acciones o títulos de participación en Sociedades dedicadas o relacionadas a los fines descritos en el presente objeto social tanto en el territorio nacional como en el exterior del país.

La Sociedad podrá llevar a cabo sin limitación alguna, las acciones necesarias para realizar los fines expuestos y, manejar cualquiera otros negocios relacionados, así como actividades afines, conexas o que permitan utilizar su organización empresarial.”

En fecha 24 de febrero de 2014, el Directorio decidió constituir una reserva adicional para capitalización equivalente al 10% del resultado del ejercicio 2013 por un valor de Bs7.357.458.

En fecha 14 de marzo de 2014, la junta extraordinaria de accionistas aprobó el informe de revalúo técnico de terrenos con corte al 31 de enero de 2014, el cual estableció un incremento del valor de los terrenos por un total neto de Bs169.486.173. En la misma fecha se resolvió capitalizar la reserva por revalúo técnico de terrenos y la reserva extraordinaria por el valor de Bs177.227.400.

A continuación se detalla la composición del capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>Capital pagado Bs</u>	<u>N° acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>%</u>
Gloria Bolivia S.A.	560.146.600	5.601.466	100	91,268%
PROLEC S.A.	35.192.000	351.920	100	5,734%
LEDAL S.A.	18.269.600	182.696	100	2,977%
Trabajadores PIL	116.500	1.165	100	0,019%
JORBSA	7.500	75	100	0,001%
RACIEMSA	7.500	75	100	0,001%
Totales	<u>613.739.700</u>	<u>6.137.397</u>	<u>100</u>	<u>100,000%</u>

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) y de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

a) Ejercicio económico

De acuerdo con el artículo N° 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC N° 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Bs2,33187 y Bs2, 29076, respectivamente.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de diciembre de 2018, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b) Previsión para deudas incobrables

- Las cuentas por cobrar a clientes en los canales de venta: autoservicios, mayoristas, distribuidores, instituciones y otros, exportaciones y afiliadas, son provisionadas de forma gradual a partir del cuarto mes posterior al vencimiento de la factura, los porcentajes utilizados por la Gerencia son los siguientes:

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

b) Previsión para deudas incobrables (Cont.)

<u>Días vencidos</u>	<u>Porcentaje de previsión (*)</u>
90 a 120	10%
121 a 180	30%
181 a 360	60%
Mayor a 360	100%

(*) Las cuentas de los canales Subsidios y Programa Social, están exentas de esta consideración.

- Todas las deudas con morosidad superior a los 12 meses, a partir de la fecha del vencimiento del plazo del crédito, son consideradas como incobrables y provisionadas en un 100%. Los castigos de cuentas incobrables son autorizados por el Comité de Gerencia y ratificados por el Directorio.
- Los anticipos a proveedores de leche (PROLEC y otros), cuya antigüedad es mayor a 12 meses se provisionan sobre la base del valor presente neto, determinado en función a los tiempos estimados de recuperación.
- Todas las demás cuentas no cubiertas por las políticas descritas en los párrafos precedentes son provisionadas sobre la base de un análisis específico e individual.

c) Inventarios

Los productos terminados están valuados al costo de producción.

Los productos semielaborados fueron valuados al valor de los costos incurridos en su producción, hasta el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

El método utilizado por la Sociedad para la valuación de los inventarios es el costo promedio ponderado.

Los inventarios adquiridos por la Sociedad se encuentran valuados al costo promedio ponderado y no exceden su valor neto de realización.

La Sociedad realiza la provisión de obsolescencia para materias primas, productos terminados y repuestos obsoletos o de salida lenta, sobre la base de su uso futuro esperado y el valor realizable, previo a un análisis y calificación sobre su condición.

d) Activos fijos

Los activos fijos de la Sociedad han sido reexpresados de acuerdo a lo indicado en la Nota 2 b).

Los edificios, maquinaria e instalaciones, vehículos, muebles y enseres, equipos de computación, herramientas y equipos de laboratorio se encuentran valuados de acuerdo al valor resultante del revalúo técnico practicado por un perito independiente al 30 de septiembre de 2008. La depreciación para estos activos es calculada en función a los años de vida útil restante determinada por el revalúo técnico. El mayor valor determinado por el perito independiente al 30 de septiembre de 2008 fue de Bs164.779.486,82 que se expone como parte del activo fijo, que a su vez se identifica por separado de su costo originalmente registrado en el módulo de activo fijo.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

d) **Activos fijos (Cont.)**

Al 31 de enero de 2014, la Sociedad ha incorporado en sus libros contables los valores resultantes del revalúo técnico de los terrenos de su propiedad, el mayor valor registrado fue de Bs169.870.000 y para los casos de terrenos que tuvieron un decremento el valor registrado en resultados fue de Bs383.827; el informe del perito fue aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas en fecha 14 de marzo de 2014.

Los activos fijos, adquiridos con posterioridad a los revalúos antes mencionados fueron contabilizados al costo de adquisición y ajustados al 31 de diciembre de 2019, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

La depreciación de los activos fijos que se adquirieron después de practicado el revalúo técnico es efectuada por el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada de los mismos, que se describen a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipos	8 años
Vehículos automotores	5 años
Equipos de computación	4 años
Herramientas	4 años

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e) **Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se reconocen al costo y son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Proyecto Burbujas	6 años
Proyecto Zeus II	6 años

f) **Derecho de llave**

El derecho de llave corresponde el mayor valor pagado en el momento de adquisición de la Planta Industrializadora de Leche PIL S.A.M. (Santa Cruz) por parte de IPIL Cruz S.A., que posteriormente se fusionó con PIL Andina S.A. El derecho de llave es amortizado en 240 meses, a partir del 1° de septiembre de 1999.

g) **Previsión para beneficios sociales**

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

g) Previsión para beneficios sociales (Cont.)

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

g) Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la reexpresión de la "Reserva legal" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

h) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse un mínimo del 5% de las utilidades líquidas de cada gestión para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado.

i) Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

j) Operaciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

k) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

k) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (Cont.)

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

NOTA 4 – AJUSTE DE CORRECCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad corrigió saldos ajustando la cuenta de resultados acumulados por un monto total de Bs29.487.937, por los siguientes conceptos: i) insumos por Bs 12.997.199, ii) inventarios de subproductos, que en realidad debieron ser considerados desechos en gestiones anteriores, por Bs14.626.501 y iii) otros activos menores por Bs1.864.237. Estos montos y conceptos no deberían haber sido considerados activos al 31 de diciembre de 2018 debido a obsolescencia o a que no cumplían con las características de activo.

Debido a que se genera cierta dificultad en asignar el periodo correcto en que dichos inventarios deberían haber sido provisionados y/o castigados, la Sociedad decidió ajustar estos montos contra los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2018 y por lo tanto no se restablecieron los estados financieros de ejercicios anteriores.

NOTA 5 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Caja	3.499.882	3.234.614
Bancos - moneda nacional	64.435.590	44.701.586
Bancos - moneda extranjera	8.307.677	6.687.352
Totales	<u>76.243.149</u>	<u>54.623.552</u>

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cientes terceros	114.661.881	104.214.669
Cientes cobranza dudosa	9.998.159	8.783.153
(-) Previsión para incobrables	<u>(12.834.199)</u>	<u>(8.100.445)</u>
Totales	<u>111.825.841</u>	<u>104.897.377</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 7 – SALDOS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Gloria S.A.	4.410.745	11.322.681
ESMICAL S.A	28.403	-
Facilidades de Transportes S.A.	540.618	394.409
Yura S.A.	-	609.187
DEPRODECA S.A.C.	11.898	12.112
Tableros Peruanos	13.058	13.292
Raciemsa	3.375	3.436
AGROPECUARIA AGROKANDIRE S.A.	8.885	-
GLORIA BOLIVIA S.A.	13.427	-
SOBOCE S.A.	624.722	-
TRUPAL S. A.	37.660	-
Totales	<u>5.692.791</u>	<u>12.355.117</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Gloria S.A.	19.496.634	57.126.971
Gloria Bolivia S.A.	2.452.737	16.831.979
Trupal S.A.	21.650.277	29.023.127
Racionalización Empresarial S.A.	291.902	623.199
Facilidades de Transporte S.A.	3.780.189	1.541.755
Centro de sistemas y negocios	824.107	767.575
Flexicruz	-	141.698
DEPRODECA S.A.C.	47.799	48.657
Gloria Colombia	4.708	4.792
SOBOCE S.A.	490	-
Yura S.A.	39.674	52.495
Dividendos por pagar	37.065	37.730
Totales	<u>48.625.582</u>	<u>106.199.978</u>

NOTA 8 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Corto plazo</u>		
Otras cuentas por cobrar	7.526.373	8.525.230
Cuentas por cobrar a accionistas y personal	12.921	597.139
Anticipo a proveedores	26.221.787	26.767.390
(-) Previsión para incobrables	(18.021.861)	(11.723.212)
Totales	<u>15.739.222</u>	<u>24.166.547</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 9 – INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mercaderías	12.652.558	28.564.020
Productos terminados	77.839.287	151.879.473
Productos semielaborados	21.616.064	32.898.888
Materias primas	46.582.526	68.345.966
Envases y embalajes	44.412.799	56.180.768
Suministros diversos	115.391.943	104.618.494
Existencias por recibir	6.891.416	8.589.631
Subcontratación	105.720	56.113
Ordenes internas de inventario	1.469.022	514.143
(-) Provisión por obsolescencia	(30.404.435)	(6.843.113)
Totales	<u>296.556.900</u>	<u>444.804.383</u>

NOTA 10 – CARGOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Seguros pagados por adelantado	2.346.352	7.896.420
Fondos a rendir varios	1.104.142	373.704
Anticipos al personal	592.372	568.332
Anticipo para viajes	106.942	31.664
Alquileres anticipados	650.172	1.765.871
Total corriente	<u>4.799.980</u>	<u>10.635.991</u>
<u>No corriente</u>		
Proyecto burbujas	801.507	1.631.783
Proyecto Zeus II	1.610.099	2.253.616
Otros	1.031.202	-
Total no corriente	<u>3.442.809</u>	<u>3.885.399</u>
Totales	<u>8.242.789</u>	<u>14.521.389</u>

NOTA 11 – ACTIVOS FIJOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 11 – ACTIVOS FIJOS (Cont.)

	<u>Valor</u> <u>Original</u> Bs	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u> Bs	<u>Valor</u> <u>neto</u> Bs
<u>Activos a costo actualizado</u>			
Terrenos	189.264.191	-	189.264.191
Edificios	529.344.959	(123.034.630)	406.310.329
Maquinaria e instalaciones	1.235.311.577	(775.231.699)	460.079.878
Vehículos	49.791.105	(43.887.184)	5.903.921
Muebles y enseres	26.595.851	(18.181.390)	8.414.461
Equipos de computación	26.877.359	(20.625.303)	6.252.056
Herramientas	198.853.545	(175.395.513)	23.458.032
Equipos de laboratorio	13.105.157	(9.198.350)	3.906.807
Activo fijo en curso y otros (*)	62.065.651	-	62.065.651
	<u>2.331.209.395</u>	<u>(1.165.554.069)</u>	<u>1.165.655.326</u>
<u>Activos revaluados:</u>			
Terrenos	237.984.920	-	237.984.920
Edificios	41.053.029	(16.550.027)	24.503.002
Maquinaria e instalaciones	184.836.914	(184.806.545)	30.369
Vehículos	8.822.462	(8.822.462)	-
Muebles y enseres	2.552.423	(2.552.420)	3
Equipos de computación	2.436.060	(2.436.060)	-
Herramientas	4.179.302	(4.179.302)	-
Equipos de laboratorio	1.015.259	(1.015.259)	-
	<u>482.880.369</u>	<u>(220.362.075)</u>	<u>262.518.294</u>
	<u>2.814.089.764</u>	<u>(1.385.916.144)</u>	<u>1.428.173.620</u>

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	<u>Valor</u> <u>Original</u> <u>(Reexpresado)</u> Bs	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u> <u>(Reexpresado)</u> Bs	<u>Valor</u> <u>neto</u> <u>(Reexpresado)</u> Bs
<u>Activos a costo actualizado</u>			
Terrenos	189.264.186	-	189.264.186
Edificios	519.942.970	(108.613.067)	411.329.903
Maquinaria e instalaciones	1.204.485.955	(706.229.288)	498.256.667
Vehículos	48.829.526	(40.861.029)	7.968.497
Muebles y enseres	24.067.374	(16.618.861)	7.448.513
Equipos de computación	20.974.373	(19.329.779)	1.644.594
Herramientas	12.800.131	(8.256.827)	4.543.304
Equipos de laboratorio	203.068.278	(169.823.913)	33.244.365
Activo fijo en curso y otros (*)	86.403.575	-	86.403.575
Subtotal	<u>2.309.836.368</u>	<u>(1.069.732.764)</u>	<u>1.240.103.604</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 11 – ACTIVOS FIJOS (Cont.)

	<u>Valor Original</u> (Reexpresado) Bs	<u>Depreciación acumulada</u> (Reexpresado) Bs	<u>Valor neto</u> (Reexpresado) Bs
<u>Activos revaluados:</u>			
Terrenos	237.984.921	-	237.984.921
Edificios	42.055.344	(15.582.634)	26.472.710
Maquinaria e instalaciones	184.836.915	(184.796.525)	40.390
Vehículos	8.921.486	(8.921.486)	-
Muebles y enseres	2.557.190	(2.557.123)	67
Equipos de computación	2.436.061	(2.436.061)	-
Herramientas	4.179.302	(4.179.302)	-
Equipos de laboratorio	1.015.260	(1.015.259)	1
Subtotal	<u>483.986.479</u>	<u>(219.488.390)</u>	<u>264.498.089</u>
Totales	<u>2.793.822.847</u>	<u>(1.289.221.154)</u>	<u>1.504.601.693</u>

(*) La composición del activo fijo en curso y otros es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
AFC terrenos	5.941.720	7.417.839
AFC edificios e instalaciones	3.472.081	2.453.878
AFC maquinaria y equipo	11.540.071	31.025.137
AFC unidades transporte	-	408.639
AFC muebles y enseres	193.491	1.961.904
AFC equipos de laboratorio	-	3.268
AFC herramientas	-	34.505
AFC equipos de computo	-	1.862.780
Unidades de reemplazo	38.505.362	38.505.362
Unidades por recibir	2.412.926	2.730.263
Totales	<u>62.065.651</u>	<u>86.403.575</u>

NOTA 12 – INTANGIBLE, NETO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	<u>Valor original</u> Bs	<u>Amortización Acumulada</u> Bs	<u>Valor Neto</u> Bs
Derecho de llave	76.367.174	(76.367.174)	-
Software y aplicaciones	<u>19.563.698</u>	<u>(18.096.082)</u>	<u>1.467.615</u>
Totales	<u>95.930.872</u>	<u>(94.463.256)</u>	<u>1.467.615</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 12 – INTANGIBLE, NETO (Cont.)

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	Valor Original (Reexpresado) Bs	Amortización acumulada (Reexpresado) Bs	Valor Neto (Reexpresado) Bs
Derecho de llave	76.992.855	(74.426.429)	2.566.426
Software y aplicaciones	18.838.036	(17.643.035)	1.195.001
Totales	95.830.891	(92.069.464)	3.761.427

NOTA 13 – PROVEEDORES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Proveedores nacionales	125.195.091	182.780.321
Proveedores del exterior	33.596.138	51.605.654
Proveedores de leche cruda	75.763.673	73.483.233
Totales	234.554.902	307.869.208

NOTA 14 – SUELDOS Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Bonos y otros por pagar	16.852.344	16.609.752
Aguinaldos por pagar	-	13.380.585
Primas por pagar	17.088.609	16.623.604
Aporte laboral y patronal AFP's	3.029.847	833.404
Caja de salud	1.732.659	1.320.837
Provienda	346.532	289.539
Subsidio de lactancia	100.920	134.367
Totales	39.150.911	49.192.088

NOTA 15 – IMPUESTOS Y RETENCIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 15 – IMPUESTOS Y RETENCIONES (Cont.)

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Débito fiscal (13%)	18.500.341	17.225.165
Impuesto a las transacciones (3%)	7.332.608	7.118.473
Impuesto al consumo específico	3.035.479	3.445.616
I.U.E. por pagar - gestión (25%)	8.049.346	98.712
Impuestos municipales	5.748.190	5.910.313
Retenciones impositivas	533.751	1.018.221
Totales	<u>43.199.715</u>	<u>34.816.500</u>

NOTA 16 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	<u>2019</u>		
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Banco Unión S.A.</u>			
Préstamo N° 1542384	5.555.557	27.777.777	33.333.334
Préstamo N° 2022104	3.811.111	26.677.778	30.488.889
Préstamo N° 2402916	2.778.834	30.548.164	33.326.998
Préstamo N° 2487289	1.614.442	19.367.788	20.982.230
Préstamo N° 2777957	-	117.000.000	117.000.000
<u>Banco de Crédito de Bolivia S.A.</u>			
Préstamo N° D301-27554	4.279.630	42.796.296	47.075.926
Préstamo N° D301-27843	1.262.776	12.627.764	13.890.540
Préstamo N° D301-28457	833.333	8.750.000	9.583.333
Préstamo N° D301-31326	1.555.556	18.666.667	20.222.223
Préstamo N° D301-41879	1.250.000	33.750.000	35.000.000
<u>Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</u>			
Préstamo N° 6011965173	-	31.111.111	31.111.111
Préstamo N° 6012170911	1.316.667	14.483.333	15.800.000
Préstamo N° 6012406662	1.272.727	10.181.818	11.454.545
L/C Diferida IMDO-1000113289	282.376	-	282.376
L/C Diferida IMDO-1000113288	209.662	-	209.662
<u>Banco Ganadero S.A.</u>			
Préstamo N° 1004360	3.111.111	21.777.778	24.888.889
<u>Banco Económico S.A.</u>			
Préstamo N° 10023462	2.666.667	21.333.333	24.000.000
Préstamo N° 10027355	14.000.000	-	14.000.000
Préstamo N° 10032425	7.500.000	7.500.000	15.000.000
Traspaso	53.300.449	444.349.607	497.650.056

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 16 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

	2019		Total Bs
	Corriente Bs	No corriente Bs	
Traspaso	53.300.449	444.349.607	497.650.056
<u>Banco Nacional.</u>			
Préstamo N° 1030749216	6.136.363	20.454.545	26.590.908
Préstamo N° 1030130018	3.571.429	42.857.143	46.428.572
<u>Banco Bisa S.A.</u>			
Préstamo N° 1078381	-	45.294.118	45.294.118
Préstamo N° 1214963	1.562.500	23.437.500	25.000.000
<u>Banco Fie</u>			
Préstamo N° 10003114409	2.083.333	35.416.667	37.500.000
Totales	66.654.074	611.809.580	678.463.654

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	2018		Total Bs
	Corriente Bs	No corriente Bs	
<u>Banco Unión S.A.</u>			
Préstamo N° 1542384	5.655.256	39.586.788	45.242.044
Préstamo N° 2022104	-	34.915.548	34.915.548
Préstamo N° 2402916	-	36.753.787	36.753.787
Préstamo N° 2487289	-	23.002.193	23.002.193
<u>Banco de Crédito de Bolivia S.A.</u>			
Préstamo N° D301-27554	-	52.277.182	52.277.182
Préstamo N° D301-27843	-	15.425.275	15.425.275
Préstamo N° D301-28457	-	10.603.605	10.603.605
Préstamo N° D301-31326	1.583.472	22.168.602	23.752.074
<u>Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</u>			
Préstamo N° 6011826421	-	10.962.496	10.962.496
Préstamo N° 6011935109	-	11.310.511	11.310.511
Préstamo N° 6011965173	-	39.586.789	39.586.789
Préstamo N° 6012170911	-	17.423.843	17.423.843
Préstamo N° 6012406662	-	12.955.677	12.955.677
L/C Diferida IMDO-1000113289	574.888	287.444	574.888
L/C Diferida IMDO-1000113288	426.849	213.425	426.849
<u>Banco Ganadero S.A.</u>			
Préstamo N° 1004360	-	25.335.545	25.335.545
<u>Banco Económico S.A.</u>			
Préstamo N° 10023462	-	24.430.704	24.430.704
Préstamo N° 10027355	-	14.251.244	14.251.244
Préstamo N° 10032425	3.817.298	15.269.190	19.086.488
<u>Banco Nacional de Bolivia</u>			
Préstamo N° 1030693215	-	27.484.542	27.484.542
Préstamo N° 1030749216	2.082.162	29.150.272	2.082.162
Préstamo N° 1030130018	-	50.897.300	50.897.300
Traspaso	14.139.925	514.291.962	498.780.746

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 16 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

	2018		Total Bs
	Corriente	No corriente	
	Bs	Bs	
Traspaso	14.139.925	514.291.962	498.780.746
<u>Banco Bisa S.A.</u>			
Préstamo N° 909892	-	36.759.161	36.759.161
Préstamo N° 1078381	-	58.681.594	58.681.594
Préstamo N° 1214963	-	25.448.650	25.448.650
<u>Banco Fie</u>			
Préstamo N° 10002437754	-	22.055.497	22.055.497
Préstamo N° 10003114409	-	40.293.696	40.293.696
Totales	14.139.925	697.530.561	682.019.344

Las características de los préstamos son los siguientes:

Entidad Financiera/ N° de préstamo	Moneda	Monto de desembolso	Fecha de desembolso	Periodo de amortización	Plazo en meses
<u>Banco Unión S.A.</u>					
1542384	Bs	100.000.000	14-jun-13	Semestral	120
2022104	Bs	68.600.000	26-may-16	Semestral	120
2402916	Bs	180.000.000	30-may-16	Semestral	120
2487289	Bs	27.400.000	27-dic-16	Semestral	120
2777957	Bs	117.000.000	24-abr-19	Semestral	120
<u>Banco de Crédito de Bolivia S.A.</u>					
D301-27554	Bs	77.033.333	26-nov-15	Trimestral	120
D301-27843	Bs	22.730.000	23-dic-15	Trimestral	120
D301-28457	Bs	15.000.000	28-mar-16	Trimestral	120
D301-31326	Bs	28.000.000	27-dic-16	Trimestral	120
D301-41879	Bs	35.000.000	4-sep-19	Trimestral	92
<u>Banco de Mercantil Santa Cruz S.A.</u>					
6011826421	Bs	35.000.000	10-jun-14	Semestral	90
6011935109	Bs	20.000.000	15-dic-14	Semestral	84
6011965173	Bs	70.000.000	18-feb-15	Semestral	120
6012170911	Bs	23.700.000	4-abr-16	Semestral	72
6012406662	Bs	140.000.000	1-abr-16	Semestral	72
IMDO-1000113289	US\$	91.714	1-ago-18	Semestral	22
IMDO-1000113288	US\$	124.701	1-ago-18	Semestral	22,5
<u>Banco Ganadero S.A.</u>					
1004360	Bs	56.000.000	26-jun-14	Semestral	120
<u>Banco Económico S.A.</u>					
10023462	Bs	48.000.000	15-jul-15	Semestral	120
10027355	Bs	20.000.000	15-jul-15	Semestral	61
10032425	Bs	30.000.000	28-oct-16	Semestral	61
<u>Banco Nacional</u>					
1030693215	Bs	63.000.000	1-jun-16	Semestral	96
1030749216	Bs	45.000.000	27-dic-16	Trimestral	78
1030130018	Bs	50.000.000	2-may-18	Semestral	102

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 16 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Banco Bisa S.A.</u>					
909892	Bs	65.000.000	16-ene-15	Semestral	120
1078381	Bs	70.000.000	27-dic-16	Semestral	120
1214963	Bs	25.000.000	24-may-18	Semestral	120
<u>Banco Fie</u>					
10002437754	Bs	300.000.000	28-oct-16	Semestral	120
10003114409	Bs	41.666.667	30-may-17	Semestral	120

NOTA 17 – BONOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha pagado la totalidad de sus bonos de oferta privada.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	2018		Total (Reexpresado) Bs
	Corriente (Reexpresado) Bs	No corriente (Reexpresado) Bs	
Primera emisión oferta pública (3)	4.886.141	36.035.289	40.921.430
Totales	4.886.141	36.035.289	40.921.430

En fecha 25 de agosto de 2014 PIL Andina S.A. realizó la emisión de los bonos denominados “Bonos de oferta privada PIL Andina II” cuya oferta es dirigida única y exclusivamente a Capital + SAFI S.A. para su Fondo de Inversión cerrado SEMBRAR ALIMENTARIO FIC, siendo las características principales de la primera emisión:

- Monto de la emisión: Bs75.000.000
- Numero de Valores Emitidos 5
- Monto de cada Bono: Bs15.000.000
- Moneda: Bolivianos
- Plazo: 4.320 días calendario (doce años)
- Tipo de interés: Fijo y variable
- Pago de intereses: El pago de intereses se realizará cada 180 días desde la fecha de emisión del bono
- Fecha de emisión: 25 de agosto de 2014
- Fecha de vencimiento: 23 de junio de 2026

Los fondos se utilizan para el repago de los “Bonos de oferta privada Pil Andina I”

- Nota de los Compromisos Financieros Bonos Pil Andina según aprobación comunicada mediante CITE: GFC/SAFI-294/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016
- I. Relación de Endeudamiento (RDP):
- Dic2016-Sep2017: Dos coma Cincuenta (2,50) veces

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 17 – BONOS POR PAGAR (Cont.)

- Dic2017-Sep2018: Dos coma Veinticinco (2,25) veces
 - Dic2018-Sep2019: Dos (2,00) veces
 - Dic2019-Sep2020: Uno coma Noventa (1,90) veces
 - Dic2020 en adelante: Uno coma Ochenta y Cinco (1,85) veces
- II. La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (“RCSD”) no podrá ser menor a uno coma dos (1,2) veces
- III. La Razón Corriente (“RC”) no podrá ser menor a un (1) veces

NOTA 18 – OTROS PASIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses por pagar	6.188.967	3.965.539
Depósitos en garantía	8.239.464	7.738.992
Recursos recibidos por subsidio	2.049.501	3.333.689
Entradas de mercaderías EM/RF	13.259.218	16.332.536
Otras cuentas por pagar diversas	49.725.553	37.943.401
Totales	<u>79.462.703</u>	<u>69.314.157</u>

NOTA 19 – CAPITAL SOCIAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital pagado de la Sociedad es de Bs613.739.700 dividido en 6.137.397 acciones con un valor nominal de Bs100 por acción.

El capital accionario está distribuido de la siguiente manera:

	<u>Capital</u> <u>Pagado</u> <u>Bs</u>	<u>N°</u> <u>acciones</u>	<u>Valor</u> <u>nominal</u> <u>Bs</u>	<u>%</u>
Gloria Bolivia S.A. (*)	560.146.600	5.601.466	100	91,268%
PROLEC S.A.	35.192.000	351.920	100	5,734%
LEDAL S.A.	18.269.600	182.696	100	2,977%
Trabajadores PIL	116.500	1.165	100	0,019%
JORBSA	7.500	75	100	0,001%
RACIEMSA	7.500	75	100	0,001%
Totales	<u>613.739.700</u>	<u>6.137.397</u>		<u>100,000%</u>

(*) En fecha 1 de junio de 2018, EMPRESA ORIENTAL DE EMPRENDIMIENTOS S.A., a través de su Junta General Extraordinaria aprobó la modificación de la denominación a GRUPO DE INVERSIONES GLORIA BOLIVIA S.A. con sigla GLORIA BOLIVIA S.A. mediante escritura N° 841/2018 de fecha 11 de junio de 2018.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs121,32 y Bs124,64 (reexpresado), respectivamente.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 19 – CAPITAL SOCIAL PAGADO (Cont.)

a) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser capitalizada para absorber pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal constituida aún no ha alcanzado el 50% del capital social pagado.

Ajuste de capital y ajuste de reservas patrimoniales

A partir del 1º de octubre de 2007, estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, excepto “Resultados acumulados”. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

NOTA 20 – VENTA DE PRODUCTOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Venta de mercaderías	2.445.552.026	2.383.944.673
Ventas por exportación	127.466.836	93.996.403
Ventas varias	11.197.213	12.459.193
Descuentos, rebajas y bonificaciones en ventas	<u>(105.394.788)</u>	<u>(112.729.152)</u>
Totales	<u>2.478.821.287</u>	<u>2.377.671.117</u>

NOTA 21 – COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

b) Costo de productos vendidos

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Costo de venta mercaderías	(74.153.852)	(86.826.261)
Costo de venta producto terminado	(1.698.919.141)	(1.680.466.916)
Costo de venta producto terminado exportación	(19.462.356)	(25.941.219)
Variación de costos terminados	<u>(10.903.649)</u>	<u>22.409.055</u>
Totales	<u>(1.803.438.998)</u>	<u>(1.770.825.341)</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 22 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Sueldos y cargas sociales	(42.280.430)	(42.692.520)
Amortización de cargos diferidos e intangibles	(3.107.774)	(4.338.991)
Previsión por desvalorización de inventarios	(18.465.786)	(4.335.961)
Asesorías y auditorías	(3.472.825)	(3.433.305)
Otros impuestos municipales	(10.913.154)	(10.922.972)
Telecomunicaciones	(6.557.481)	(6.429.688)
Depreciación	(3.434.412)	(3.494.251)
Servicios de terceros	(4.866.978)	(4.871.315)
Otros	(9.228.484)	(10.671.567)
Totales	<u>(102.327.325)</u>	<u>(91.190.570)</u>

NOTA 23 – GASTOS DE VENTA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Fletes	(169.799.135)	(160.010.685)
Sueldos y cargas sociales	(68.652.477)	(61.521.043)
Publicidad y auspicios	(20.375.798)	(18.344.590)
Seguros	(5.435.235)	(4.676.858)
Depreciación	(99.956.770)	(114.356.764)
Amortización	(72.720)	(308.955)
Alquileres	(8.039.796)	(6.291.034)
Otros	(57.595.442)	(28.599.427)
Totales	<u>(429.927.373)</u>	<u>(394.109.356)</u>

NOTA 24 – OTROS EGRESOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Resultados de ejercicios anteriores	(18.942.091)	(2.980.563)
Participación de los trabajadores	-	(1.418.812)
Otros gastos	-	(28.536.046)
Pérdida por diferencia de cambio	(344.369)	(512.364)
Otros egresos	(7.553.538)	(170.032)
Totales	<u>(26.839.998)</u>	<u>(33.617.817)</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 25 – OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018 (Reexpresado)	
	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
GLORIA S.A.				
Productos terminados	33.796.883	23.375.964	60.490.418	24.171.665
Servicios	-	-	2.089.077	-
EMOEM S.A.				
Servicios	497.143	-	548.236	-
TRUPAL S.A.				
Bienes	53.336.443	-	50.306.358	-
LECHERIA ANDINA S.A.				
Productos terminados	-	576.221	-	-
ALGARRA S.A.				
Productos terminados	426	-	-	-
RACIEM S.A.				
Servicios	842.222	-	682.764	-
FATRA S.A.				
Servicios	-	-	23.383.585	-
Productos terminados	20.575.178	21.412	-	163.719
YURA S.A				
Servicios	246.607	-	52.496	-
FLEXICRUZ				
Bienes	87.932	-	171.124	-
CEMENTO SUR				
Servicios	-	-	-	-
Productos terminados	-	41.267	-	-
CENTRO DE SISTEMAS Y NEGOCIOS S.A.				
Servicios	3.661.577	-	763.111	-
Totales	<u>113.044.611</u>	<u>24.014.864</u>	<u>138.487.168</u>	<u>24.335.384</u>

NOTA 26 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>Monto de la moneda extranjera</u>		<u>Monto en moneda local</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Cambio vigente</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs (Reexpresado)</u>
Activos:				
Disponibilidades	1.193.632	6,96	8.307.677	6.687.352
Cuentas intercompañías	648.567	6,96	4.514.024	12.355.117
Anticipo a proveedores	-	6,96	-	13.099.275
Total posición activa			<u>12.821.701</u>	<u>5.095.584</u>

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 26 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	<u>Monto de la moneda extranjera</u> US\$	<u>Cambio vigente</u>	<u>Monto en moneda local</u> Bs	<u>Monto en moneda local</u> Bs (Reexpresado)
Cuentas intercompañías	6.443.233	6,96	44.844.903	90.261.332
Proveedores	4.826.925	6,96	33.595.398	51.605.653
Deudas financieras	143.928	6,96	1.001.737	-
Total Posición pasiva			<u>79.442.038</u>	<u>141.866.985</u>
Total posición activa (neta)			<u>66.620.337</u>	<u>136.771.401</u>

NOTA 27 - ASPECTOS RELEVANTES

En fecha, 23 de abril de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) dispone mediante Auto Administrativo el inicio de Diligencias Preliminares por presuntas supuestas prácticas anticompetitivas relativas, bajo el argumento que PIL ANDINA S.A. no habría pagado el mismo precio de compra por la leche cruda fluida adquirida de los Productores de Leche Menonitas, en igualdad de condiciones. Cabe resaltar que la actuación de la AEMP fue de oficio e iniciada sin que exista la correspondiente denuncia y en un lapso de solo 24 horas entre el inicio de la investigación y la conclusión.

El 29 de octubre de 2015 la AEMP emitió la RA/AEMP/DTDCN/N° 0149/2015 sancionando con una multa de UFV's 23.622.107,33 (veintitrés millones seiscientos veintidós mil ciento siete 33/100 unidades de fomento a la vivienda) equivalentes a Bs49.241.228.- (Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Un Mil Doscientos Veintiocho 00/100 Bolivianos) que fue anulada por la Resolución de Recurso Jerárquico MDPyEP N° 009/2016 de 15 de abril de 2016, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, hasta a resolución de inicio del procedimiento incluidos los actuados que le sirvieron de base inclusive.

A consecuencia de la anulación, la AEMP inició nuevamente el proceso y mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/DTDCDN/N°021/2017 de 21 de marzo de 2017, declaró probada la presunta conducta anticompetitiva por parte de PIL ANDINA S.A., sancionando a la misma con una multa de UFV's 15.737.379,88 (equivalente a Bs34.473.675.- de esa fecha), así como la inhabilitación para ejercer el comercio a los ejecutivos y ex ejecutivos de PIL ANDINA S.A., que fue anulada hasta el vicio más antiguo (inicio de la segundo proceso y actuados que sirvieron de base para ello) mediante Resolución de Recurso Jerárquico MDPyEP N° 033/2017 de 30 de noviembre de 2017.

A consecuencia de esta nueva anulación, la AEMP nuevamente (y por tercera vez) inició proceso en contra de PIL ANDINA S.A. y mediante Resolución RA/AEMP/N° 02/2018 de 05 de enero de 2018 resolvió el recurso de revocatoria sancionando a la empresa con una multa de UFV's 15.737.379,88, así como con la inhabilitación para ejercer el comercio a los ejecutivos y ex ejecutivos de la empresa. PIL ANDINA S.A. interpuso Recurso Jerárquico que fue resuelto mediante Resolución MDPyEP N° 012/2018 de fecha 13 de junio de 2018, por la que confirma la resolución de revocatoria y confirma la sanción en contra de la empresa.

Frente a dicha decisión, el 4 de octubre de 2018 PIL ANDINA interpuso la demanda contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia impugnando la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 012/2018 de fecha 13 de junio de 2018, que está a la espera del sorteo del Vocal Relator para la resolución correspondiente. Los asesores legales de la Sociedad consideran que la ejecución de la sanción por parte de la AEMP es impracticable, en consideración a los argumentos y la presencia de vicios procesales expuestos en la demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia; razón por la cual existe una alta probabilidad de obtener un fallo favorable para Pil Andina.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 27 - ASPECTOS RELEVANTES (Cont.)

Independientemente de haberse interpuesto la demanda contencioso administrativa descrita precedentemente, el 15 de abril de 2019 la AEMP inició ejecución coactiva de la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 012/2018 de 13 de junio de 2018, proceso frente al que PIL ANDINA S.A. interpuso excepciones de: Falta de acción y derecho, falta de legitimidad del accionante, falta de fuerza ejecutiva y falta de fuerza coactiva, estas dos últimas en mérito a los vicios del proceso.

El Juez 4° de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario del Tribunal Departamental de La Paz mediante Resolución N° A.I.D. 74/2019 de 14 de mayo de 2019 declaró probadas las excepciones de falta de fuerza ejecutiva y falta de fuerza coactiva. La AEMP interpuso Recurso de Apelación que fue sorteado a la Sala Social y Administrativa Tercera del mencionado Tribunal Departamental. Dicha Sala anuló el sorteo y solicitó se adjunte a la brevedad la Sentencia del Contencioso Administrativo interpuesto en contra de la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 012/2018 de 13 de junio de 2018, lo que impide la continuación de la ejecución en tanto no se resuelva el proceso de fondo.

NOTA 28 - PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

El artículo 2° de la Ley N° 549 de 21 de julio de 2014, modifica el artículo 45 de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986 mismo que dispone que:

"En las operaciones comerciales y/o financieras realizadas entre partes vinculadas, el valor de transacción deberá ser aquel que se hubiera acordado entre partes independientes en operaciones comparables de mercado.

Las empresas vinculadas a otras nacionales o del exterior deben elaborar sus registros contables en forma separada de las otras, a fin de que los estados financieros de su gestión permitan determinar el resultado impositivo de fuente boliviana.

Son partes vinculadas, cuando una persona natural o jurídica participe en la dirección, control, administración o posea capital en otra empresa, o cuando un tercero directa o indirectamente participe en la dirección, control, administración o posea capital en dos o más empresas..."

Por otra parte, se promulga el Decreto Supremo N° 2227 de 31 de diciembre de 2014, mismo que reglamenta la Ley N° 549, encontrándose vigente un régimen de precios de transferencia para las operaciones vinculadas entre partes relacionadas.

NOTA 29 - IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N° 1606 y sus Decretos

Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del período siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 09 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010 no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011 serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

PIL ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 29 - IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad determinó un impuesto a pagar por Bs7.952.374.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad realiza la compensación de la pérdida acumulada durante la gestión 2018.

NOTA 30 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza. Por otra parte, en la nota 27 se detalla el estado de los procesos con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas – AEMP.

NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES

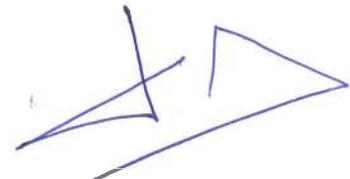
No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten a los mismos.



Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
Gerente General



Luis Raúl Kieffer Rodríguez
Gerente de Administración y
Finanzas



Juan Agustin Saavedra Arteaga
Jefe de Contabilidad
CAUB N° 2722
CAUSC N° 10323